



COORDINACIÓN GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ESTUDIO SOBRE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL ESTADO DE SINALOA

DIAGNÓSTICO **2021**

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	6
II.	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE DELITOS	10
	1. Incidencia total 2020-2021	10
	2. Violencia familiar	11
	3. Femicidio	17
	4. Homicidio doloso	23
	5. Homicidio culposo	29
	6. Robo de vehículo	35
	7. Robo a institución bancaria	41
	8. Robo a comercio	46
	9. Robo a casa	51
	10. Robo a transportista	56
	11. Secuestro	61
	12. Narcomenudeo	67
	13. Violación	74
	14. Lesiones dolosas	80
III.	INDICADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	86
	1. Comparativo general 2020-2021	86
	2. Violencia familiar	87
	3. Femicidio	88
	4. Homicidio doloso	89
	5. Homicidio culposo	90
	6. Robo de vehículo	91
	7. Robo a institución bancaria	92
	8. Robo a comercio	93
	9. Robo a casa	94
	10. Robo a transportista	95
	11. Secuestro	96
	12. Narcomenudeo	97
	13. Violación	98
	14. Lesiones dolosas	99
IV.	DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS	100
	1. Denuncias por personas desaparecidas y no localizadas en Sinaloa de 2004-2021	100
	2. Denuncias de personas desaparecidas 2006-2021 por municipio	101
	3. Fosas clandestinas	102
	4. Indicadores por DFP en el SJPA 2014-2021	104
	5. Comparativo entre número de denuncias por desaparición forzada de personas y homicidio doloso 2004-2020	105

V.	ARMAS DE FUEGO	106
	1. Contexto	106
	2. Comisión con armas de fuego y uso de violencia 2021	107
	3. Comisión con armas de fuego y uso de violencia 2020	108
	4. Decomiso o aseguramiento de armas de fuego 2020-2021	109
VI.	COVID-19 SITUACIONES DE CONTAGIOS Y DECESOS EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y MUNICIPALES	111
VII.	ESTADO DE FUERZA	112
	1. Universo evaluable	112
	2. Prestaciones y jornada laboral	114
	3. Salarios mensuales	116
VIII.	SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL	122
	1. Indicadores generales, edad, escolaridad	
	y menores viviendo al interior de centros penitenciarios	122
	2. Fugas de personas privadas de la libertad	126
	3. Homicidios al interior de los centros penitenciarios	129
	4. Armas de fuego aseguradas	132
	5. Calificación de la CNDH a los Centros Penitenciarios de Sinaloa	135
IX.	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SINALOA A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA O PROCURACIÓN DE JUSTICIA	137
X.	CONCLUSIONES	139
XI.	METODOLOGÍA	145
XII.	REFERENCIAS	146
XIII.	CONSEJERAS Y CONSEJEROS CIUDADANOS	150
XIV.	EQUIPO	151
XV.	CONTACTOS Y REDES SOCIALES	152

Estimado lector:

Para la Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública, 2021 fue un año de renovación al interior de este organismo ciudadano. Dinámica en la que se mantiene firme nuestro compromiso social marcado desde 1999 de investigar, analizar e informar de forma permanente y oportuna sobre la situación de las instituciones que forman parte del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.

En 2021 también llevamos a cabo una de las encomiendas otorgadas por la Constitución Política del Estado de Sinaloa, al ser parte del proceso de selección de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, el cual contó con instrumentos en materia de organización y transparencia que dieron certeza al proceso.

Como Observatorio Ciudadano continuamos cumpliendo nuestra función mediante los instrumentos de evaluación e indicadores que hemos construido, mismos que se incluyen en ésta quinta edición del Diagnóstico Anual de Seguridad y Justicia del Estado de Sinaloa 2021. El cual también ha sido referente a nivel nacional, al también incluir información de la posición que guardan en materia de incidencia delictiva las 32 entidades.

El Diagnóstico Anual contiene más de 5 mil datos con base en una metodología, que en su mayor parte utiliza las herramientas de información y transparencia, a través de indicadores construidos de la mano de la sociedad civil, con el análisis de instrumentos desde un enfoque científico que permiten una evaluación objetiva, siendo ello una de nuestras premisas, a fin de ofrecer información veraz a la sociedad, generando ideas de políticas públicas y, a la par, pone a disposición un instrumento útil a nuestras autoridades para la toma de decisiones.

Agradecemos la confianza ciudadana depositada en nosotros, sustentada en el trabajo de investigación y de difusión constante. De la misma manera, nuestra gratitud con los diversos organismos aliados de la sociedad civil tanto a nivel nacional como estatal con los que nos hemos vinculado y que nos dan fuerza mutua en esta labor, así como la coordinación y diálogo permanente con nuestras autoridades, todo ello suma a que logremos acciones que busquen siempre aportar a la paz que todos anhelamos y merecemos.

Muchas gracias

Miguel Enrique Calderón Quevedo
Coordinador General

I. INTRODUCCIÓN

En el año 2021 los sinaloenses fuimos testigos y actores fundamentales de cambios trascendentales en la vida social y política de nuestro Estado. Las elecciones constitucionales dieron como resultado la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, este último encabezado por el Gobernador Rubén Rocha Moya (Nov/2021-Oct/2027). El proceso de cambio también se dio con una nueva titular en la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y, a la vez, en 2022 fue electo un nuevo Magistrado Presidente en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Todos estos procesos de cambios se compaginan para dar nuevos bríos a una de las áreas de mayor complejidad y reto en la administración pública, la de la seguridad y la justicia, que además con base en la información de diversas instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Universidad Nacional Autónoma de México es una de las mayores demandas de los mexicanos y de los sinaloenses.

Bajo esta óptica, la Coordinación General expone en este estudio información sustentada en una metodología científica, con el análisis y procesamiento de más de cinco mil datos, obtenidos de fuentes públicas, de otros laboratorios y organismos ciudadanos, pero que en más de un 90% provienen de solicitudes de información pública; ejercicios que en los últimos cinco años nos han permitido “abrir” información que era clasificada como reservada por las autoridades, con eso contribuimos a fortalecer el derecho de acceso a la información pública y la transparencia, vale decir impensable de obtener hace poco más dos décadas.

Los apartados han evolucionado cada año al incorporar más indicadores, la información se contextualiza también con investigaciones de reconocimiento internacionales y nacionales, entre ellas: de la Organización de las Naciones Unidas, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y otros más.

En el mismo sentido, a lo largo de los últimos cinco años nos hemos vinculado con otros *think tanks* especializados como México Evalúa, Impunidad Cero, Causa en Común, Instituto para la Economía y la Paz, Reinserta, Construyendo Espacios para la Paz, entre otros, con los cuales tenemos grandes coincidencias, lo cual fortalece el valor de las organizaciones ciudadanas y del propio diálogo democrático nacional.

La quinta edición del Estudio Sobre Seguridad y Justicia del estado de Sinaloa 2021, hace un balance en su primer apartado de la incidencia delictiva sobre las 32 entidades en trece de los catorce delitos a los que damos seguimiento permanente; entre algunos temas, destaca la necesidad de mejorar la coordinación de las instituciones de los tres órdenes de gobierno en delitos como el feminicidio, la violencia familiar, las lesiones dolosas y la violación, a fin de fijar políticas públicas, especialmente ante la afectación a las víctimas directas, por el impacto que causan a uno de los principales eslabones de la sociedad: nuestras familias.

En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en Sinaloa, se deben reconocer avances, como los expuestos en Hallazgos 2020 de México Evalúa, donde en el Ranking Nacional de Avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Sinaloa se colocó en la posición 8 con 607 puntos, siendo Querétaro el mejor evaluado con 841 y en el lugar 32 Morelos con 241¹. Sinaloa tuvo también cambios positivos en el Índice de Impunidad, al pasar de 99% en 2019 al 93% en 2020², lo que además concuerdan en lo general con nuestros resultados.

A pesar de los avances, en algunos delitos se mantienen altos porcentajes de impunidad. Destacamos así analizar qué motivó reducciones en algunos indicadores, entre estos las sentencias en procedimiento abreviado y en juicio oral, sumado a que también en este periodo (2021) se concentraron los porcentajes de efectividad más bajos en la última década entre las órdenes de aprehensión emitidas y las ejecutadas.

¹ México Evalúa, *Hallazgos 2020, México, USAID, México Evalúa, Friedrich Naumann Stiftung, 2021, p. 36.*

² *Ibidem, p. 120.*

Un tema de interés toral es el de la Desaparición Forzada de Personas, destacando que nuestros análisis parten del respeto a las personas, ya que cada uno de los datos conlleva el dolor de las víctimas, de sus familias y amigos, los cuales son también víctimas directas de uno de los principales problemas que México y Sinaloa han tenido por décadas, en los últimos años reconocido por el propio Estado como una situación de crisis³.

Por ello, la Desaparición Forzada de Personas tiene un capítulo aparte, que al igual que todo el documento tiene entre nuestros objetivos el de visibilizar de forma objetiva la información, contribuir a la memoria histórica y poner bajo la lupa ciudadana a los principales problemas en materia de seguridad pública.

En este tema, debe señalarse que a pesar de que la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Sinaloa fue publicada el 22 de julio de 2019, al mes de marzo de 2022 aún no se había instalado el Sistema Estatal de Búsqueda y tampoco se ha conformado el Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda, ambos fundamentales para la adecuada coordinación de las instituciones responsables y la atención del tema.

En el rubro de armas de fuego, se exponen los aseguramientos realizados por las instituciones de los tres órdenes de gobierno. Problema que además nos ha quedado muy claro a los mexicanos y a los sinaloenses se mantiene como uno de los grandes pendientes. Por ello, vemos con beneplácito las acciones legales sin precedentes en nuestro país, emprendidas por el Gobierno de la República en contra de los productores de armas de fuego ante las Cortes Judiciales de los Estados Unidos de Norteamérica, propiciando a la par una amplia discusión por expertos en la materia, que expone ante la sociedad uno de los principales puntos de los cuales derivan el poder de fuego que han obtenido las organizaciones criminales, que como se expone en el documento tiene una relación directa con la incidencia delictiva en nuestro país.

³ Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, Información sobre cifras de personas desaparecidas y no localizadas y fosas clandestinas, México, SEGOB, en: <https://comisionnacionaldebusqueda.com/busqueda/>

Otro de los apartados son las afectaciones que el coronavirus ha provocado a nuestras instituciones de seguridad pública estatales y municipales, con el reconocimiento a todas las personas dedicadas a esta labor cotidiana a favor de la paz y la seguridad de Sinaloa, datos que se ofrecen con el mayor de los respetos y en la idea de mantener el seguimiento que permita reforzar los protocolos de seguridad e higiene en su favor.

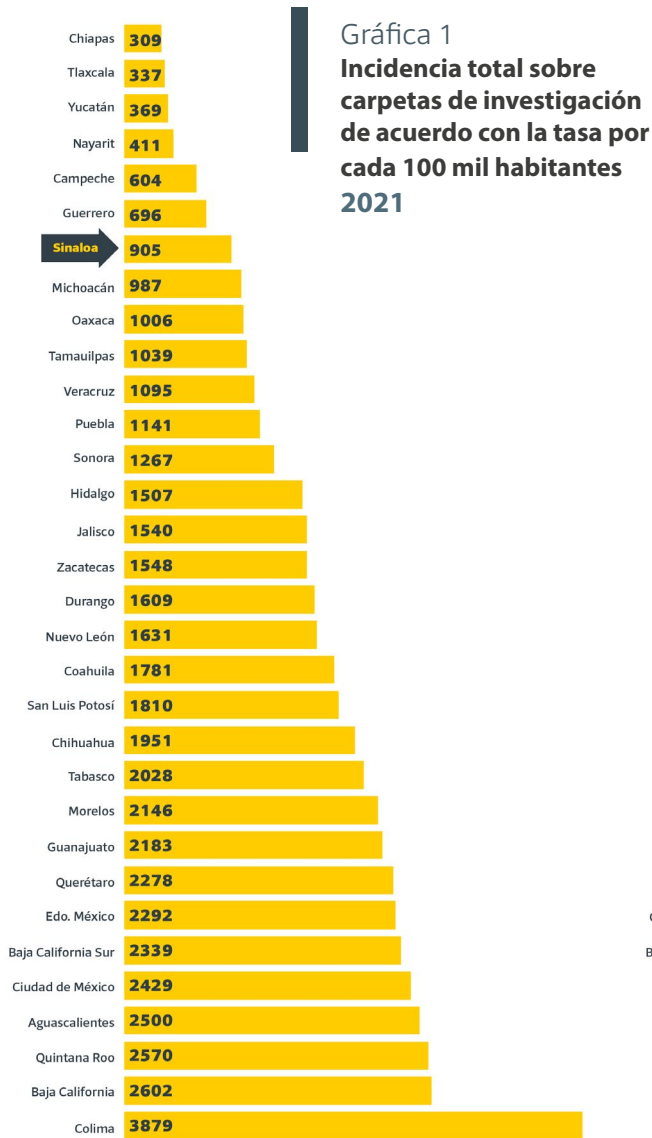
Asimismo, ponemos bajo la óptica ciudadana al Sistema Penitenciario Estatal, otro de los grandes retos que nuestras autoridades tienen, diversos hechos y los indicadores refuerzan las expresiones de las propias autoridades, así como la evaluación que cada año realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en donde Sinaloa es de las entidades con las calificaciones más bajas, todo ello expone que Sinaloa requiere de una “cirugía mayor” en este tema específico.

Se indican también las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa a las instituciones de seguridad pública, organismo autónomo con una función que debemos apoyar e impulsar día a día, su importante labor es también uno de nuestros referentes en materia de información y balance, y, por ende, del impulso que permanentemente debemos dar al respeto a nuestros derechos.

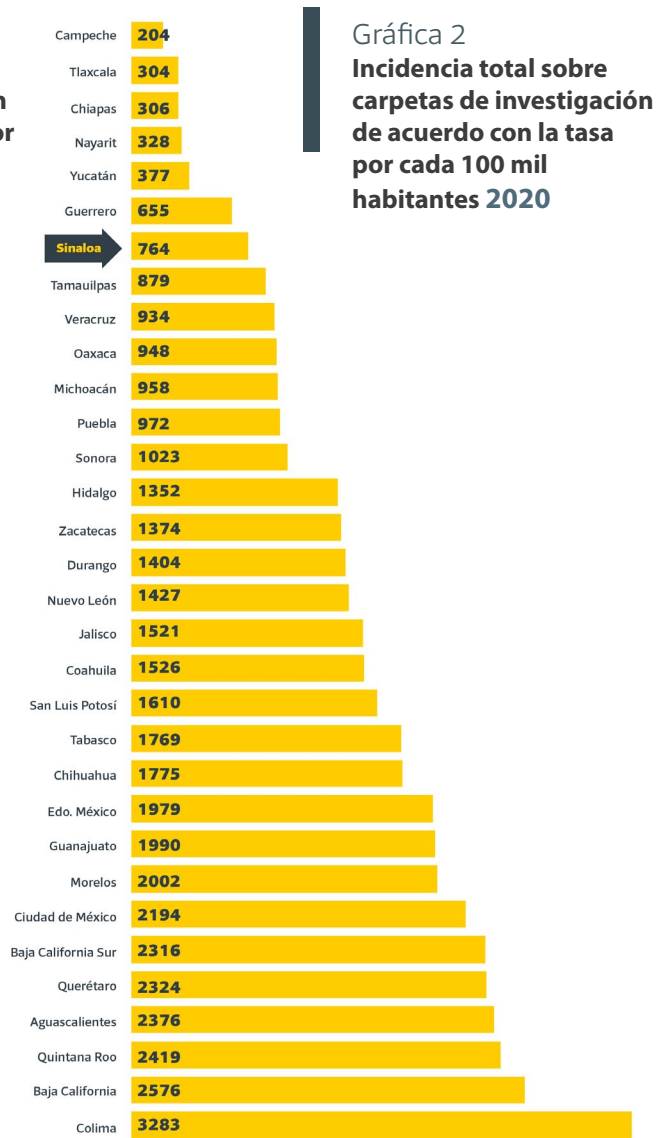
Finalmente, se exponen algunas conclusiones que desde la óptica ciudadana deben servir para un ejercicio que mejore la coordinación de esfuerzos para lograr establecer con esta evidencia científica, tanto los avances que deben fortalecerse y continuar. Por otro lado, indicar de forma clara aquellos puntos que representan áreas de oportunidad, para redoblar acciones e implementar las estrategias y políticas públicas que mejoren la calidad de vida y la seguridad de los habitantes en nuestro México y de nuestro Sinaloa.

II. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE DELITOS

1 INCIDENCIA TOTAL 2020-2021



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública -SESNSP- / Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI-⁴



Fuente: SESNSP / INEGI

Sinaloa se ubicó en 2021 y 2020 en el séptimo lugar a nivel nacional respecto a la incidencia total sobre el número de carpetas de investigación (CI) por cada 100 mil habitantes⁵ reportadas por las 32 entidades al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

⁴ Las posiciones que corresponden a cada estado o municipio se determinan al dividir el número de carpetas de investigación (si la fuente es el SESNSP) o denuncias (si la fuente es la FGES) entre el número de habitantes cuyo resultado se multiplica por 100,000. En donde la posición 1 es la entidad con menor tasa y la 32 la de mayor tasa.

⁵ La métrica de colores de las tasas, que también se explica en el apartado de metodología es: 1 a 9 verde (incidencia baja), 10 a 24 amarillo (incidencia media), 25 a 34 gris (incidencia alta) y de 25 en adelante azul (incidencia muy alta), con excepción del delito de feminicidio que tiene una métrica distinta.

2 VIOLENCIA FAMILIAR

A. Incidencia nacional



Mapa 1
Violencia familiar
2021



Fuente: SESNSP / INEGI

La violencia familiar es de los delitos con mayor incidencia a nivel nacional, en 2021 con 253,736 CI se incrementó 15% respecto a las 220,031 CI del 2020.

Las tres entidades con las tasas más altas fueron: Colima con 582, Coahuila con 565 y Ciudad de México con 379, todas sobre 100 mil habitantes⁶.

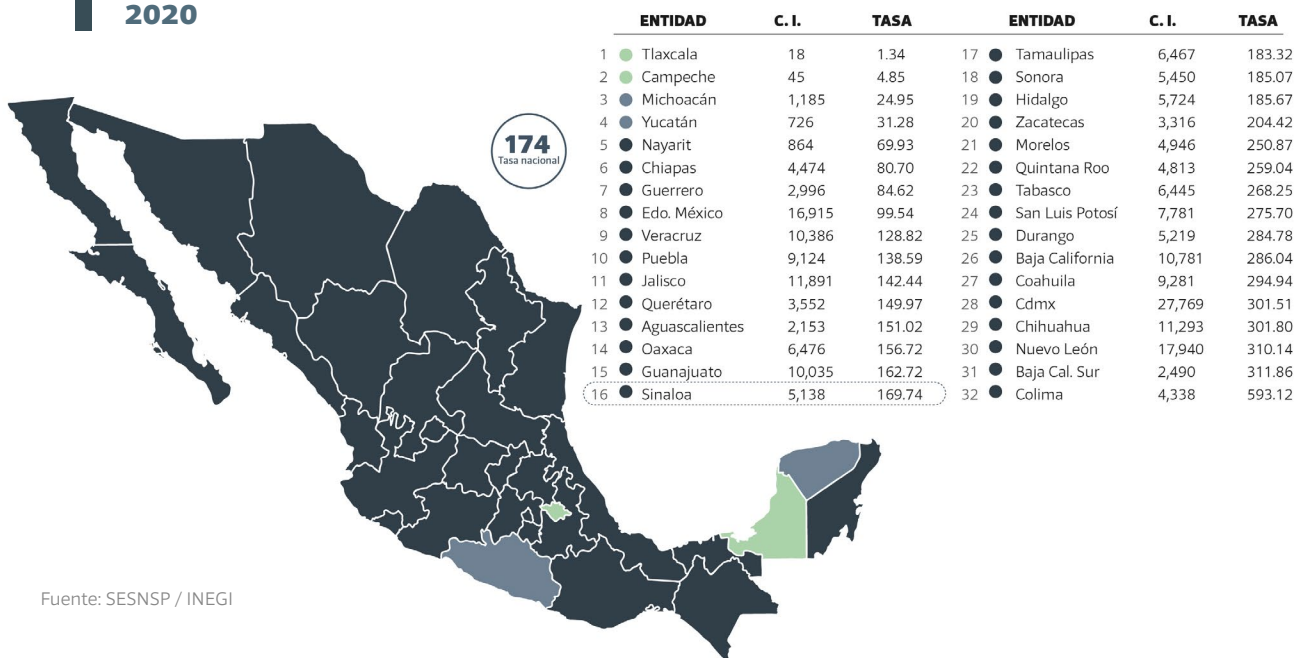
Sinaloa en 2021 se colocó en la posición dieciséis (mismo lugar que ocupó en 2020⁷) con una tasa de 189 CI por cada 100 mil habitantes. Con 5,733 CI aumentó 12% sobre las 5,138 del 2020.

Durante los últimos seis años este comportamiento se ha repetido, lo que significa una tendencia sostenida al alza.

⁶ Cuando el Estudio se refiere a carpetas de investigación la fuente será el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuando se haga referencia a denuncias por víctimas la fuente es la matriz de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

⁷ Véase mapa número 2.

Mapa 2
Violencia familiar
2020



Fuente: SESNSP / INEGI

En 2021 el promedio diario de hechos de violencia familiar fue de 695 a nivel nacional y de 16 en Sinaloa, lo anterior sin considerar la cifra negra no cuantificada. Cabe destacar que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE), Sinaloa es el segundo estado a nivel nacional con el promedio más alto de cifra negra de delitos no denunciados en lo general con 95.6%, sólo por debajo de Guerrero que tiene 97.3%⁸.

La Encuesta de Seguridad Pública Urbana (ENSU/enero-septiembre 2021) señala que 7.5% de los hogares sufrió violencia en el entorno familiar⁹. Las ciudades con los porcentajes más altos fueron: Iztacalco con 14.9%, Venustiano Carranza con 13.0% y Villahermosa con 12.7%. De las tres ciudades de Sinaloa que considera la ENSU, dos se ubicaron con los menores porcentajes a nivel nacional: Culiacán con 2.2% y Los Mochis con 1.7%, mientras que Mazatlán obtuvo 4.2%.¹⁰

⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, México, INEGI, 2021, p. 42.

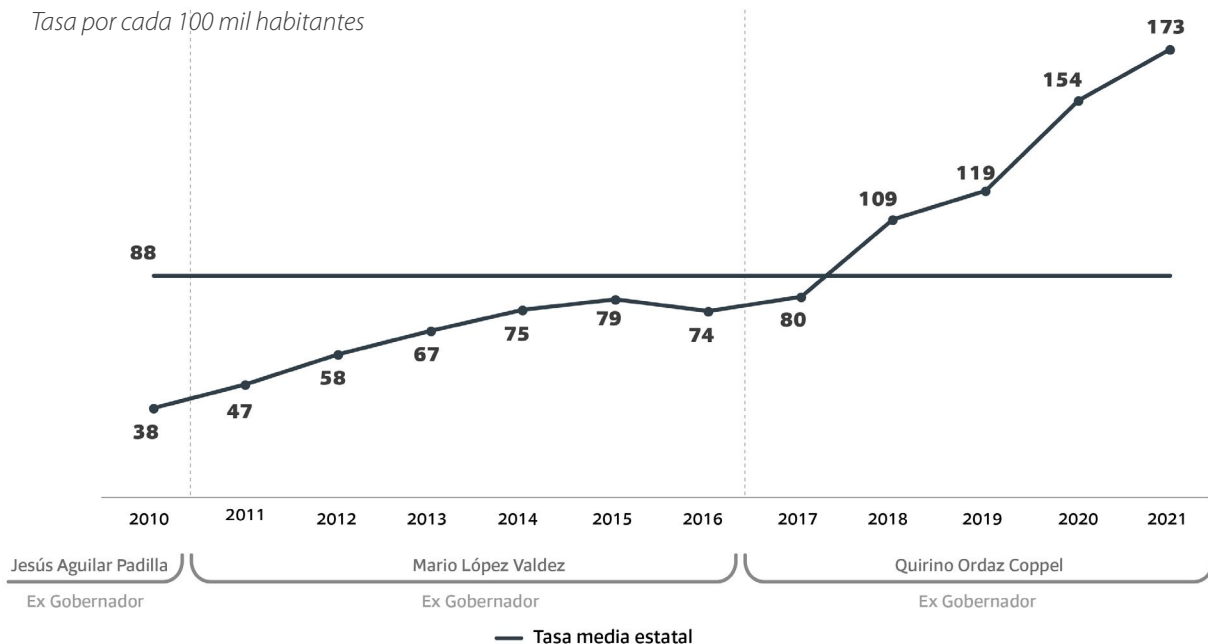
⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Tercer trimestre de 2021, México, INEGI, p. 73.

¹⁰ *Ibidem*, p. 74.

B. Comportamiento histórico 2010 - 2021

Gráfica 3
Violencia familiar
Histórico Sinaloa 2010 - 2021

Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa
-FGES- / Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatual de Seguridad de Pública -SESESP / INEGI

El delito de violencia familiar en Sinaloa se mantiene con incrementos sostenidos desde 2010 a 2021, con excepción del año 2016 en el cual registro un decremento. Cabe destacar que este delito comenzó a registrarse en la entidad a partir del 2010. A partir de 2018 y hasta 2021 la tasa ha superado las 100 denuncias por cada 100 mil habitantes y se encuentra por arriba de la tasa media estatal.

El 2021 es el año con el mayor número de denuncias con 5,224, por ende, es el de mayor tasa con 173 denuncias por cada 100 mil habitantes. Asimismo, el 2021 tuvo un incremento de 19.5% contra las 4,371 denuncias de 2020 ante la Fiscalía General del Estado de Sinaloa. Entre el primer año de registro en 2010 con 1,059 denuncias comparado con el 2021, el crecimiento es del 393%.

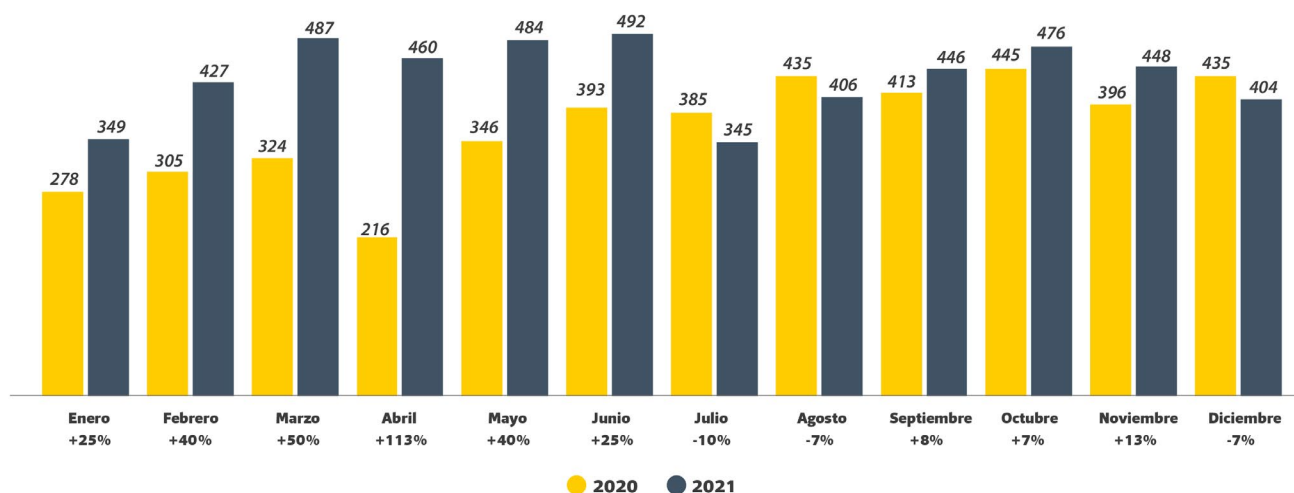
La Declaratoria de Alerta de Género para cinco municipios del estado de Sinaloa, se emitió en marzo de 2017 por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. De 2010 a 2021 se han presentado 31,200 denuncias, lo que supera a la población total de mujeres de los municipios de Badiraguato (12,873), Cosalá (8,336) y San Ignacio (9,223)

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 4

Sinaloa / Violencia familiar

Número de denuncias Enero - diciembre 2020 vs 2021



Fuente: SESESP / FGES

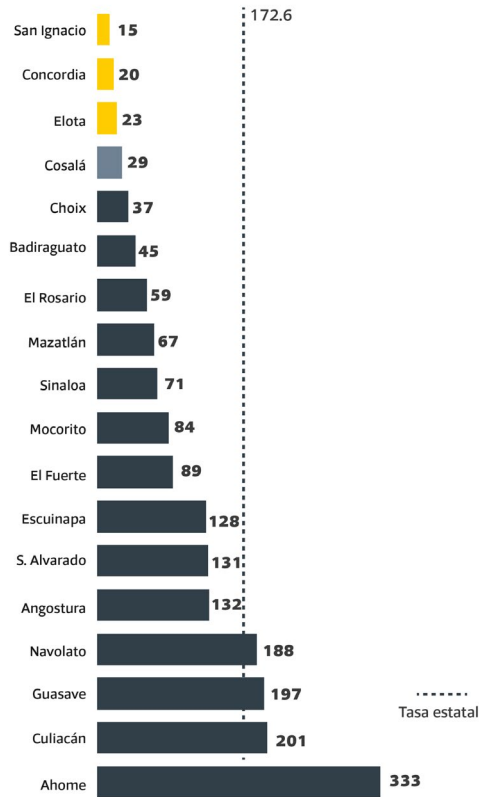
En Sinaloa el número de denuncias ante la FGES por violencia familiar fue mayor en 9 de los 12 meses de 2021 contra los meses pares de 2020; con excepción de los meses de julio, agosto y diciembre, donde se tuvieron menor número de denuncias ante la FGES con -10%, -7% y -7%, respectivamente.

Estos incrementos en la mayoría de los meses se reflejaron en el crecimiento anual y la tendencia al alza.

En 2021, abril es el mes con el incremento mayor con 113%; seguido de marzo con 50%; febrero y mayo ambos con 40%.

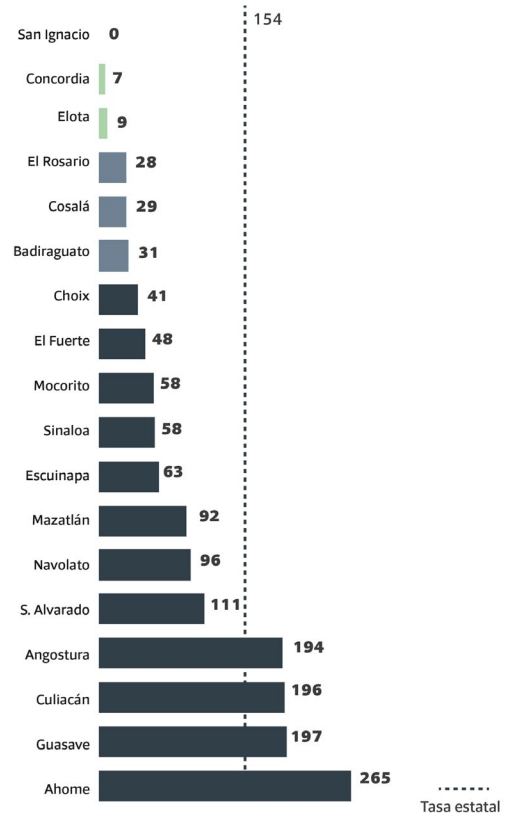
D. Panorama municipal

Gráfica 5
Violencia familiar
Enero - diciembre 2021 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

Gráfica 6
Violencia familiar
Enero - diciembre 2020 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



En 2021 los tres municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron: Ahome con 333, Culiacán con 201 y Guasave con 197, los cuales representan el 79% de las 5,181 denuncias en el estado.

En 2021 trece municipios presentaron tasas por arriba de 25 denuncias por cada 100 mil habitantes. Culiacán y Guasave al igual que en 2020 y 2019 se ubicaron dentro de los tres con las mayores tasas.

E. Datos género y edad

Tabla 1

Violencia familiar	
Número total de denuncias en 2021: 5,699¹¹	
Mujeres: 4,724	Hombres: 975
RANGOS DE EDAD	RANGOS DE EDAD
1 a 10 años: 137	1 a 10 años: 172
11 a 15: 136	11 a 15: 115
16 a 20: 337	16 a 20: 56
21 a 30: 1,312	21 a 30: 99
31 a 40: 1,262	31 a 40: 136
Mayor que 41: 1,507	Mayor que 41: 393
Sin edad: 33	Sin edad: 4
Dentro de los anteriores datos (es decir de las 5,699 denuncias) 693 víctimas de violencia familiar son de niñas, niños y adolescentes, con los siguientes rangos de edad:	
De 1 a 4 años: 65	
De 5 a 9: 193	
De 10 a 14: 246	
De 15 a 17: 189	

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

De las 5,699 denuncias por violencia familiar en Sinaloa durante el año 2021, el 83% corresponde a víctimas mujeres y el 17% a víctimas hombres.

Uno de los grupos de mayor vulnerabilidad como son niñas, niños y adolescentes representó en 2021 el 12% del total de las denuncias en Sinaloa.

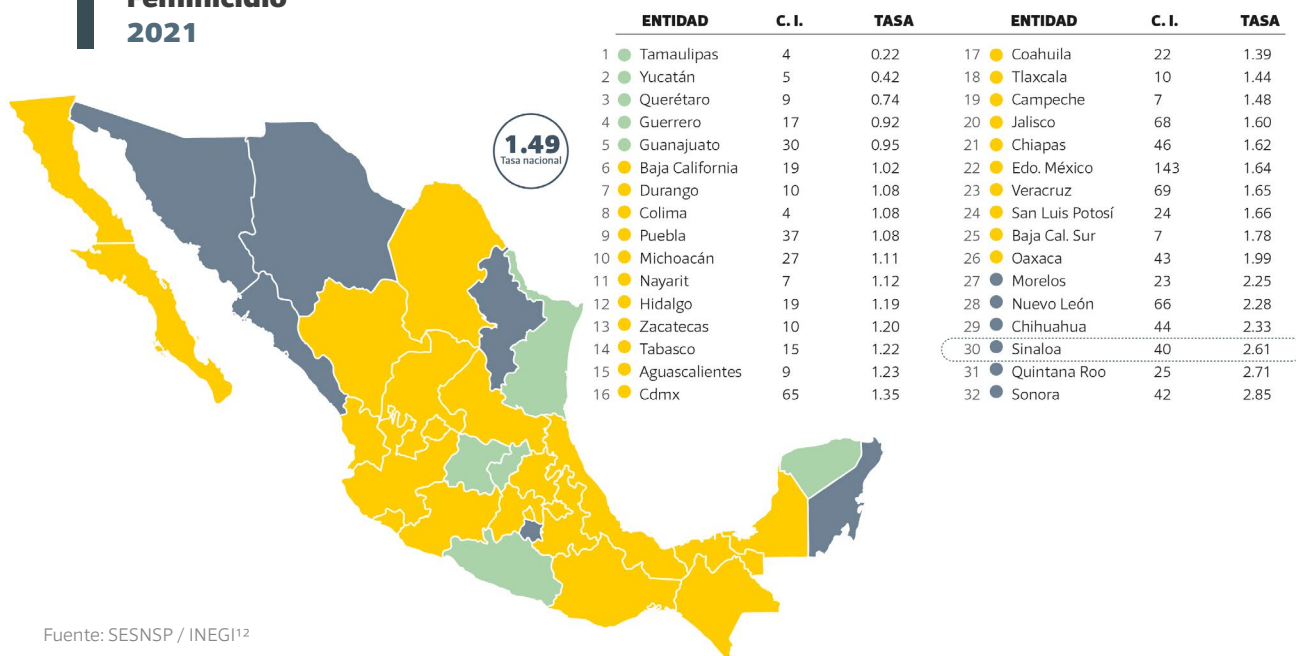
¹¹ Entre la matriz de la FGES proporcionada a la Coordinación General del CESP por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y las respuestas a solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia sobre denuncias por violencia familiar en 2021 de la FGES existen diferencias, que pueden deberse a la actualización de datos. Sin embargo, entre la matriz con 5,224 y la respuesta PNT de 5,699 la diferencia es de 9.09%.

3 FEMINICIDIO

A. Incidencia nacional



Mapa 3
Feminicidio
2021



Fuente: SESNSP / INEGI¹²

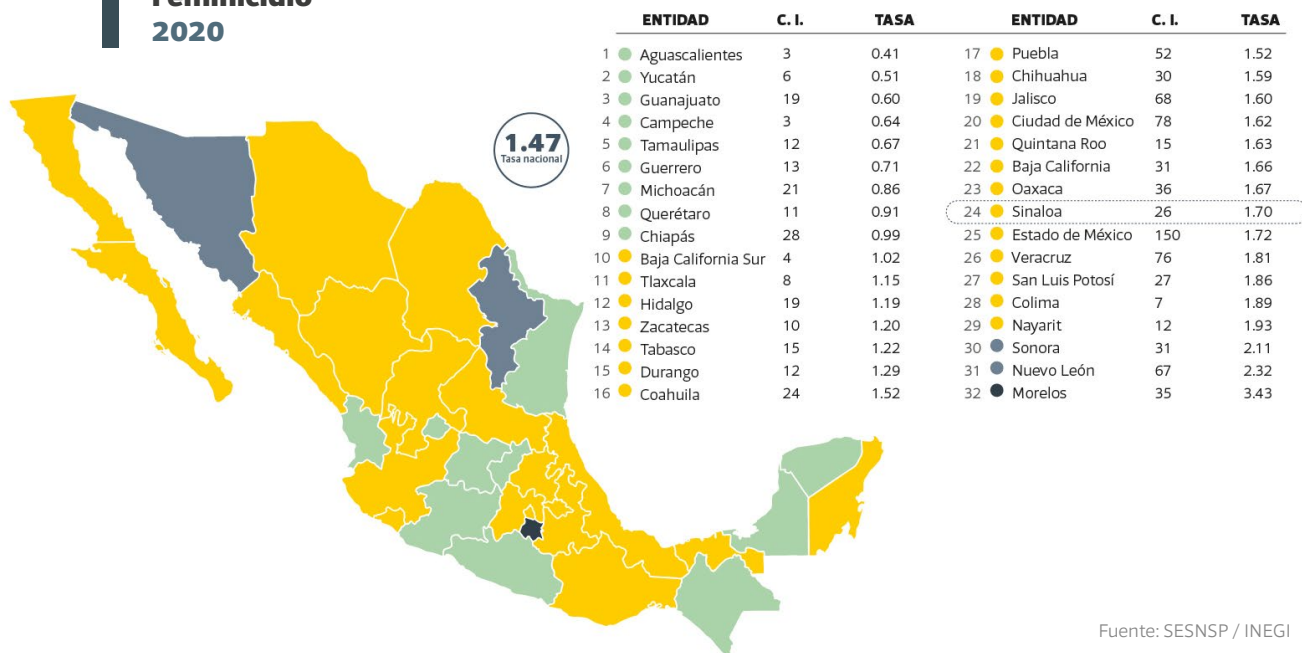
En México en 2021 se reportaron al SESNSP 969 CI, con incremento del 2% respecto a las 949 CI de 2020. Los tres estados con las tasas más altas a nivel nacional fueron: Sonora con 2.85, Quintana Roo con 2.71 y Sinaloa con 2.61.

Sinaloa con 40 CI en 2021 se ubicó dentro de las tres entidades con las tasas más altas, con un incremento de 54% contra 2020. En 2021, 8 víctimas mujeres fueron clasificadas como homicidio doloso y no como feminicidio, de las cuales 7 perdieron la vida por comisión con arma de fuego.

En 2021 en Sinaloa 3 de cada 10 feminicidios se cometieron con arma de fuego. En México, la comisión bajo dicha modalidad es de 2 de cada 10, esto indica que existe un comportamiento similar.

¹² De acuerdo a la metodología utilizada, en el caso del feminicidio los colores que señalan la incidencia de acuerdo a las tasas por cada 100 mil habitantes es la siguiente: 0 a 0.99 verde (baja), 1 a 1.99 amarillo (media), 2 a 2.99 gris (alta) y de 3 en adelante azul (muy alta).

Mapa 4
Feminicidio
2020



Fuente: SESNSP / INEGI

“En 2021 se contabilizaron tres mil 544 asesinatos de mujeres, dos mil 540 víctimas de homicidio doloso y mil cuatro casos de feminicidio; la cifra más alta desde que comenzaron los registros en 2015. En promedio en México mueren 10 mujeres al día por violencia de género; sin embargo, para la ONU Mujeres pueden ser muchas más debido a que no todos los casos se tipifican como feminicidio”.¹³

El Observatorio de Igualdad de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), indica que México se encuentra dentro de los países con los números absolutos y las tasas más altas en materia de feminicidios, solamente por debajo de Honduras, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, República Dominicana, El Salvador, Bolivia, Brasil y Panamá.¹⁴

¹³ El Heraldo de México, Día de la mujer: Cuando se considera feminicidio y estadísticas en México, en: <https://www.youtube.com/watch?v=uHJ7vlprwaA>

¹⁴ Observatorio de Igualdad de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Feminicidio, América Latina, el Caribe (21 países): Feminicidio o femicidio, último año disponible (En números absolutos y tasas por cada 100.000 mujeres), en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

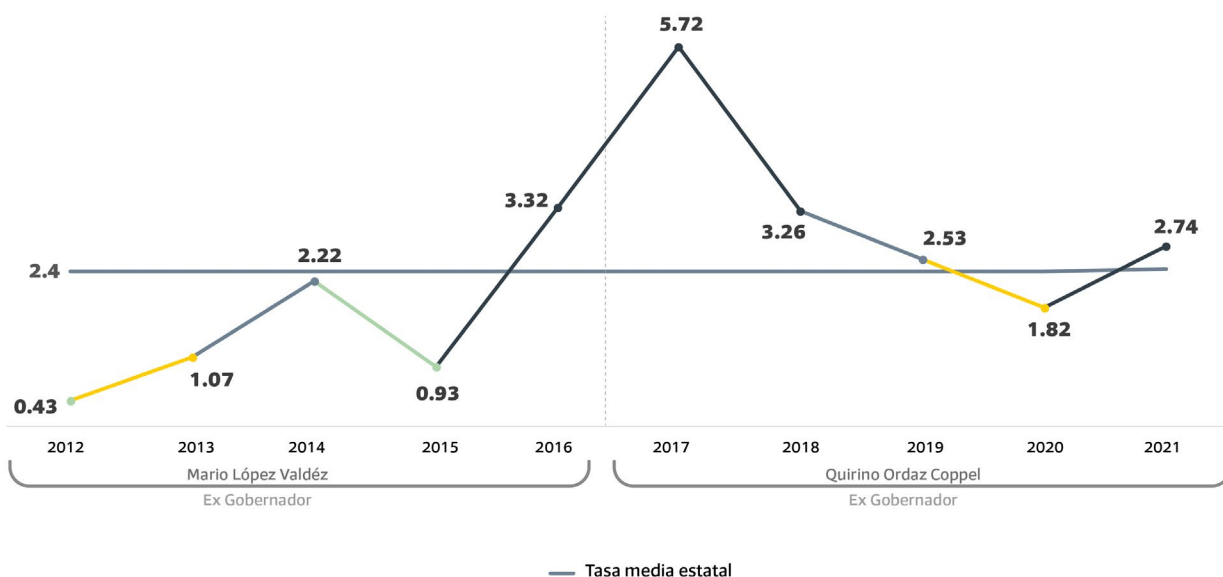
B. Comportamiento histórico 2012 - 2021

Gráfica 7

Histórico Sinaloa 2012 - 2021

Feminicidios

Tasa por cada 100 mil mujeres



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

En Sinaloa el registro histórico del delito de feminicidio comprende de 2012 a 2021. De los cuales la tasa más alta por cada 100 mil mujeres se presentó en 2017 con 5.72, año en el que se decretó la Alerta de Género para el estado de Sinaloa.

En los años 2018, 2019 y 2020 se dio una tendencia a la baja; sin embargo, en 2021 se presenta un incremento del 50% respecto a 2020 y una tasa de 2.74 denuncias por cada 100 mil mujeres, ubicándose por arriba de la tasa media estatal de 2.4 bajo el mismo parámetro.

La Alerta de Violencia de Género en el estado de Sinaloa solicitada por el Colectivo de Mujeres Activas Sinaloenses en el año 2016¹⁵, incluyó al 28% de los municipios del estado y fue decretada por el Gobierno federal el 31 de marzo de 2017.

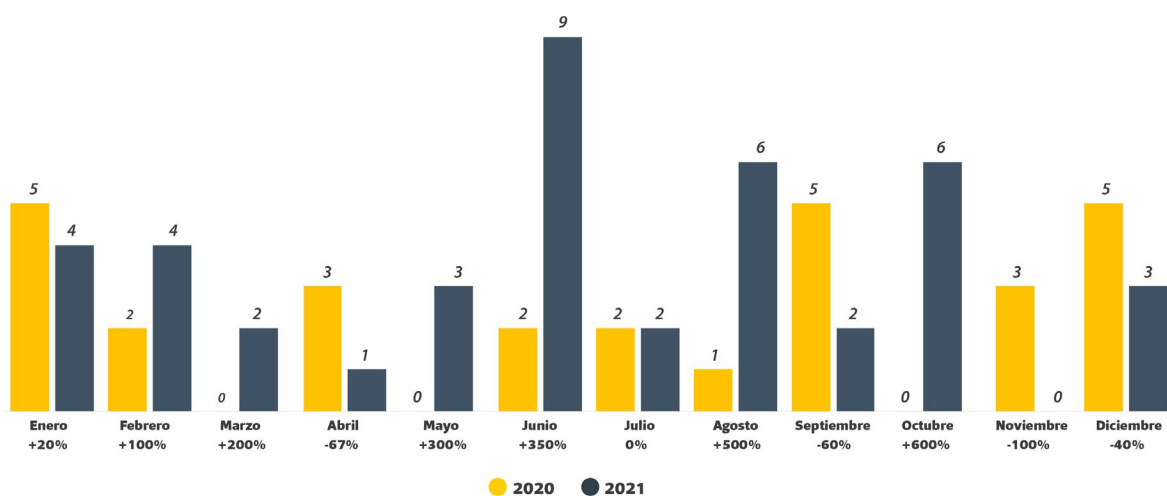
¹⁵ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Diagnóstico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como integrante de los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)*, México, CNDH, sfp, p. 56.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 8

Sinaloa / Femicidios

Número de denuncias Enero - diciembre 2020 vs 2021



Fuente: SESESP / FGES

En 2021 en Sinaloa las denuncias por feminicidio en el comparativo mensual tuvieron alzas en los meses de febrero, marzo, mayo, junio, agosto y octubre.

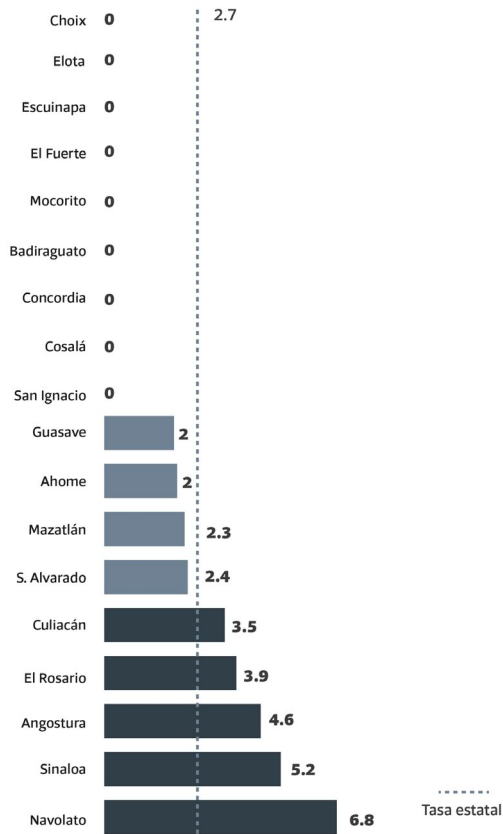
En los meses de julio de 2020 y 2021 se presentaron 2 denuncias en cada uno.

En 2021 los meses con el mayor número de denuncias fueron junio con 9, en donde se presentó un incremento del 350% respecto a junio de 2020; así como agosto y octubre ambos con 6 hechos, e incrementos del 500% y 600% respectivamente.

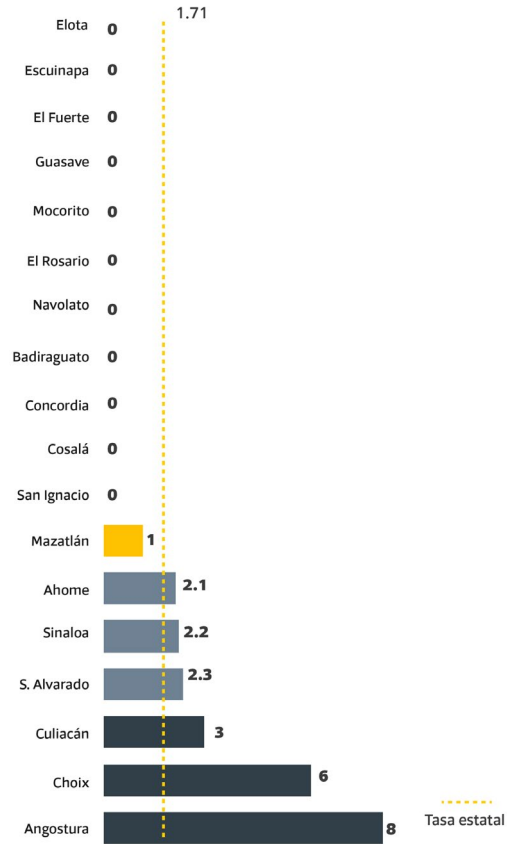
Solamente en el mes de noviembre de 2021 no se registraron denuncias por feminicidio.

D. Panorama municipal

Gráfica 9
Feminicidios
Enero - diciembre 2021 / Municipios
Tasa por cada 100 mil mujeres



Gráfica 10
Feminicidios
Enero - diciembre 2020 / Municipios
Tasa por cada 100 mil mujeres



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2021 los tres municipios con las tasas más altas por cada 100 mil mujeres fueron: Navolato con 6.8, Sinaloa con 5.2 y Angostura con 4.6. En cuanto a las 42 denuncias en el estado, los municipios de Culiacán con 18, Mazatlán con 6, Ahome con 5 y Navolato con 5, concentraron en 2021 el 81% del total.

En 2021 en 9 de los 18 municipios no registraron denuncias: Choix, Elota, Escuinapa, El Fuerte, Mocorito, Badiraguato, Concordia, Cosalá y San Ignacio.

E. Datos género, edad y tipo de comisión

Tabla 2

Feminicidio	
Número total de denuncias en 2021: 42	
RANGOS DE EDAD	
5 a 9:	1
10 a 14:	1
15 a 17:	2
18 a 30:	8
31 a 40:	14
Mayor que 41:	11
Sin edad:	5

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

Del total de los 42 feminicidios: el 9.5% corresponde a niñas y adolescentes (menores de 18 años), de 18 a 30 años el 19%, de 31 a 40 años el 33%, mayores de 41 años el 26%, el resto no se cuenta con la edad de la víctima.

Tabla 3

Feminicidio	
Tipo de comisión del delito	
Con arma de fuego:	13
Con arma blanca:	5
Asfixia:	7
Calcinación:	5
Contusiones:	10
No determinado:	2

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

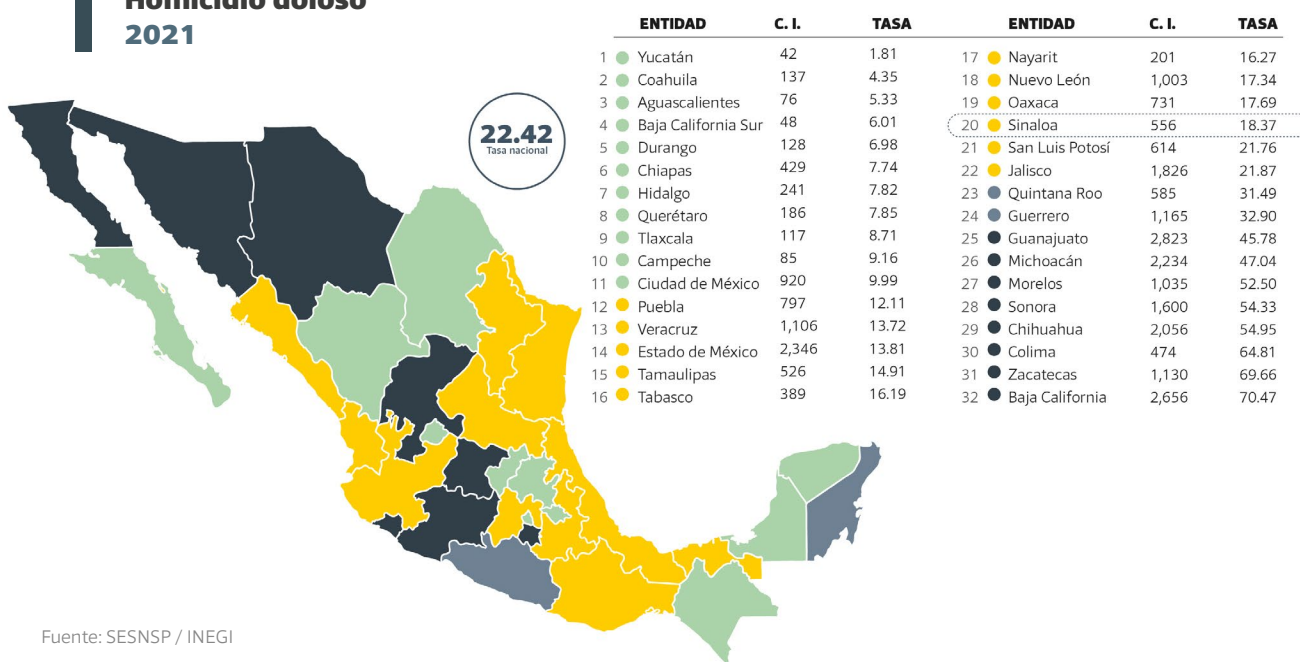
En cuanto a la forma de comisión del delito de feminicidio durante 2021: el 31% fue con arma de fuego, el 12% con arma blanca, el 17% con asfixia, el 12% con calcinación, el 24% con contusiones, el resto no se encuentra determinado.

4 HOMICIDIO DOLOSO

A. Incidencia nacional



Mapa 5
Homicidio doloso
2021



Fuente: SESNSP / INEGI

En México en 2021 se reportaron 28,266 CI por homicidios dolosos (HD), con una reducción de 2% en relación a las 28,830 CI de 2020.

En 2021 las tres entidades con las tasas más altas fueron: Baja California con 70, Zacatecas con 69 y Colima con 64. Baja California y Colima se mantienen dentro de los tres estados con las mayores tasas en los años 2019, 2020 y 2021.

Sinaloa se ubicó en 2021 en la posición veinte, con una tasa de 18 CI; con 556 CI presenta una disminución de 19% contra las 700 CI de 2020.

A nivel nacional y en Sinaloa 6 de cada 10 homicidios dolosos se cometen con armas de fuego, lo que tienen una relación directa con su tráfico ilegal.

Mapa 6
Homicidio doloso
2020



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Yucatán	52	2.24	17 ● Tamaulipas	571	16.19
2 ● Aguascalientes	72	5.05	18 ● Oaxaca	809	19.58
3 ● Coahuila	194	6.17	19 ● Jalisco	1,754	201.01
4 ● Chiapas	419	7.56	20 ● Tabasco	508	21.14
5 ● Querétaro	182	7.68	21 ● San Luis Potosí	621	22.00
6 ● Baja Cal. Sur	62	7.77	22 ● Sinaloa	700	23.13
7 ● Durango	143	7.80	23 ● Quintana Roo	581	31.27
8 ● Tlaxcala	109	8.12	24 ● Guerrero	1,222	34.51
9 ● Campeche	77	8.29	25 ● Morelos	802	40.68
10 ● Hidalgo	296	9.60	26 ● Michoacán	1,976	41.61
11 ● Cdmx	1,128	12.25	27 ● Sonora	1,329	45.13
12 ● Nayarit	159	12.87	28 ● Zacatecas	789	48.64
13 ● Puebla	872	13.25	29 ● Guanajuato	3,359	54.47
14 ● Edo. México	2,441	14.37	30 ● Chihuahua	2,294	61.31
15 ● Nuevo León	847	14.64	31 ● Baja California	2,628	69.73
16 ● Veracruz	1,290	16.00	32 ● Colima	544	74.38

Fuente: SESNSP / INEGI

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), señaló que América del Norte es la subregión de donde proceden el 89% de las rutas de tráfico ilícito de armas de fuego¹⁶. A su vez, la UNODC indica que la región de las Américas tiene las tasas más altas a nivel mundial por homicidio intencional (17.2)¹⁷. México tiene las tasas más altas por homicidio doloso relacionados con armas de fuego, solamente por debajo de Venezuela, El Salvador y Nicaragua.¹⁸

Lo anterior como contexto ante el litigio estratégico que el Gobierno de México presentó (04/Agto/2021) en la Corte Federal del Distrito de Massachusetts en los Estados Unidos de Norteamérica (EEUU), en contra de once compañías productoras de armas de fuego por los daños causados y actitud negligente, considerando de acuerdo a autoridades mexicanas que entre el 70% y 90% de las armas recuperadas en México provienen del tráfico ilegal de armas desde los EEUU.

¹⁶ Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, *Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020, libro 1, Organización de las Naciones Unidas, Austria, Viena, 2020, p. 9.*

¹⁷ Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, *Estudio Mundial Sobre los Homicidios 2019, Organización de las Naciones Unidas, Austria, Viena, 2019, p. 17.*

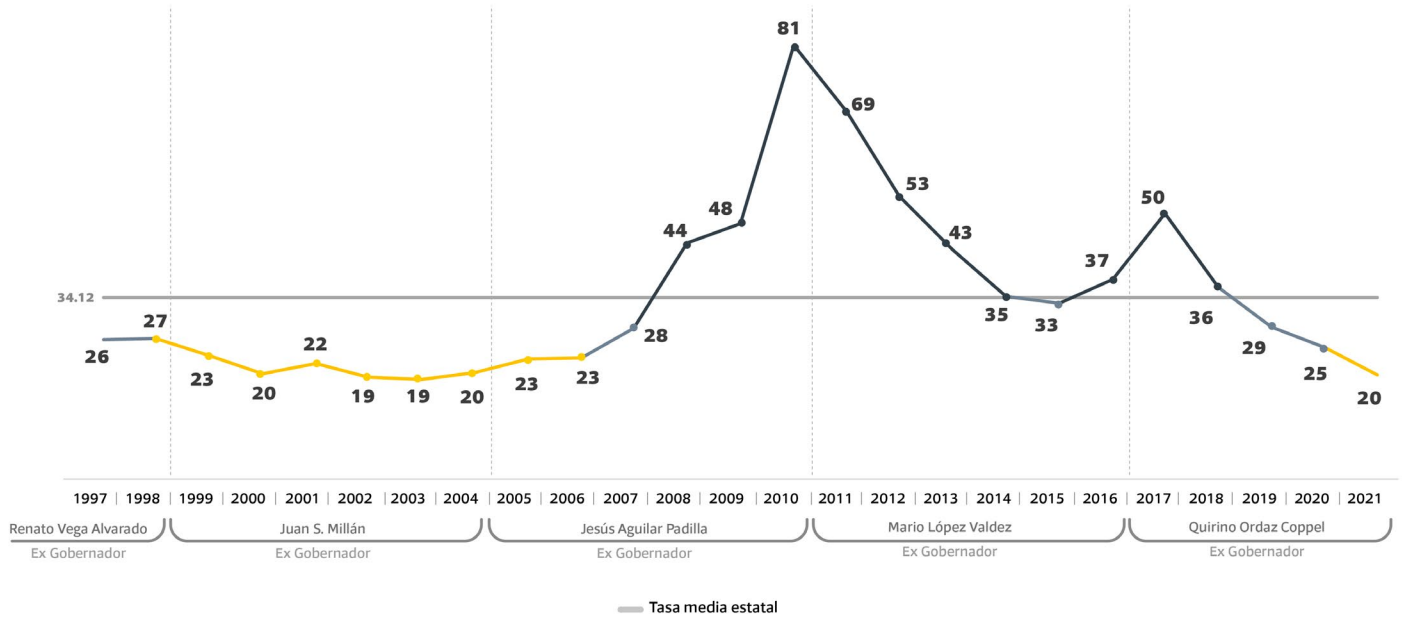
¹⁸ Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, *Estudio Mundial Sobre los Homicidios 2019, libro 1, Organización de las Naciones Unidas, Austria, Viena, 2019, pp. 13-19.*

B. Comportamiento histórico 1997 - 2021

Gráfica 11

Homicidio doloso Histórico Sinaloa 1997 - 2021

Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

El registro de homicidios dolosos en Sinaloa con que cuenta la Coordinación General del CESP, comprende un cuarto de siglo, es decir desde 1997 al 2021. En este periodo las tasas más altas por cada 100 mil habitantes comprenden de los años 2008 a 2013, de éstos el 2010 tiene el más alto con una tasa de 81 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Del año 2012 a 2015 se observa un decrecimiento contante, en 2016 y 2017 se dieron incrementos con tasas de 37 y 50 hechos (bajo la misma métrica) respectivamente.

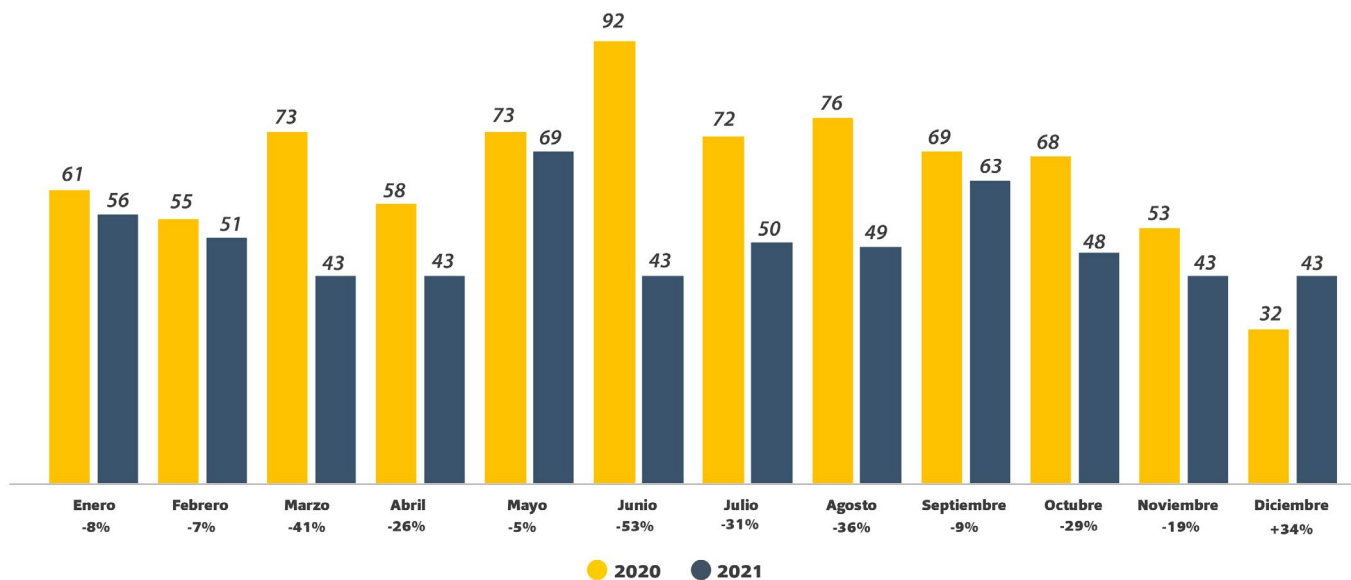
Desde 2018 a 2021 se tiene una tendencia a la baja en homicidios dolosos, 2021 es de los años con las tasas más bajas por cada 100 mil habitantes, al igual que 2000, 2002, 2003 y 2004. Sin embargo, este comportamiento se debe analizar considerando otros delitos de alto impacto, entre ellos la desaparición forzada de personas (DFP); en 2019, 2020 y 2021 el número de denuncias por DFP superó a los de HD, lo cual se puede observar en la gráfica 83.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 12

Sinaloa / Homicidio doloso

Número de denuncias Enero - diciembre 2020 vs 2021



Fuente: SESESP / FGES

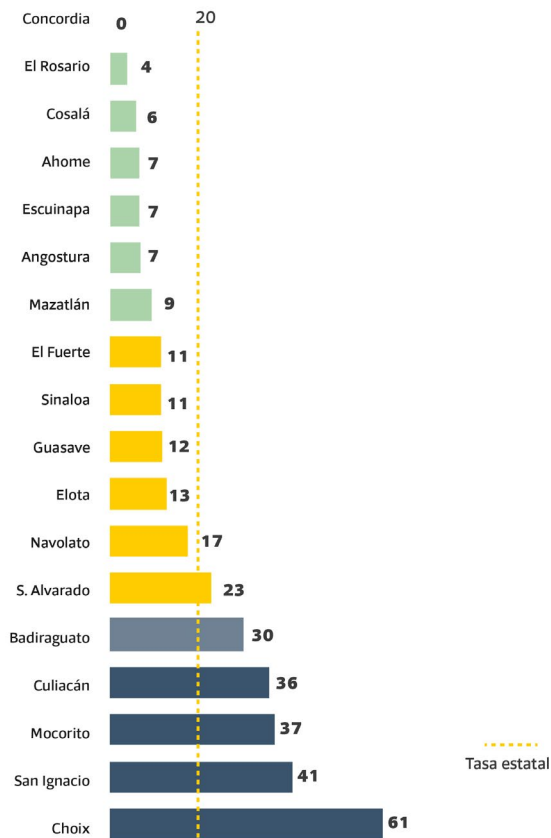
En 2021 el homicidio doloso en Sinaloa tuvo 11 de los 12 meses con un número menor de denuncias respecto a los mismos meses de 2020, con excepción de diciembre en donde tuvieron registros mayores con un 34%.

En 2021 los meses con las disminuciones más significativas contra su mes par del año anterior fueron: junio con 53%, marzo con 41%, agosto con 36% y julio con 31%.

D. Panorama municipal

Gráfica 13 Homicidio doloso 2021 / Municipios

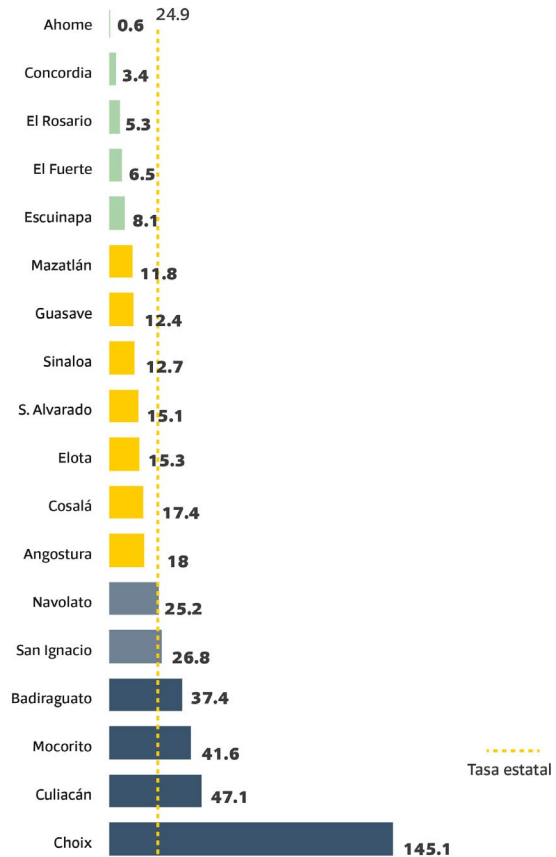
Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

Gráfica 14 Homicidio doloso 2020 / Municipios

Tasa por cada 100 mil habitantes



En 2021 los municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron: Choix con 61, San Ignacio con 41, Mocarito con 37, Culiacán con 36 y Badiraguato con 30. Estos mismos en 2020 también fueron los cinco con las mayores tasas por homicidio doloso.

Sobre las 601 denuncias por HD, Culiacán con 360 concentró el 60%. Sumando Culiacán (360), Mazatlán (47), Guasave (34), Ahome (30) y Navolato (26) representan el 83% del total.

E. Datos género y edad

Tabla 4

Homicidio doloso	
Número total de denuncias en 2021: 602¹⁹	
Mujeres: 8	Hombres: 594
RANGOS DE EDAD	RANGOS DE EDAD
16 a 20 años: 1 36 a 40: 3 Mayor que 41: 3 Sin edad: 1	10 a 14: 1 15 a 17: 10 18 a 25: 115 26 a 35: 165 36 a 40: 62 Mayor a 41: 176 Sin edad: 65

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

Del total de las denuncias por homicidio doloso en 2021, el 98.7% correspondió a hombres, los porcentaje mayores sobre rangos de edad fueron: mayores de 41 años con el 29%, de 26 a 35 años con el 27%, y de 18 a 25 años con el 19%. El 1.3% de las denuncias fue de víctimas mujeres.

Tabla 5

Homicidio doloso	
Tipo de comisión del delito	
Mujeres: 8	Hombres: 594
Con arma de fuego: 7 Con arma blanca: 1	Con arma de fuego: 396 Con arma blanca: 54 Asfixia: 5 Calcinación: 15 Contusiones: 111 No determinado: 13

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

En 2021 la comisión del homicidios dolosos en Sinaloa fue del 67% con el uso de armas de fuego. Es decir que prácticamente 7 de cada 10 crímenes en la entidad son con este elemento.

¹⁹ Entre la matriz de la FGES proporcionada a la Coordinación General del CESP por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la respuesta a la solicitud de información a través de la PNT sobre denuncias por homicidio en 2021 de la FGES tiene solo 1 denuncia como diferencia, pueden deberse actualización de datos.

5 HOMICIDIO CULPOSO

A. Incidencia nacional



Mapa 7
Homicidio culposo
2021



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Tlaxcala	40	2.98	17 ● Sonora	368	12.50
2 ● Puebla	374	5.68	18 ● Durango	241	13.15
3 ● Ciudad de México	615	6.68	19 ● Chiapas	737	13.29
4 ● Coahuila	224	7.12	20 ● Guanajuato	850	13.78
5 ● Estado de México	1,373	8.08	21 ● Nayarit	174	14.08
6 ● Yucatán	189	8.14	22 ● Morelos	288	14.61
7 ● San Luis Potosí	239	8.47	23 ● Baja California	551	14.62
8 ● Chihuahua	328	8.77	24 ● Querétaro	347	14.65
9 ● Baja California Sur	72	9.02	25 ● Tabasco	447	18.60
10 ● Campeche	87	9.37	26 ● Colima	146	19.96
11 ● Hidalgo	289	9.37	27 ● Tamaulipas	726	20.58
12 ● Aguascalientes	145	10.17	28 ● Zacatecas	334	20.59
13 ● Guerrero	380	10.73	29 ● Michoacán	1,004	21.14
14 ● Jalisco	917	10.98	30 ● Sinaloa	672	22.20
15 ● Nuevo León	685	11.84	31 ● Oaxaca	986	23.86
16 ● Veracruz	957	11.87	32 ● Quintana Roo	909	48.92

Fuente: SESNSP / INEGI

En México en 2021 se reportaron 15,693 CI, con un aumento de 9% contra las 14,437 CI del 2020, las tres entidades con las tasas más altas fueron: Quintana Roo con 49, Oaxaca con 24 y Sinaloa con 22.

En 2021 Sinaloa se ubicó en el lugar treinta a nivel nacional, con una tasa de 22.20 CI por cada 100 mil habitantes, dentro de las tres con las tasas más elevadas. En 2021 con 672 CI tuvo un alza de 10% sobre las 613 CI de 2020. En 2021 a nivel nacional el 82.6% de los homicidios culposos (HC) fue en accidentes de tránsito; en Sinaloa por dicha causa fue del 99.5%.

Lo anterior, significa que en Sinaloa prácticamente 10 de cada 10 víctimas de HC tiene como causa los accidentes viales, lo que explica que la entidad se encuentre en los últimos años entre los estados con las mayores tasas a nivel nacional, lo cual pone en evidencia las debilidades institucionales para prevenir y sancionar estos hechos que los datos reflejan.

Mapa 8
**Homicidio culposo
 2020**



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Tlaxcala	39	2.90	17 ● Veracruz	888	11.01
2 ● Yucatán	101	4.35	18 ● Baja California	438	11.62
3 ● Campeche	45	4.85	19 ● Chiapas	646	11.65
4 ● Puebla	393	5.98	20 ● Morelos	231	11.72
5 ● Coahuila	196	6.23	21 ● Querétaro	283	11.95
6 ● Edo. México	1,135	6.67	22 ● Nayarit	149	12.06
7 ● Cdmx	633	6.87	23 ● San Luis Potosí	346	12.26
8 ● Guerrero	247	6.98	24 ● Sonora	382	12.97
9 ● Baja Cal. Sur	56	7.01	25 ● Tabasco	323	13.44
10 ● Chihuahua	271	7.24	26 ● Colima	113	15.45
11 ● Hidalgo	243	7.88	27 ● Tamaulipas	692	19.62
12 ● Zacatecas	131	8.08	28 ● Michoacán	945	19.90
13 ● Nuevo León	500	8.64	29 ● Sinaloa	613	20.25
14 ● Durango	171	9.33	30 ● Oaxaca	845	20.38
15 ● Aguascalientes	149	10.45	31 ● Guanajuato	1,581	25.64
16 ● Jalisco	872	10.45	32 ● Quintana Roo	783	42.14

Fuente: SESNSP / INEGI

La Alianza Nacional para la Seguridad Vial (ANASEVI) señaló que “en México cada año se registran más de 17,000 muertes por percances de tránsito, con un saldo superior a 170,000 personas lesionadas... anualmente más de 32,000 personas resultan con alguna discapacidad permanente que transforma sus vidas”²⁰.

Datos del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), indican que México es el país que ocupa “el séptimo lugar a nivel mundial y el tercero en la región de Latinoamérica en muertes por siniestros viales, con 22 decesos de jóvenes de entre 15 y 29 años al día, y 24 mil decesos en promedio al año. Los siniestros viales constituyen la primera causa de muerte en jóvenes entre 5 y 29 años de edad y la quinta entre la población general”²¹.

²⁰ Intertraffic, *Se reportan en México más de 17,000 mil muertos anuales por accidentes viales, México, 19 de agosto de 2021*, en: [https://www.intertraffic.com/news/es/se-reportan-en-mexico-mas-de-17000-muertos-anuales-por-accidentes-viales-anasevi/#:~:text=Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%2C%20a%2019,la%20Seguridad%20Vial%20\(ANASEVI\)](https://www.intertraffic.com/news/es/se-reportan-en-mexico-mas-de-17000-muertos-anuales-por-accidentes-viales-anasevi/#:~:text=Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%2C%20a%2019,la%20Seguridad%20Vial%20(ANASEVI).).

²¹ Gobierno de la República, *México séptimo lugar en siniestros viales, México, Instituto Nacional de Salud Pública*, en: <https://www.insp.mx/avisos/4761-seguridad-vial-accidentes-transito.html>

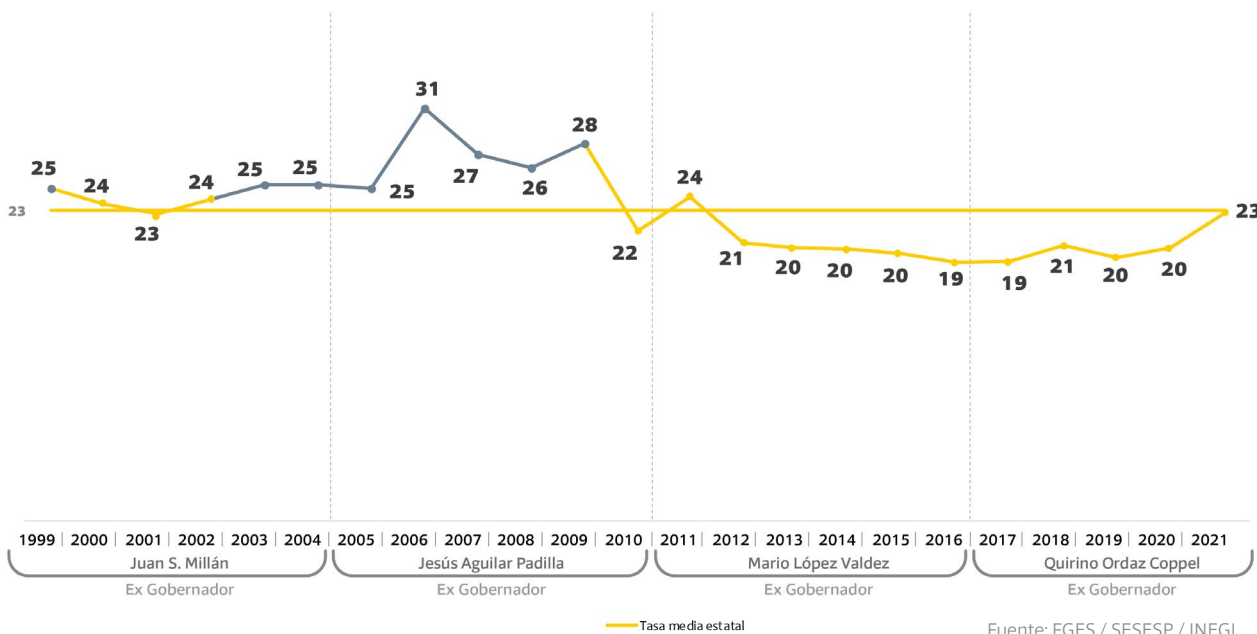
B. Comportamiento histórico 1999 -2021

Gráfica 15

Homicidio culposo

Histórico Sinaloa 1999 - 2021

Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

En Sinaloa el registro histórico por HC indica que 2006 fue el año con la tasa más alta con 31 hechos por cada 100 mil habitantes. De 1999 a 2009 prácticamente en todos los años las tasa por cada 100 mil habitantes superaron a la tasa media estatal de 23 homicidios culposos bajo la misma fórmula.

Del año 2012 a 2017 se observa una tendencia a la baja con un comportamiento similar con tasas que van desde los 21 a los 19 HC por cada 100 mil habitantes.

En 2020 y 2021 comienza a visualizarse una tendencia de incrementos sostenidos con tasas de 20 y 23 HC respectivamente. Considerando que ello se ve reflejado en el comportamiento nacional en los últimos dos años, ubicando a Sinaloa en los estados con las tasas más altas de México.

En los últimos 10 años se han registrado en Sinaloa 5,880 homicidios culposos, cifra que supera en 16% al registro total de muertes por Covid (4,994) en la entidad hasta el mes de febrero 2021.

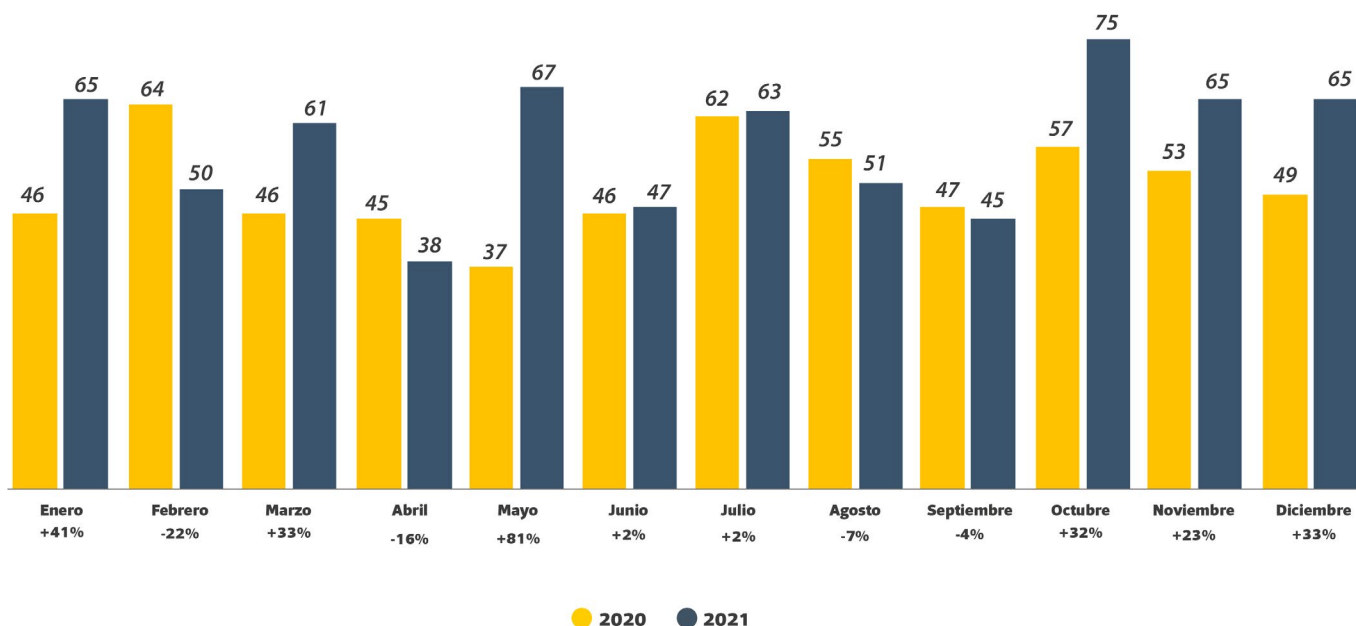
²² Gobierno del Estado de Sinaloa, Actualización Covid 19 en Sinaloa, México, Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa, 26 de febrero de 2021. Día 365 desde el primer caso detectado, en: http://saludsinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2020/reportes-covid/INFORME%20DIARIO%20PUBLICO%20COVID19%2026_02_2021.pdf

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 16

Sinaloa / Homicidio culposo

Número de denuncias Enero - diciembre 2020 vs 2021



Fuente: SESESP / FGES

En 2021 en Sinaloa el homicidio culposo presentó incrementos en ocho meses en el balance contra los meses pares del año anterior. Los mayores incrementos en este balance se dieron en los meses de mayo con 81%, enero con 41%, así como marzo y diciembre en ambos con 33%.

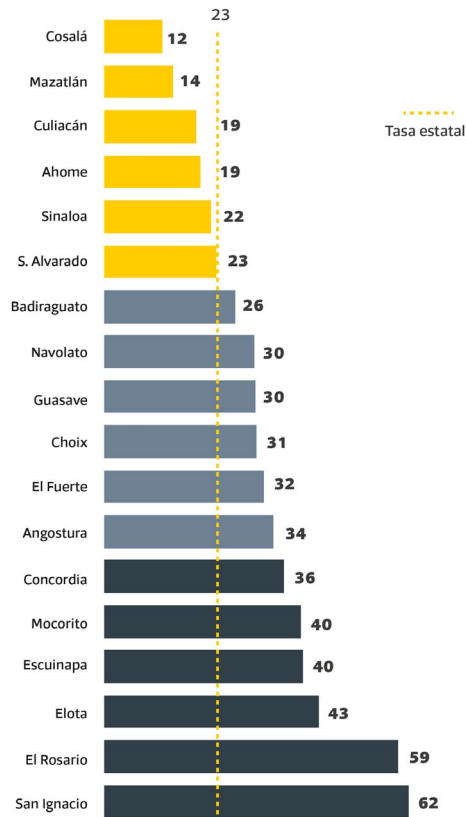
En cuanto al número de denuncias, en 2021 los meses con el mayor número fueron octubre con 75; mayo con 67; y los meses de enero, noviembre y diciembre, en donde en los tres se registraron 65 hechos.

Los meses que en 2021 tuvieron las reducciones más significativas fueron febrero con 22% y abril con 16%.

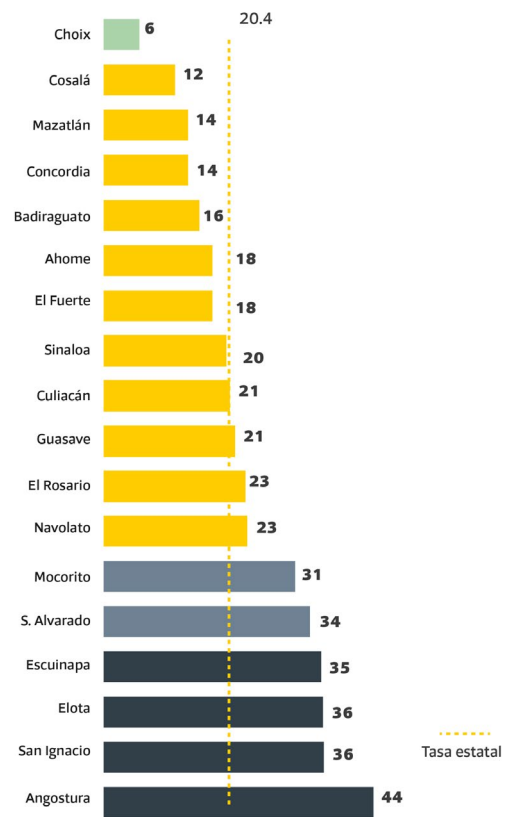
Con base en la matriz de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, en los últimos tres años 2019, 2020 y 2021 el total de HC es de 1,866. Esto significa en Sinaloa un promedio de casi 2 personas pierden la vida diariamente en accidentes de tránsito.

D. Panorama municipal

Gráfica 17
Homicidio culposo
2021 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Gráfica 18
Homicidio culposo
2020 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2021 los cinco municipios con las tasas más altas por homicidios culposos fueron: San Ignacio con 62, El Rosario con 59, Elota con 43, Escuinapa y Mocorito ambos con 40. San Ignacio, Elota y Escuinapa por segundo año consecutivo se encuentran dentro de los cinco con las tasas más altas en Sinaloa.

Sobre las 692 denuncias en 2021 en todo el estado, Culiacán con 186, Ahome con 89, Guasave con 88 y Mazatlán con 69, suman 432 y concentran el 62% del total.

E. Datos género, edad y tipo de comisión

Tabla 6

Homicidio culposo	
Número total de denuncias en 2021: 690	
Mujeres: 104	Hombres: 586
RANGOS DE EDAD	RANGOS DE EDAD
1 a 10 años: 6 11 a 20: 9 21 a 30: 16 31 a 40: 17 Mayor que 41: 48 Sin edad: 8	1 a 10 años: 9 11 a 20: 79 21 a 30: 106 31 a 40: 84 Mayor que 41: 212 Sin edad: 96

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

En 2021 sobre el total de las denuncias por homicidio culposo, el 85% correspondió a hombres, con los siguientes porcentaje en relación a rangos de edad fueron: 1 a 10 el 1%, 11 a 20 el 11%, 21 a 30 el 15%, 31 a 40 el 12%, mayor que 41 el 31%, y sin edad el 14%.

El 15% de las denuncias fueron víctimas mujeres, de los rangos de edad: 1 a 10 el 2%, 11 a 20 el 1%, 21 a 30 el 2%, 31 a 40 el 2%, mayor que 41 el 7%, y sin edad el 1%. En 2021 perdieron la vida en Sinaloa 55 niñas, niños o jóvenes menores de 18 años, que corresponden al 8% del total de las denuncias.

Tabla 7

Homicidio culposo
Tipo de comisión del delito
Accidente de tránsito: 686 Otros: 4

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

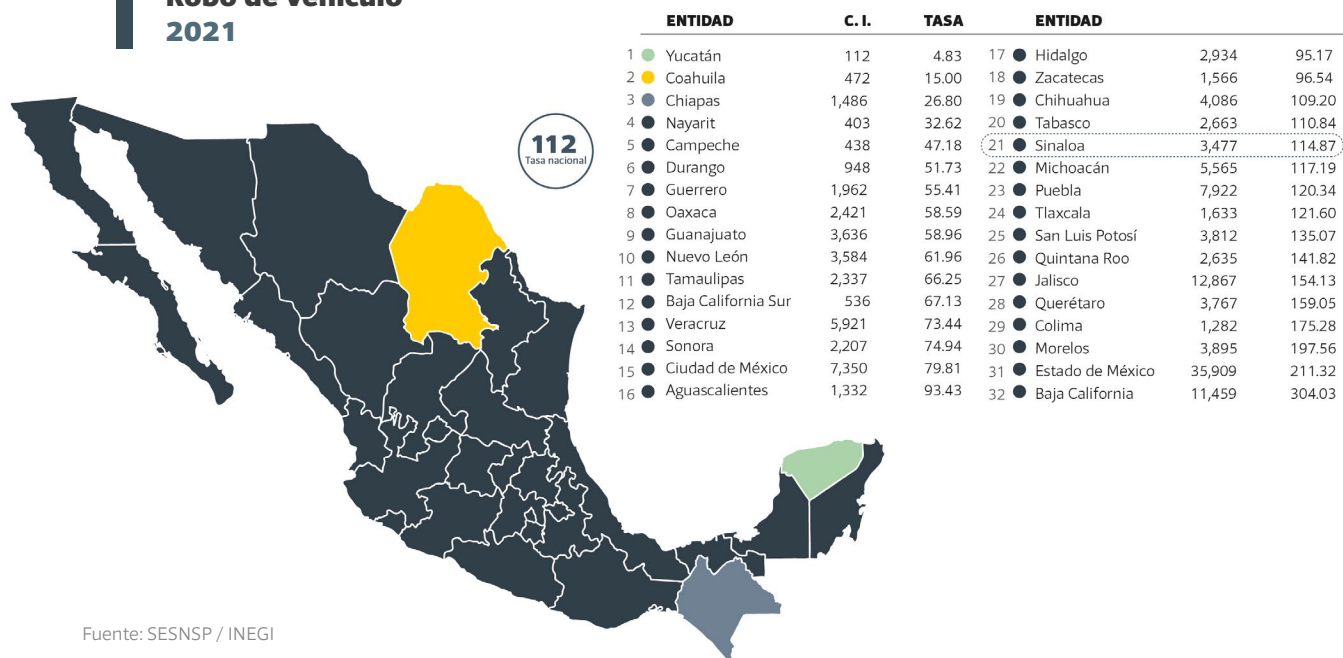
De acuerdo a la comisión, el 99.5% del total de los homicidios culposos tuvieron como causa accidentes de tránsito, el 0.5% restante fue por otras causas.

6 ROBO DE VEHÍCULO

A. Incidencia nacional



Mapa 9
Robo de vehículo
2021



Fuente: SESNSP / INEGI

En 2021 a nivel nacional se registraron 140,620 CI por robo de vehículo esto significa 3% menos en relación a las 145,611 CI de 2020. Las tres entidades con las tasas más altas fueron: Baja California con 304, Estado de México con 211 y Morelos con 198. Estos mismos estados también tuvieron las tasas más altas en 2020.

En 2021 Sinaloa se ubicó en la posición veintiuno con una tasa de 115 CI por cada 100 mil habitantes, y 3,477 CI, en relación a las CI 3,326 de 2020, tiene un incremento de 5%.

En Sinaloa durante 2021 fueron recuperadas 641 unidades, 18% sobre el total de carpetas de investigación.

Mapa 10
**Robo de vehículo
 2020**



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Yucatán	140	6.03	17 ● Chihuahua	3,831	102.38
2 ● Coahuila	532	16.91	18 ● Hidalgo	3,222	104.51
3 ● Nayarit	315	25.50	19 ● Ciudad de México	9,981	108.37
4 ● Chiapas	1,860	33.55	20 ● Sinaloa	3,326	109.88
5 ● Nuevo León	2,033	35.15	21 ● Tlaxcala	1,510	112.44
6 ● Campeche	391	42.12	22 ● San Luis Potosí	3,298	116.86
7 ● Durango	1,019	55.60	23 ● Aguascalientes	1,668	117.00
8 ● Oaxaca	2,424	58.66	24 ● Michoacán	5,755	121.19
9 ● Guerrero	2,199	62.11	25 ● Colima	1,010	138.09
10 ● Tamaulipas	2,266	64.23	26 ● Quintana Roo	2,591	139.45
11 ● Guanajuato	4,285	69.48	27 ● Puebla	10,025	152.28
12 ● Veracruz	6,607	81.95	28 ● Jalisco	12,748	152.70
13 ● Zacatecas	1,419	87.48	29 ● Querétaro	3,631	153.31
14 ● Baja California Sur	702	87.92	30 ● Morelos	3,731	189.24
15 ● Sonora	2,612	88.70	31 ● Estado de México	37,702	221.88
16 ● Tabasco	2,417	100.60	32 ● Baja California	10,361	274.90

Fuente: SESNSP / INEGI

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), indica que en 2021 a nivel nacional (sobre vehículos asegurados), el promedio diario de unidades robadas fue de 170; contra un promedio de recuperación diario de 77 vehículos²³.

De acuerdo a los datos de la AMIS en relación al porcentaje de robo con violencia (de unidades aseguradas), a nivel nacional es del 60%. Sinaloa se mantiene como la entidad con el promedio más alto con el 82%; las entidades que le siguen y tienen porcentajes por arriba del 70% son: Guerrero 76%, Zacatecas con 76%, Guanajuato con 73%, Puebla con 72% y Michoacán con 71%²⁴.

Más del 80% de los robos de vehículos asegurados con violencia se concentran en nueve entidades federativas: Estado de México, Jalisco, Ciudad de México, Guanajuato, Puebla, Sinaloa, Michoacán, Veracruz y Morelos²⁵.

²³ Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, *Robo de vehículos asegurados, cifras de diciembre de 2020 a diciembre de 2021, México, AMIS, 2022, p. 1.*

²⁴ *Ibíd.*, p. 9.

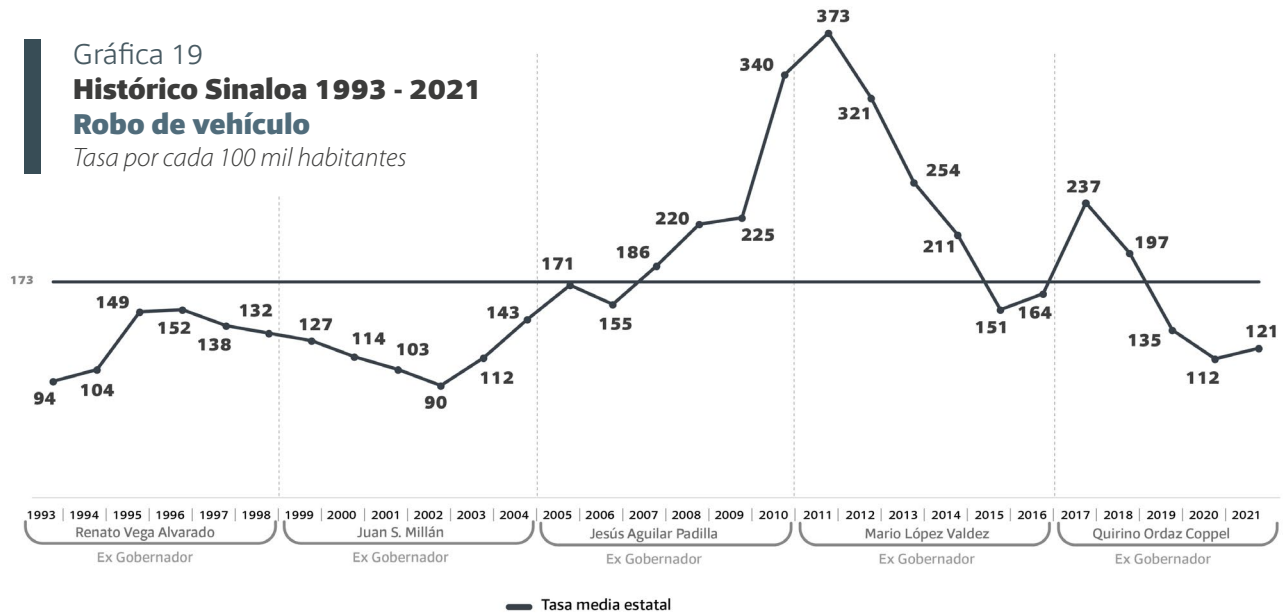
²⁵ *Ibíd.*, p. 10.

B. Comportamiento histórico 1993 - 2021

Gráfica 19

Histórico Sinaloa 1993 - 2021 Robo de vehículo

Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

En Sinaloa el registro histórico por robo de vehículos, indica que entre los años 2007 al 2017 (con excepción del 2015 y del 2016), se presentaron los años con las mayores tasas por cada 100 mil habitantes, las cuales superaron la tasa media estatal de 173 denuncias bajo la misma métrica.

Por lo contrario, las tasas más bajas en los 29 años de registros se dieron en 1993, 1994 y 2002.

De 2018 a 2020 se tiene una tendencia a la baja en las tasas por robo de vehículo con 197, 135 y 112 respectivamente. Sin embargo, en 2021, se da un incremento con una tasa de 121 robos por cada 100 mil habitantes.

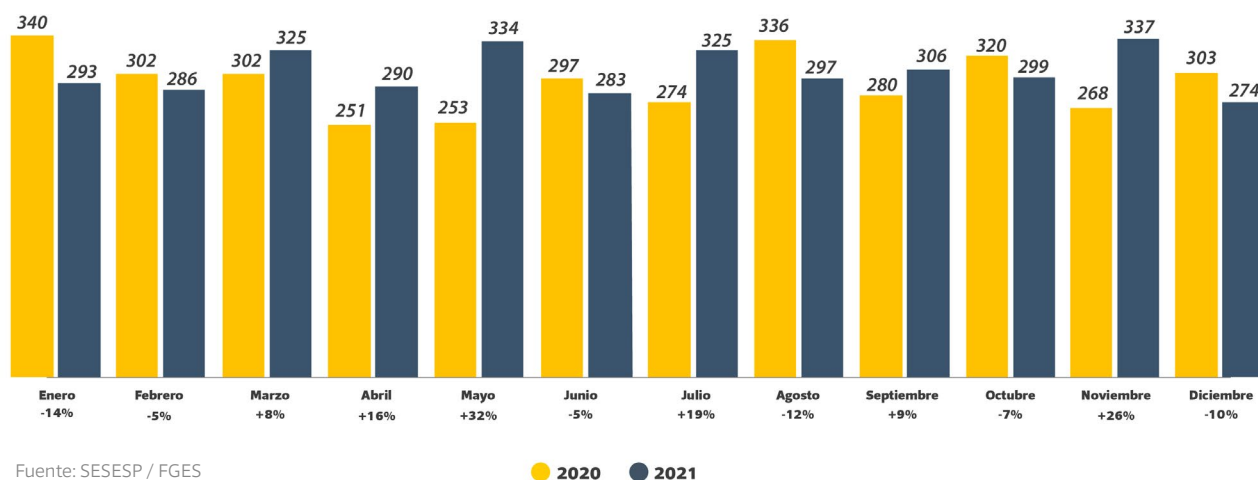
En Sinaloa en las casi tres décadas con registros se han robado 136,207 unidades, lo que representa más del total de vehículos registrados en el año 2019 en 10 de los 18 municipios: Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, El Fuerte, El Rosario, Escuinapa, La Cruz, Sinaloa y San Ignacio que suman 134,482 unidades.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 20

Sinaloa / Robo de vehículo

Número de denuncias Enero - diciembre 2020 vs 2021



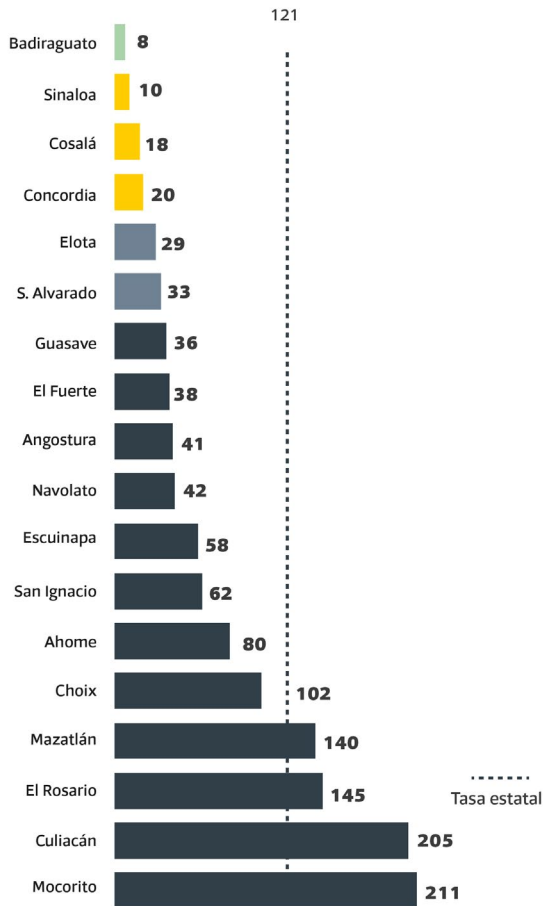
En Sinaloa en 2021 se presentaron 6 meses con reducciones contra los mismos meses de 2020, de los cuales los que tuvieron los porcentajes más significativos fueron: enero con 14%, agosto con 12% y diciembre con 12%.

En sentido inverso, los meses con los incrementos más altos en el comparativo mensual son: mayo con 32%, noviembre con 26% y julio con 19%.

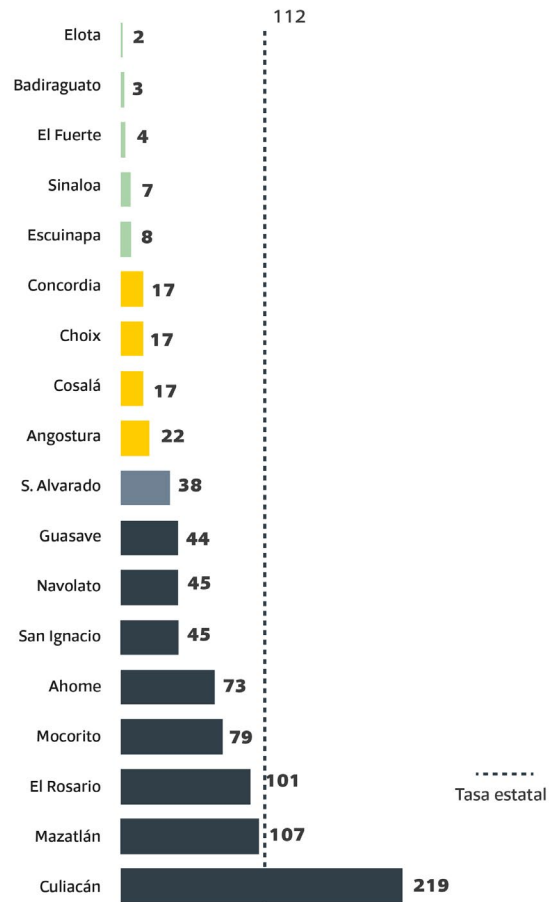
Después de una tendencia a la baja en 2018, 2019 y 2020, en 2021 se dio un incremento en el número total de denuncias, lo que se puede observar en la tendencia mensual de este año.

D. Panorama municipal

Gráfica 21
Robo de vehículo
 Enero - Diciembre 2021 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Gráfica 22
Robo de vehículo
 Enero - Diciembre 2020 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2021 los tres municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes por robo de vehículo fueron: Mocorito con 211, Culiacán con 205 y El Rosario con 145.

En 2021, Culiacán con 2,058; Mazatlán con 703; y Ahome con 368; concentran el 86% de las 3,649 denuncias en todo el estado.

E. Datos género, edad y tipo de comisión

Tabla 8

Robo de vehículo	
Número total de denuncias en 2021: 2021: 3,657²⁶	
Mujeres: 771	Hombres: 2,886²⁷

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

En 2021 sobre las denuncias por robo de vehículo, el 21% fue de víctimas mujeres y el 79% correspondió a hombres.

Tabla 9

Robo de vehículo
Tipo de comisión del delito
Con violencia: 59%
Sin violencia: 41%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

De acuerdo a la comisión, el 59% del total de los robos de vehículos fueron con violencia y el 41% sin violencia. En los casos con violencia pueden asociarse al uso de armas de fuego, y el problema del tráfico ilegal de las mismas que tiene relación con este tipo de delitos de alto impacto.

²⁶ Entre la matriz de la FGES proporcionada a la Coordinación General del CESP por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la respuesta a la solicitud de información a través de la PNT sobre denuncias por robo de vehículo en 2021 existe una diferencia de ocho denuncias, pueden deberse a la actualización de datos.

²⁷ En este delito la respuesta a la solicitud de información sobre rangos de edad de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, indicó que no contaba con la información de acuerdo al criterio solicitado.

7 ROBO A INSTITUCIÓN BANCARIA

A. Incidencia nacional



Mapa 11

Robo a institución bancaria 2021



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Campeche	0	0.00	17 ● Estado de México	12	0.07
2 ● Colima	0	0.00	18 ● San Luis Potosí	3	0.11
3 ● Nayarit	0	0.00	19 ● Chihuahua	4	0.11
4 ● Querétaro	0	0.00	20 ● Puebla	8	0.12
5 ● Tabasco	0	0.00	21 ● Coahuila	5	0.16
6 ● Tlaxcala	0	0.00	22 ● Ciudad de México	17	0.18
7 ● Yucatán	0	0.00	23 ● Zacatecas	3	0.18
8 ● Hidalgo	1	0.03	24 ● Sonora	7	0.24
9 ● Chiapas	2	0.04	25 ● Baja California Sur	2	0.25
10 ● Baja California	2	0.05	26 ● Tamaulipas	9	0.26
11 ● Quintana Roo	1	0.05	27 ● Michoacán	13	0.27
12 ● Durango	1	0.05	28 ● Jalisco	24	0.29
13 ● Guerrero	2	0.06	29 ● Veracruz	26	0.32
14 ● Guanajuato	4	0.06	30 ● Oaxaca	20	0.48
15 ● Nuevo León	4	0.07	31 ● Sinaloa	20	0.66
16 ● Aguascalientes	1	0.07	32 ● Morelos	21	1.07

Fuente: SESNSP / INEGI

En 2021 en México se contabilizaron 212 CI por robos a bancos, contra las 288 CI de 2020 representan una reducción de 26%, con lo que se mantiene una tendencia a la baja. Los tres estados con las tasas más altas fueron Morelos con 21, Sinaloa y Oaxaca ambos con 20.

En 2021 en Sinaloa se contabilizan 20 CI contra las 15 carpetas de investigación de 2020, se tiene un incremento de 33%. Con ello se colocó como la segunda entidad con la tasa más alta a nivel nacional, mientras en 2020 se ubicó dentro de las primeras tres.

En cuanto al número de carpetas de investigación, Sinaloa con 20 tuvo más en relación a entidades con un mayor número de habitantes como la Ciudad de México con 17 CI, Estado de México con 12 CI, o Nuevo León con 4.

Mapa 12
Robo a institución bancaria
2020



Fuente: SESNSP / INEGI

La Encuesta de Seguridad Pública Urbana (cuarto trimestre de 2021) del INEGI observan datos relacionados con el tema de robo a instituciones bancarias. En cuanto a la percepción de inseguridad en lo general, las tres ciudades que se incluyen de Sinaloa tuvieron: Los Mochis de 28.9, Culiacán de 56.3 y Mazatlán de 46.1, todas con mejores porcentajes respecto al trimestre anterior²⁸.

Sin embargo, estos porcentajes se incrementan en temas específicos, en la percepción de inseguridad en cajero automático fue: Los Mochis de 47.7, Culiacán de 70.8 y Mazatlán de 61.1. En el mismo sentido, la percepción de inseguridad en los bancos es mayor a los resultados generales: Los Mochis de 42.2, Culiacán de 66.0 y Mazatlán de 50.7.²⁹

Lo cual indica que el impacto de los robos a instituciones bancarias y las posiciones nacionales que ha ocupado Sinaloa en el mapa nacional en los últimos años con las tasas más altas, se refleja en la percepción de inseguridad en estos lugares.

²⁸ Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), Cuarto trimestre de 2021, México, INEGI, 2022, pp. 9-11.

²⁹ *Ibidem*, pp. 13-15.

B. Comportamiento histórico 2010 - 2021

Gráfica 23

Histórico Sinaloa 2010 - 2021

Robo a institución bancaria

Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

Los registros más altos por robo a instituciones bancarias en Sinaloa se han presentado en los años 2010 y 2011, con tasas de 5.52 y 5.56 denuncias por cada 100 mil habitantes respectivamente.

Históricamente las tasas más altas respecto a la tasa media de 2.1 denuncias en relación a la misma fórmula, se observan en los años 2010, 2011 y 2013.

A partir de 2014 se han presentado tasas por debajo de 2 denuncias por cada 100 mil habitantes; sin embargo, ello no significa que estas representen bajas tasas en el contexto nacional, por el contrario, Sinaloa se ha ubicado en los últimos años dentro de las entidades con las mayores tasas.

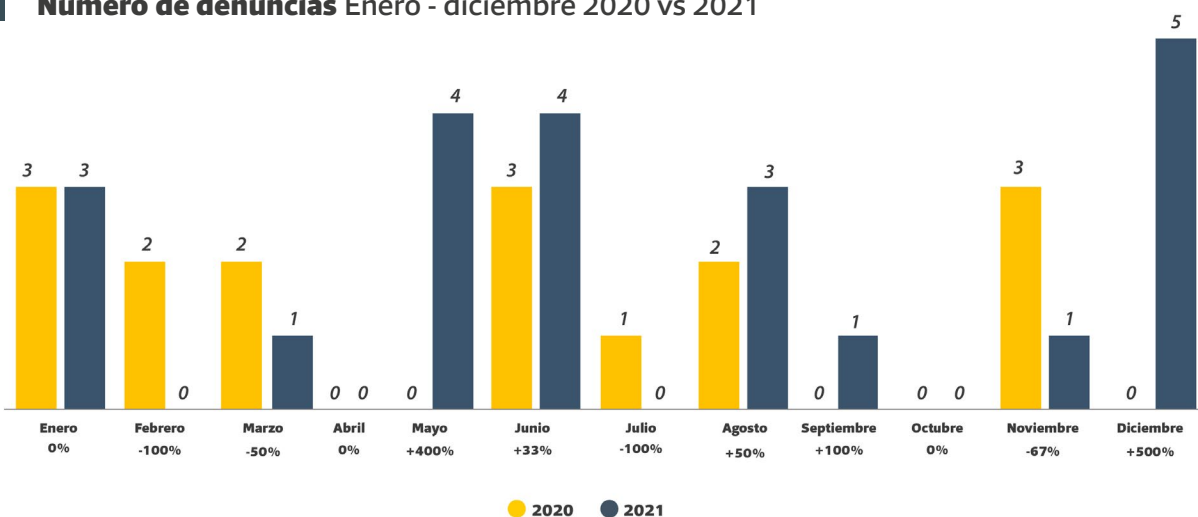
Sumado a lo anterior, se debe considerar que a nivel nacional en 2021 el porcentaje de robo a bancos con violencia fue de 58%, en 2020 de 62% y en 2019 de 74%. Mientras en Sinaloa el porcentaje de robo a banco con violencia en esos tres años fue del 100%, lo cual se relaciona con el uso de armas de fuego y el impacto que ello causa ante la posibilidad de la pérdida de vidas como ocurrió en un hecho en la ciudad de Culiacán en 2021.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 24

Sinaloa / Robo a institución bancaria

Número de denuncias Enero - diciembre 2020 vs 2021



Fuente: SESESP / FGES

Durante 2021 en Sinaloa cinco meses presentaron un mayor número de denuncias en relación a sus pares de 2020. Los meses de diciembre y mayo son los que tienen los incrementos porcentuales más significativos, se debe considerar un mayor porcentaje ante el número de denuncias.

Mientras los meses a la baja con las reducciones más representativas se dieron en: febrero, julio y noviembre.

En 2021 los meses en los cuales no se presentaron denuncias son febrero, abril, julio y octubre.

Sin embargo, el incremento anual se debe al alto número de denuncias que en sentido inverso se presentaron en los meses de diciembre con 5, así como mayo y junio ambos con 4.

D. Panorama municipal

Gráfica 25
Robo a institución bancaria
 Enero - Diciembre 2021 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Gráfica 26
Robo a institución bancaria
 2020 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

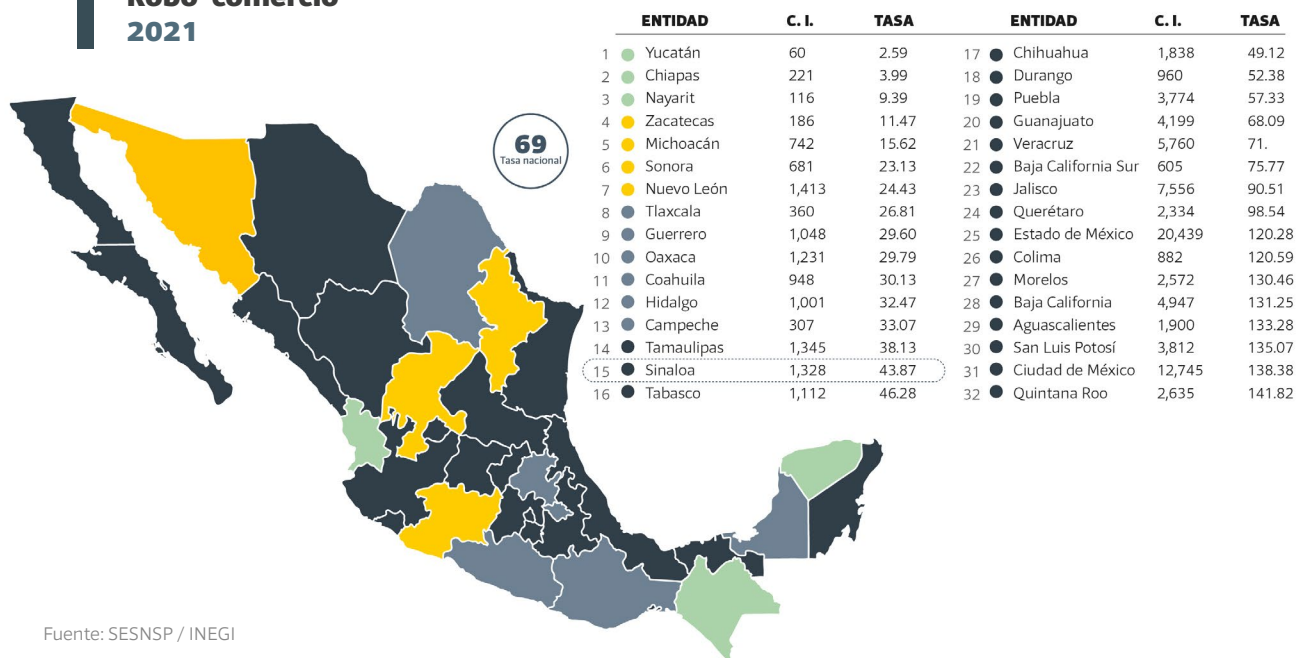
En 2021 se presentaron denuncias en cuatro municipios por robo a banco, con las siguientes tasas por cada 100 mil habitantes: Navolato 2.0, Culiacán 1.6, Mazatlán 0.4 y Ahome 0.2.

Culiacán con 16 denuncias concentró el 73% de las 22 en todo el estado de Sinaloa durante 2021.

8 ROBO A COMERCIO A. Incidencia nacional



Mapa 13
**Robo comercio
2021**



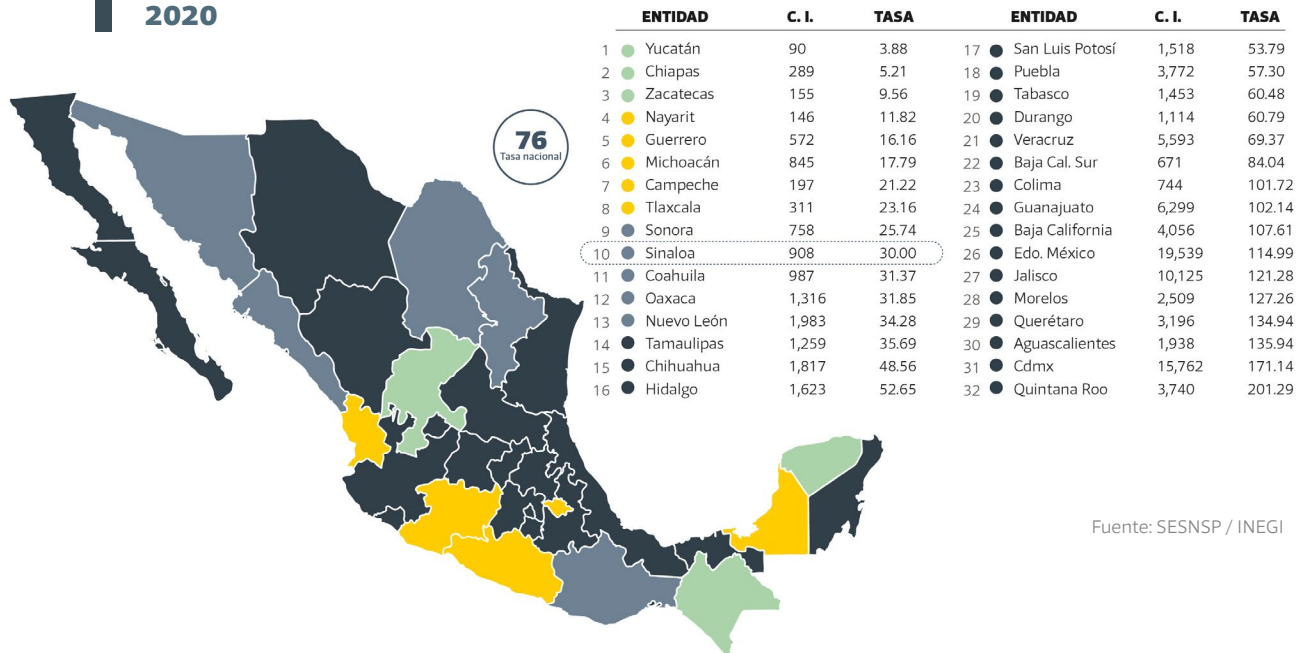
Fuente: SESNSP / INEGI

En 2021 se dieron 86,772 carpetas de investigación por robo a negocio en México, 9% menos respecto a las 95,284 CI del 2020. Los tres estados con las tasas más altas fueron: Quintana Roo con 142, Ciudad de México con 138 y San Luis Potosí con 135. Quintana Roo y Ciudad de México se mantuvieron dentro de las tres entidades con las tasas más altas al igual que en 2020.

Sinaloa en 2021 reportó 1,328 CI, contra las 908 CI de 2020 se tiene un incremento de 46%. Con una tasa de 44 CI por cada 100 mil habitantes se colocó en la posición quince a nivel nacional.

A nivel nacional en 2021 el robo a comercio con violencia fue del 48%. En Sinaloa el porcentaje sobre las CI ante el SESNSP es de comisión con violencia del 86%, lo que significa que este comportamiento asociado al probable uso de armas de fuego es superior en 44% en Sinaloa respecto a la situación general en México en este delito.

Mapa 14
Robo a comercio
2020



Fuente: SESNSP / INEGI

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2020³⁰, el 34.2% de las unidades económicas del sector comercio fueron víctimas de algún delito. 51.5% de las unidades económicas grandes fue víctima de algún delito, 56.4% de las medianas, 48.3% de las pequeñas y 29.6% de las micro.³¹

El costo promedio del delito por unidad económica en 2019 ascendió a 85,329 pesos³². Esto significaría en 2021 más de 113 millones de pesos (\$113,316,912) en pérdidas económicas para el sector comercio en Sinaloa en relación a las 1,328 carpetas de investigación.

³⁰ La ENVE 2020 es la quinta edición elaborada por el INEGI, corresponde al periodo enero-diciembre de 2019.

³⁰¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2020 –ENVE–, Resumen Ejecutivo, México, INEGI, diciembre 2020, pp. 6-8.

³² *Ibidem*, p. 21.

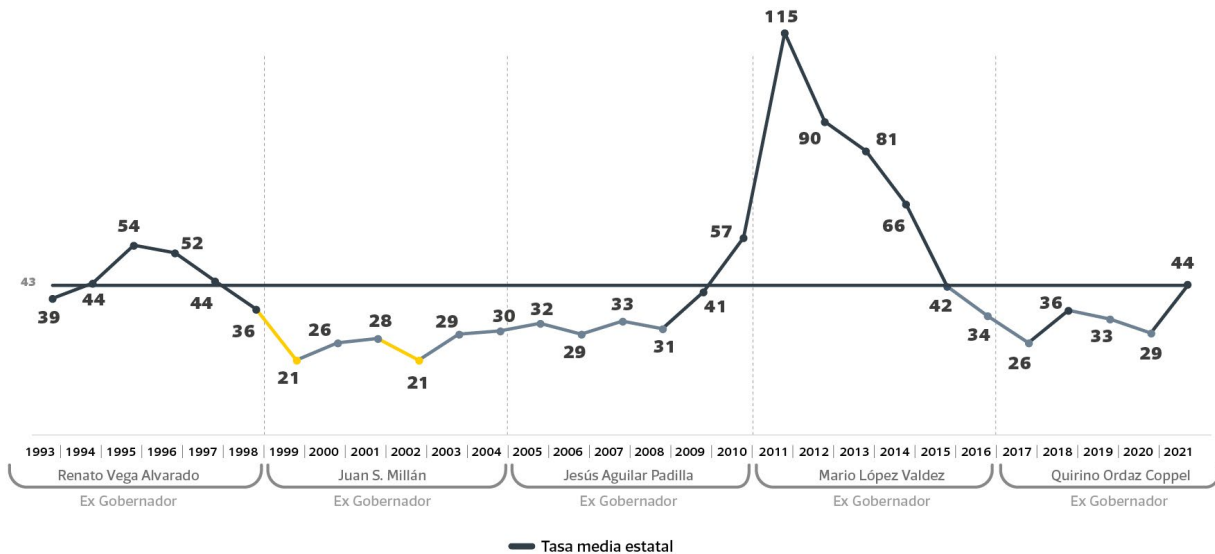
B. Comportamiento histórico 1993 - 2021

Gráfica 27

Robo a comercio

Histórico Sinaloa 1993 - 2021

Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

El comportamiento histórico por robo a comercio comprende casi 30 años desde 1993 a 2021, con variaciones en las que de 1993 hasta 2009 se mantuvo por debajo de la tasa media estatal de 43 denuncias por cada 100 mil habitantes, con excepción de 1994 a 1997 en donde las tasas superaron dicho promedio.

En el periodo que comprende de 2010 a 2014 es en donde se tuvieron las tasas más altas en relación al mismo parámetro, siendo el año 2011 con la tasa histórica más alta con 115 robos a comercios por cada 100 mil habitantes.

Del 2012 al 2020 se han dado tendencias a la baja (con excepción del año 2018).

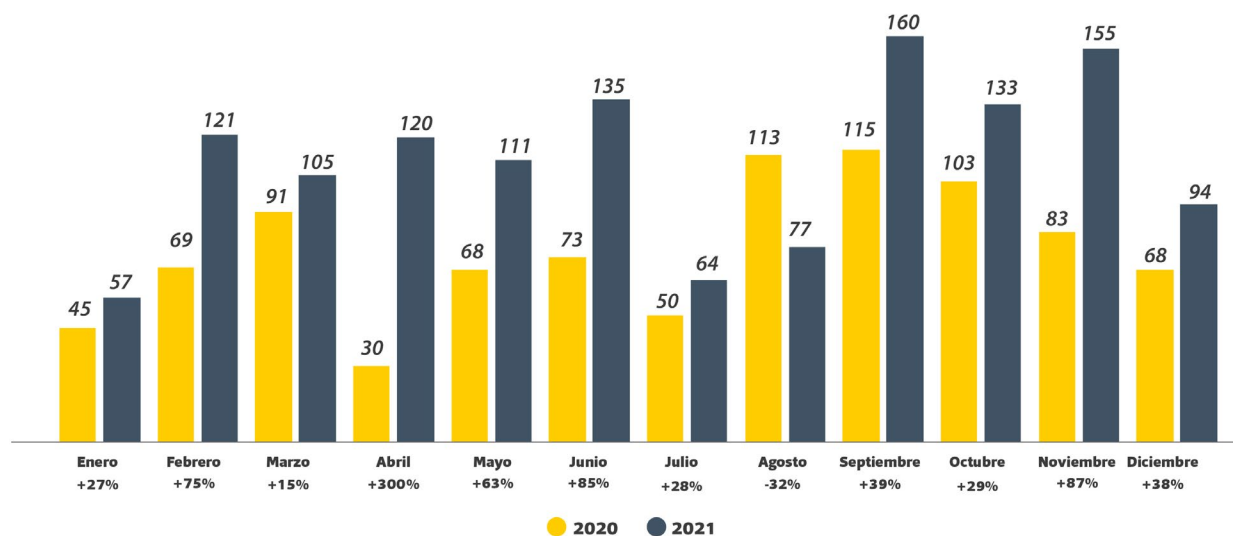
En 2021 se tiene un incremento significativo ya que pasó de 29 en 2020 a una tasa de 44 denuncias por cada 100 mil habitantes.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 28

Sinaloa / Robo a comercio

Número de denuncias Enero - diciembre 2020 vs 2021



Fuente: SESESP / FGES

En 2021 en Sinaloa el comparativo anual móvil de robo a comercio contra el año 2020, tiene incrementos en 11 de los 12 meses, con excepción del mes de agosto donde tuvo una disminución de 32% en el número de denuncias.

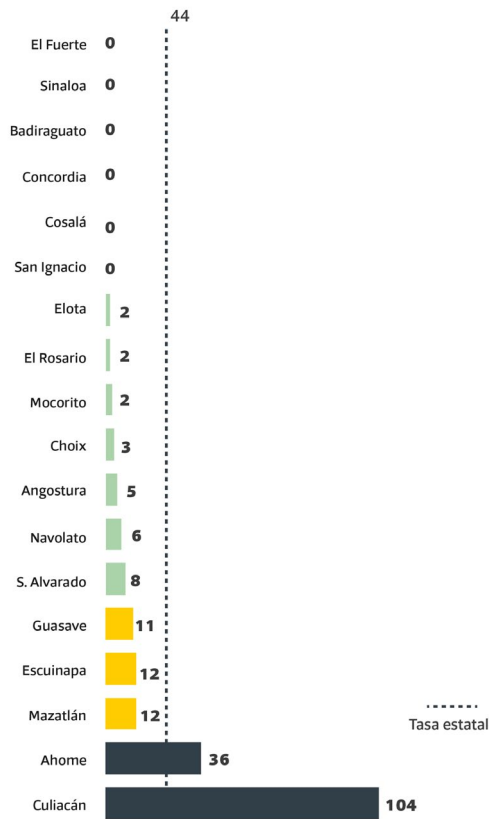
Estos incrementos en prácticamente todo el año 2021, reflejan un crecimiento en donde los meses más representativos son abril con 300%, noviembre con 87%, junio con 85% y febrero con 75%.

En relación al número de denuncias, los meses que en 2021 tuvieron los mayores registros son septiembre con 160, noviembre con 155, junio con 135, octubre con 133 y febrero con 121.

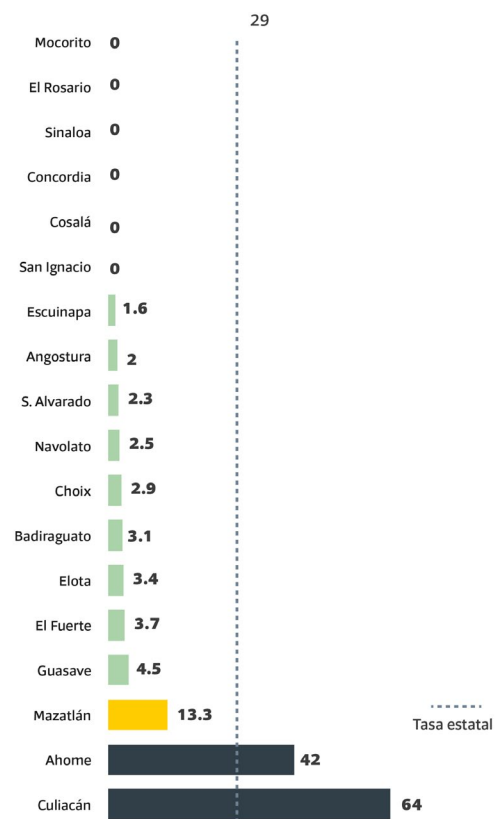
En cuanto a los meses con el menor número de denuncias en 2021, enero con 57, julio con 64 y agosto con 77 denuncias.

D. Panorama municipal

Gráfica 29
Robo a comercio
Enero - Diciembre 2021 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Gráfica 30
Robo a comercio
2020 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2021 el robo a comercio registró las tasas más altas en los municipios de: Culiacán con 104, Ahome con 36 y Mazatlán con 12. Aunque debe destacarse que Culiacán y Ahome se ubican en color azul, es decir demarcaciones de alta incidencia.

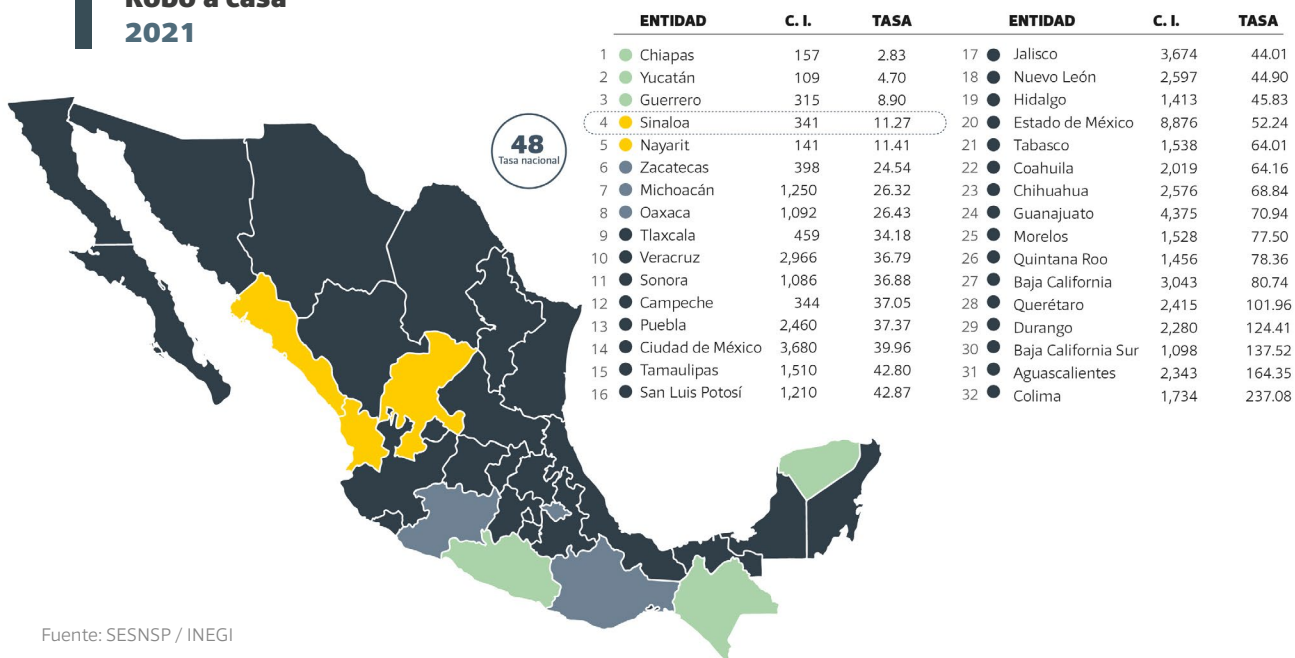
Culiacán con 1,047 y Ahome con 167, concentran el 91% de las 1,332 denuncias en todo el estado. Culiacán por si misma representa el 79%.

9 ROBO A CASA

A. Incidencia nacional



Mapa 15
Robo a casa
2021



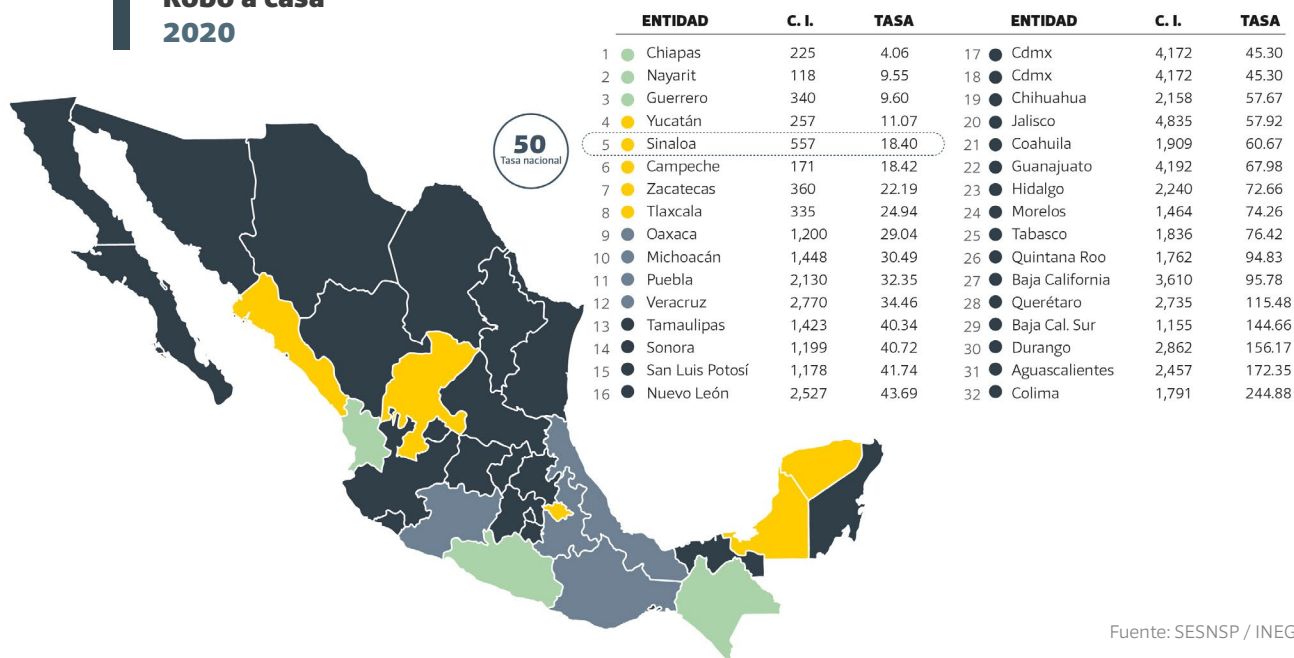
Fuente: SESNSP / INEGI

En 2021 en México se contabilizaron 60,483 CI por robo a casa, contra las 63,533 CI de 2020 representa 5% a la baja. Los tres estados con las tasas más altas fueron: Colima con 237, Aguascalientes con 164 y Baja California Sur con 138. Colima y Aguascalientes en 2020 también se ubicaron como las entidades con las tasas mayores a nivel nacional.

Sinaloa en 2021 se colocó en la cuarta posición, es decir de las entidades con las tasas más bajas con 11 CI por cada 100 mil habitantes, en 2020 tuvo un comportamiento similar. Con 341 CI tuvo una reducción de 39% en relación a las 557 CI de 2020.

En 2021 a nivel nacional el robo a casa con violencia representó el 11%. En Sinaloa la modalidad con violencia en este delito fue del 6%.

Mapa 16
Robo a casa
2020



Fuente: SESNSP / INEGI

La Encuesta Nacional de Victimización (ENVIPE) estimó pérdidas monetarias como consecuencia de haber sido víctima de uno o más delitos por 185.2 mil millones de pesos en México. Por robo en casa habitación estima un promedio de pérdidas por persona afectada de 5,846 pesos³³.

La ENVIPE estima que en los hogares de Sinaloa el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito representó un monto de 3,463.8 millones de pesos en lo general. Las medidas preventivas en los hogares sinaloenses representaron un gasto estimado de 1,555.4 millones de pesos³⁴.

Por su parte, la Universidad Nacional Autónoma de México señala que el 67.1% de la población ha cambiado o reforzado cerraduras, mientras que 1 de cada 10 personas afirmó haber cambiado de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia³⁵.

³³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, Principales Resultados*, México, INEGI, septiembre de 2021, p. 38.

³⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, Principales Resultados para Sinaloa*, México, INEGI, septiembre de 2021, p. 16.

³⁵ Jiménez, René y Silva Forné, Carlos, "Percepción de desempeño de las instituciones de seguridad y justicia", *Los mexicanos vistos por sí mismos, Los grandes temas nacionales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015, p. 76.

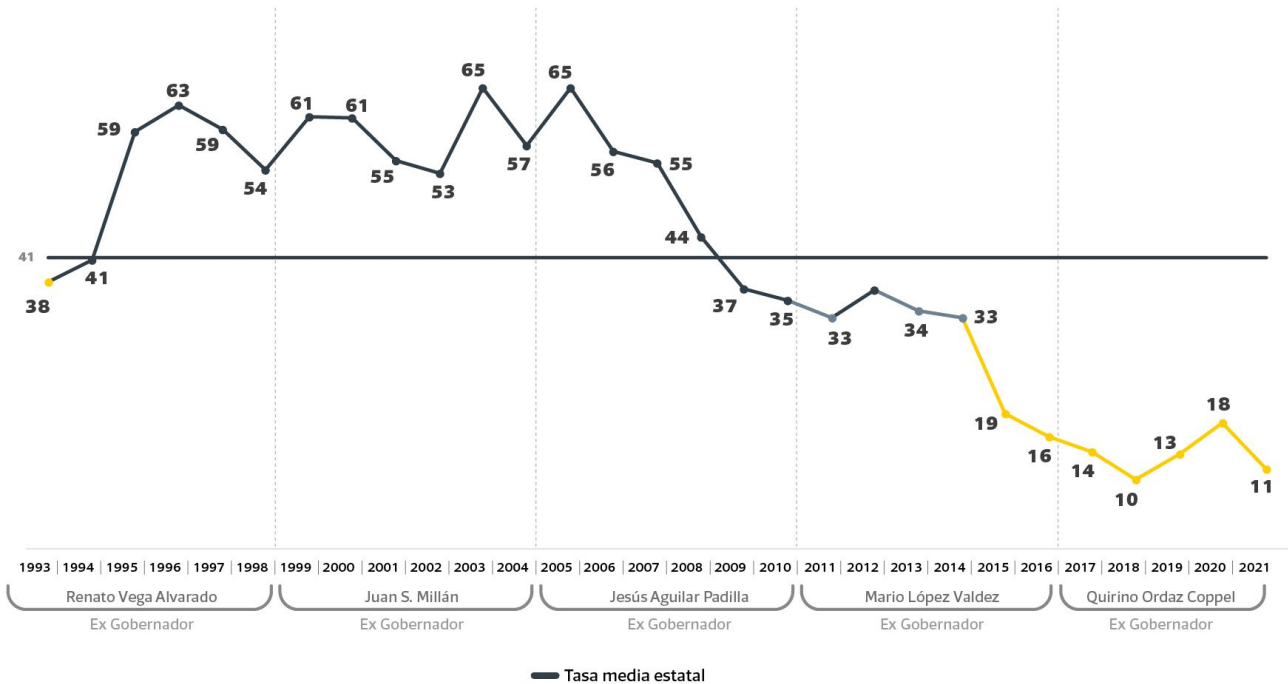
B. Comportamiento histórico 1993 - 2021

Gráfica 31

Robo a casa

Histórico Sinaloa 1993 - 2021

Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

De acuerdo al registro histórico por robo a casa en Sinaloa, entre 1995 a 2008 se presentaron tasas superiores a la tasa media estatal de 41 denuncias por cada 100 mil habitantes. De las cuales las mayores tasas históricas se registran en los años 2003 y 2005 con 65.

Desde 2006 se tiene una tendencia con reducciones sostenidas, con variaciones al alza en 2012, y una tendencia de dos años de incrementos en 2019 y 2020.

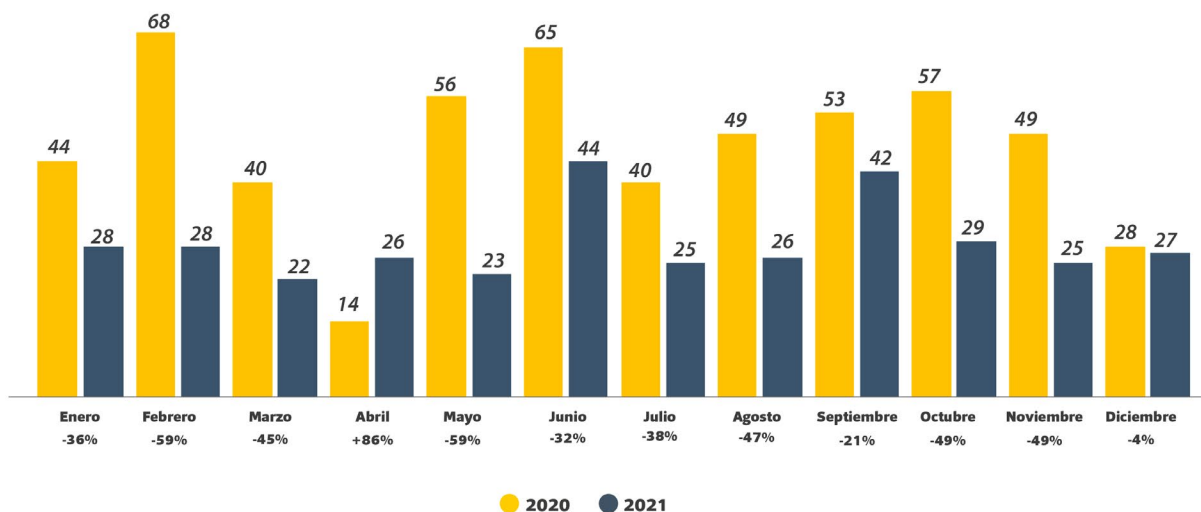
En 2021 se presentó una nueva reducción con una tasa de 11 robos a casa habitación por cada 100 mil habitantes, la segunda menor en casi treinta años solamente por arriba del año 2018 que tuvo una tasa de 10 denuncias bajo la misma fórmula.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 32

Sinaloa / Robo a casa

Número de denuncias Enero - diciembre 2020 vs 2021



Fuente: SESESP / FGES

El robo a casa presentó en 2021 once meses con disminuciones en relación con los mismos meses de 2020. De los cuales las variaciones a la baja más significativas fueron febrero y mayo ambas con 59%, octubre y noviembre los dos con 49%, y agosto con 47%.

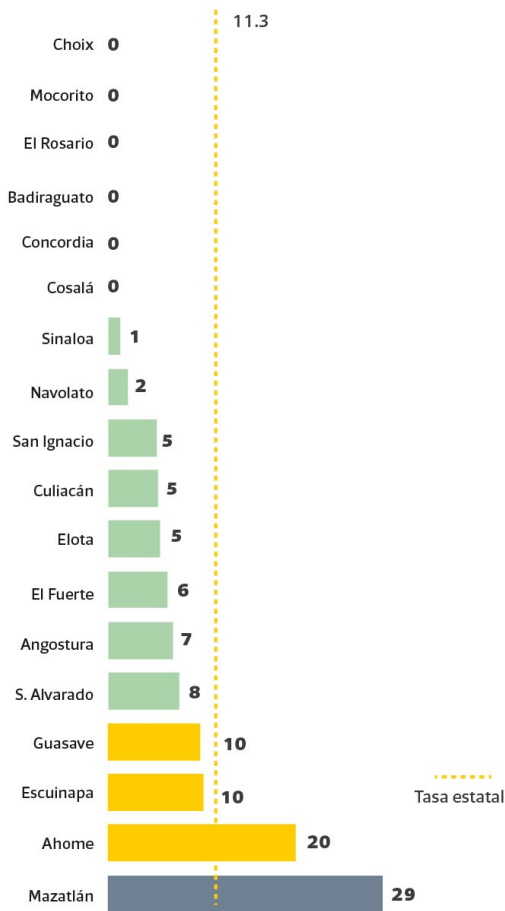
El único mes de 2021 con un aumento en relación a su mes par del año anterior fue abril con 86%.

En cuanto al número de denuncias, los meses que en 2021 presentaron los registros más altos fueron junio con 44, septiembre con 42 y octubre con 29.

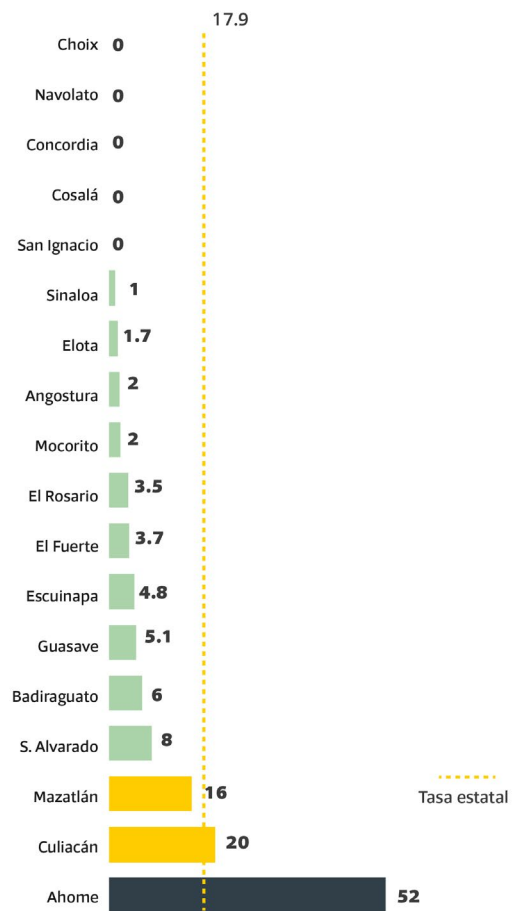
En sentido contrario, los meses con el menor número de denuncias fueron marzo con 22, mayo con 23, y julio y noviembre ambos con 25.

D. Panorama municipal

Gráfica 33
Robo a casa
Enero - Diciembre 2021 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Gráfica 34
Robo a casa
2020 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2021 los municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron: Mazatlán con 29, Ahome con 20 y Escuinapa con 10.

En relación al número de denuncias en 2021, Mazatlán con 145, Ahome con 91 y Culiacán con 52, representan el 83% de las 345 denuncias en todo el estado. Mazatlán en 2021 presentó un incremento de 75% respecto al número de denuncias de 2020.

10 ROBO A TRANSPORTISTA A. Incidencia nacional



Mapa 17
**Robo a transportista
2021**



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Aguascalientes	0	0.00	17 ● Colima	5	0.68
2 ● Chiapas	0	0.00	18 ● Tabasco	23	0.96
3 ● Nayarit	0	0.00	19 ● Baja California	39	1.03
4 ● Querétaro	0	0.00	20 ● Hidalgo	40	1.30
5 ● Yucatán	0	0.00	21 ● Quintana Roo	27	1.45
6 ● Guerrero	1	0.03	22 ● Cdmx	137	1.49
7 ● Sinaloa	1	0.03	23 ● Oaxaca	73	1.77
8 ● Tamaulipas	5	0.14	24 ● Veracruz	175	2.17
9 ● Guanajuato	17	0.28	25 ● Nuevo León	185	3.20
10 ● Coahuila	11	0.35	26 ● Jalisco	365	4.37
11 ● Sonora	11	0.37	27 ● Tlaxcala	88	6.55
12 ● Zacatecas	8	0.49	28 ● Morelos	229	11.62
13 ● Chihuahua	19	0.51	29 ● San Luis Potosí	392	13.89
14 ● Campeche	5	0.54	30 ● Puebla	1,120	17.01
15 ● Durango	11	0.60	31 ● Michoacán	1,073	22.59
16 ● Baja California Sur	5	0.63	32 ● Edo. de México	4,697	27.64

Fuente: SESNSP / INEGI

En México durante 2021 se contabilizaron 8,762 CI, esto es 8% a la baja en relación a las 9,527 CI de 2020.

De acuerdo a las tasas por cada 100 mil habitantes, las mayores se presentaron en: Estado de México con 28, Michoacán con 23 y Puebla con 17.

De acuerdo al mapa nacional en relación al número de carpetas de investigación en 2021, el Estado de México con 4,697, Michoacán con 1,073 y Puebla con 1,120, concentraron el 79% del total nacional.

Sinaloa en 2021 se colocó en la posición siete, dentro de las entidades con menor incidencia con una tasa de 0.03 CI por cada 100 mil habitantes y solamente una carpeta de investigación.

Mapa 18
**Robo a transportista
 2020**



Fuente: SESNSP / INEGI

La mayor incidencia por robo a transportista en los últimos años se ha ubicado en los corredores de los estados de Puebla, Estado de México, Morelos y Michoacán. La Cámara Nacional del Autotransporte de Carga informó que el transporte de carga representó el 3.2% del Producto Interno Bruto (PIB), contribuye con el 50% del PIB logístico en México³⁶ y representa el 55.5% del movimiento comercial, vía marítima 31.6%, ferroviario 12.8% y aéreo 0.1%.³⁷

Sinaloa se ubica dentro de las entidades con menor incidencia por robo a transportista. Sin embargo, de acuerdo a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, señala que en 2020 se reportaron 1,976 casos, 675 a robo y 1,301 a actos de vandalismo. Las entidades que destacan con mayor incidencia son: Jalisco (87), Sonora (77), Guanajuato (37) y Sinaloa (29). Las mercancías que más se sustrajeron fueron: granos y semillas 27.58%, bienes de consumo 20.63% y materiales para construcción 14.80%.³⁸

³⁶ Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, *Agenda Económica del Transporte de Carga 2019, México, CANACAR, 2019, p. 28*, en: <https://canacar.com.mx/app/uploads/2019/08/Agenda_Economica_2019.pdf>

³⁷ *Ibidem*, p. 29.

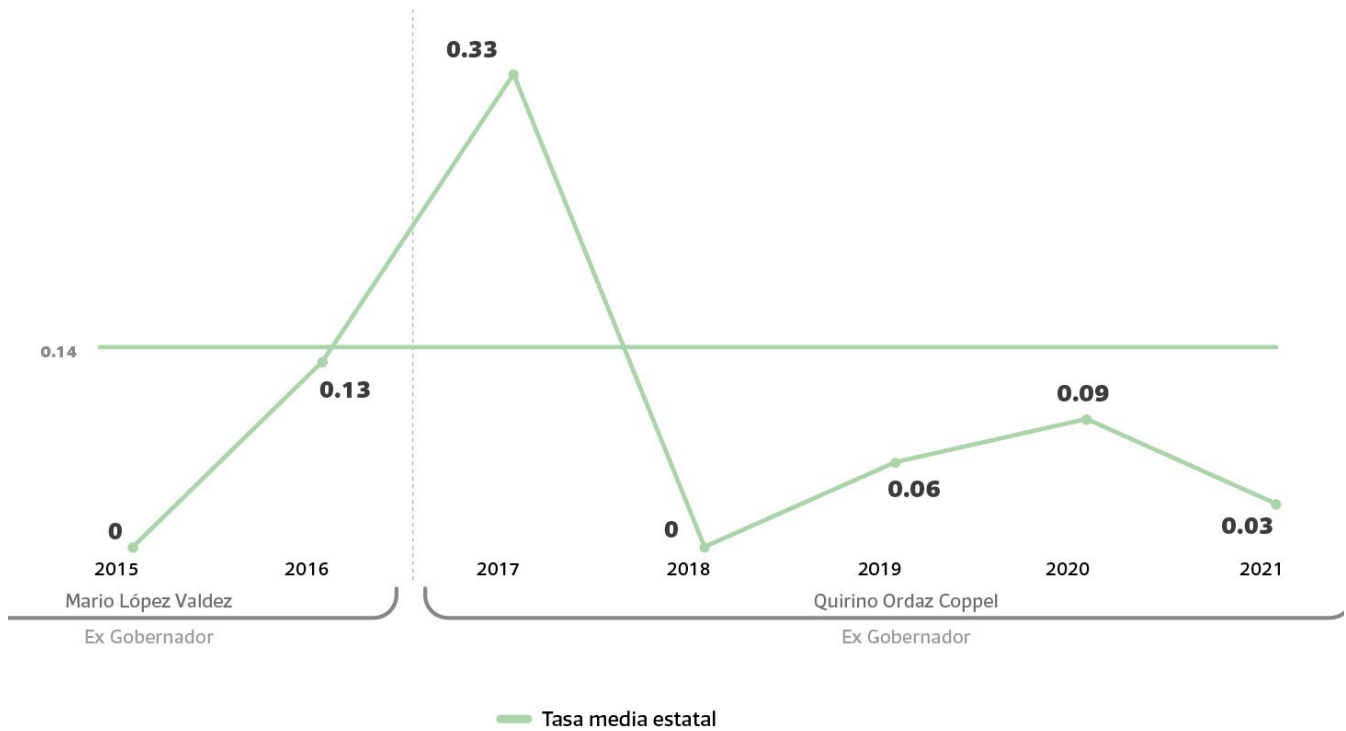
³⁸ Serrano, Lizbeth, *The Logistics World, Este es el panorama actual del robo a transporte en México*, en: <https://thelogisticsworld.com/transporte/este-es-el-panorama-actual-del-robo-a-transporte-de-carga-en-mexico/>

B. Comportamiento histórico 2015 - 2021

Gráfica 35

Robo a transportista Histórico Sinaloa 2015 - 2021

Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

El robo a transportista en el estado de Sinaloa es de los delitos de menor incidencia, solamente el 2017 con una tasa de 0.33 denuncias se ubicó por arriba de la tasa media estatal de 0.16 denuncias por cada 100 mil habitantes.

En ese sentido 2015, 2016, 2018, 2019, 2020 y 2021 se ubicaron por debajo de la tasa media estatal de 0.14 delitos por cada 100 mil habitantes.

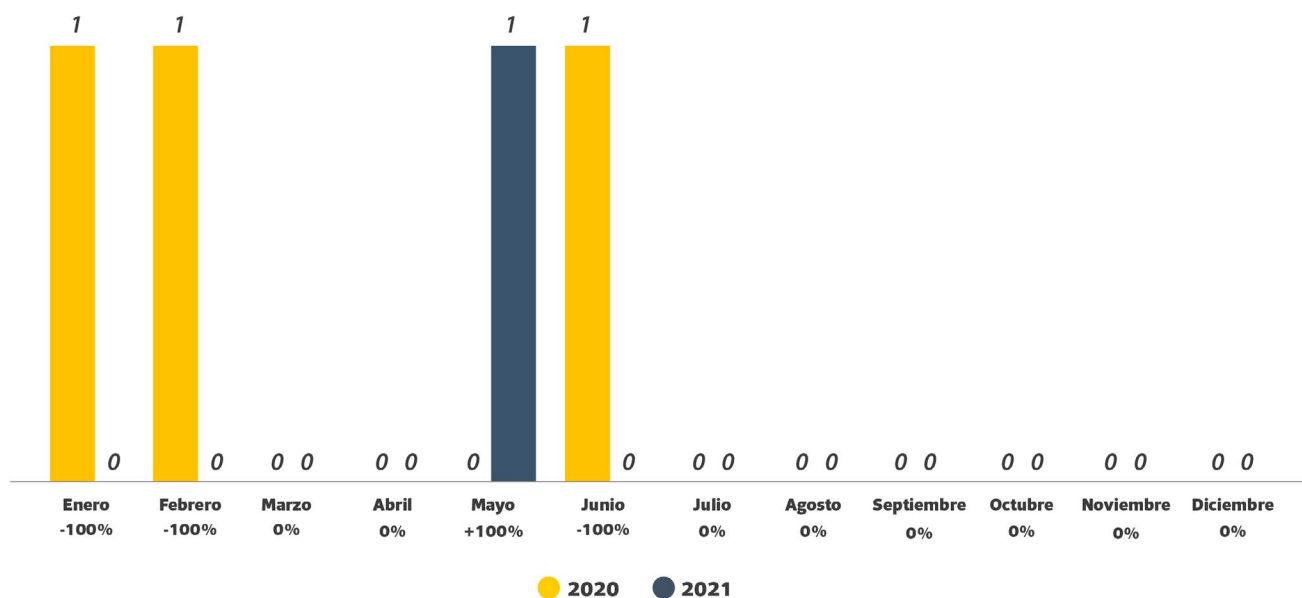
El año 2021 tuvo una tasa de 0.03 casos bajo el mismo parámetro.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 36

Sinaloa / Robo a transportista

Número de denuncias Enero - diciembre 2020 vs 2021



Fuente: SESESP / FGES

El robo a transportista en 2021 sólo registró una denuncia en el mes de mayo.

En ese orden, en 11 de los 12 meses no se presentaron denuncias por este delito.

D. Panorama municipal

Gráfica 37
Robo a transportista
 Enero - Diciembre 2021 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Gráfica 38
Robo a transportista
 2020 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2021 el único municipio que recibió denuncias fue El Rosario, el cual presentó una tasa de 2 por cada 100 mil habitantes.

11 SECUESTRO

A. Incidencia nacional



Mapa 19
Secuestro
2021



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 Durango	0	0	17 Nayarit	7	0.57
2 Yucatán	1	0.04	18 Michoacán	28	0.59
3 Coahuila	3	0.10	19 Baja Cal. Sur	5	0.63
4 Campeche	1	0.11	20 Oaxaca	26	0.63
5 Aguascalientes	2	0.14	21 Querétaro	15	0.63
6 Guanajuato	10	0.16	22 Veracruz	52	0.64
7 Sinaloa	5	0.17	23 Tamaulipas	23	0.65
8 Chiapas	10	0.18	24 Tabasco	16	0.67
9 Jalisco	19	0.23	25 Tlaxcala	10	0.74
10 Puebla	19	0.29	26 Edo. de México	130	0.77
11 Nuevo León	19	0.33	27 Quintana Roo	15	0.81
12 Sonora	11	0.37	28 Chihuahua	33	0.88
13 Guerrero	14	0.40	29 Hidalgo	28	0.91
14 Baja California	15	0.40	30 Colima	7	0.96
15 San Luis Potosí	14	0.50	31 Zacatecas	17	1.05
16 Cdmx	48	0.52	32 Morelos	22	1.12

Fuente: SESNSP / INEGI

En México durante 2021 se registraron ante el SESNSP 625 carpetas de investigación por el delito de secuestro, 25% menos en relación a las 833 de 2019. Las tres entidades con las tasas más altas fueron: Morelos con 1.12, Zacatecas con 1.05 y Colima con 0.96, todas en relación a 100 mil habitantes. En 2020 Morelos y Zacatecas también ocuparon los lugares 31 y 32, es decir los de mayores tasas.

Sinaloa en 2021 se ubicó en la séptima posición a nivel nacional, de las entidades con menores tasas con 0.17 secuestros por cada 100 mil habitantes. Con 5 CI tuvo una reducción de 55% en relación a las 11 CI reportadas en 2020.

De mantenerse la tendencia Sinaloa podría permanecer dentro de los estados con baja incidencia, para regresar a la cuarta posición (de menor a mayor tasa) o menos que en el año 2019 obtuvo.

Mapa 20
**Secuestro
2020**



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Yucatán	0	0.00	17 ● Quintana Roo	11	0.59
2 ● Durango	1	0.05	18 ● Tamaulipas	21	0.60
3 ● Sonora	3	0.10	19 ● Guerrero	22	0.62
4 ● Jalisco	13	0.16	20 ● Baja California Sur	5	0.63
5 ● Campeche	2	0.22	21 ● Hidalgo	22	0.71
6 ● Guanajuato	14	0.23	22 ● Ciudad de México	68	0.74
7 ● Chiapas	13	0.23	23 ● Oaxaca	31	0.75
8 ● Nayarit	3	0.24	24 ● Aguascalientes	12	0.84
9 ● Coahuila	8	0.25	25 ● Estado de México	155	0.91
10 ● Nuevo León	16	0.28	26 ● Colima	7	0.96
11 ● Sinaloa	11	0.36	27 ● Michoacán	48	1.01
12 ● Baja California	14	0.37	28 ● Tlaxcala	15	1.12
13 ● Querétaro	9	0.38	29 ● Tabasco	32	1.33
14 ● Puebla	27	0.41	30 ● Veracruz	122	1.51
15 ● Chihuahua	20	0.53	31 ● Zacatecas	35	2.16
16 ● San Luis Potosí	16	0.57	32 ● Morelos	57	2.89

Fuente: SESNSP / INEGI

Alto al Secuestro señaló que, en el periodo de diciembre de 2018 a diciembre de 2021, los estados de mayor incidencia son Veracruz con 815, Estado de México con 705, Ciudad de México con 375, Puebla con 181 y Morelos con 171, que concentraron el 52.1% del total de los secuestros en el país, de los cuales el 89.7% son atendidos por autoridades estatales y el 10.3% por autoridades federales.³⁹

Alto al Secuestro⁴⁰ y la Universidad Nacional Autónoma de México⁴¹ señalan que en México entre 4 y 5 personas son secuestradas diariamente.

De acuerdo a la ENVIPE de los secuestros estimados en 2020 el 51.7% tuvo una duración de menos de 24 horas; el 20.6% de 1 a 3 días; el 21.6% de 4 días o más; y el 6.1% no especificado.⁴²

³⁹ Asociación Alto al Secuestro, *Reporte Nacional diciembre 2018- diciembre 2021, México, 2021*, p. 10.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 15.

⁴¹ Universidad Nacional Autónoma de México, *Secuestros en México*, en: <<https://www.unam.mx/medidas-de-emergencia/secuestros-en-mexico>>

⁴² Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, México, INEGI, 2021*, p. 28.

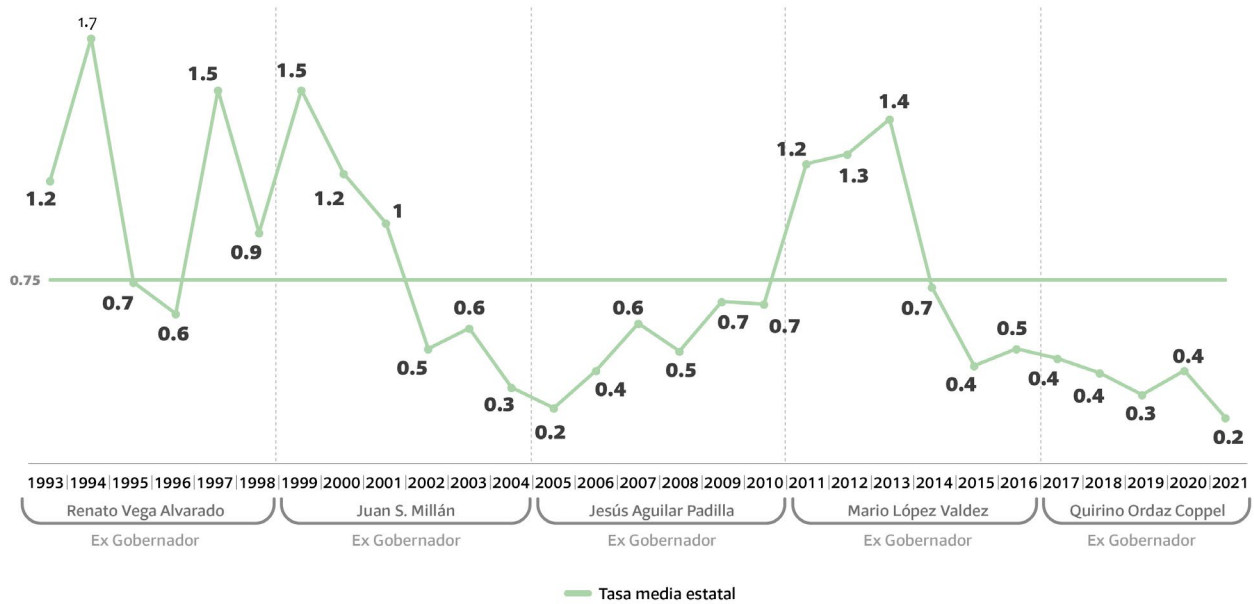
B. Comportamiento histórico 1993 - 2021

Gráfica 39

Histórico Sinaloa 1993 - 2021

Secuestro

Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

El secuestro presenta su comportamiento más alto en 1994, 1997, 1998 y 2013, con tasas de 1.7, 1.5 y 1.4 hechos por casa 100 mil habitantes.

Este delito ha tenido variaciones alcanzando su tasa más baja en 2005. A partir de donde tuvo un incremento sostenido hasta 2013.

En 2014 y los años posteriores hasta 2021 se observa una tendencia de decrecimiento, con tasas por debajo de la tasa media estatal de 0.75 secuestros por cada 100 mil habitantes.

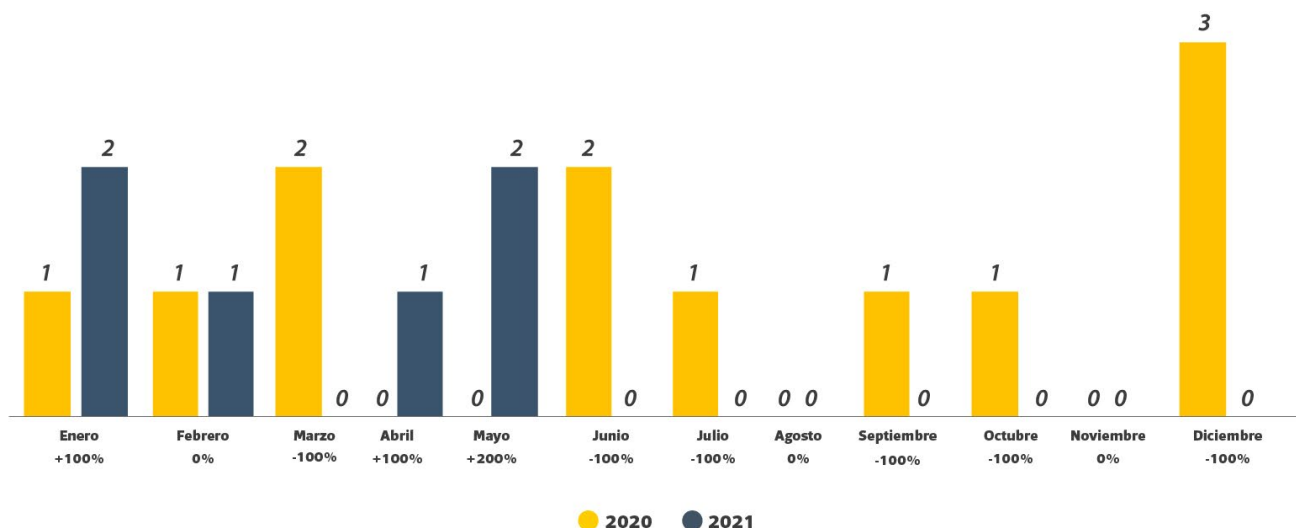
2021 y 2005 son los años con las tasas históricas más bajas por este delito, ambos con 0.2 casos por cada 100 mil habitantes.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 40

Sinaloa / Secuestro

Número de denuncias Enero - diciembre 2020 vs 2021



Fuente: SESESP / FGES

En Sinaloa el delito de secuestro es uno de los que continua como los de menor incidencia. En 2021 seis meses tuvieron un menor número de denuncias respecto a los mismos meses de 2020, estos fueron marzo, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

En sentido contrario en 2021 los meses con incrementos contra sus pares de 2020 fueron enero, abril y mayo.

Los meses de febrero, agosto y noviembre tuvieron el mismo número de denuncias.

En lo general se observa una tendencia a la baja, ya que después de los seis secuestros que se presentaron en los primeros cinco meses de 2021, ya no se registraron denuncias en los siguientes meses.

D. Panorama municipal

Gráfica 41
Secuestro
 Enero - Diciembre 2021 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Gráfica 42
Secuestro
 2020 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2021 los municipios donde se registraron denuncias, presentaron las siguientes tasas por 100 cada mil habitantes: El Fuerte 1.04 y Mazatlán 1.0.

Mazatlán con 5 de los 6 secuestros en el estado concentró el 83% de las denuncias.

E. Datos género y edad

Tabla 10

Secuestro	
Número total de denuncias en 2021: 10⁴³	
Mujeres: 3	Hombres: 7
RANGOS DE EDAD	RANGOS DE EDAD
26 a 30: 1 31 a 35: 1 Mayor que 41: 1	11 a 15: 2 21 a 30: 2 Mayor que 41: 1 Sin edad: 2

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

De las 10 víctimas de secuestro en Sinaloa durante el año 2021, el 30% corresponde a mujeres y el 70% a hombres.

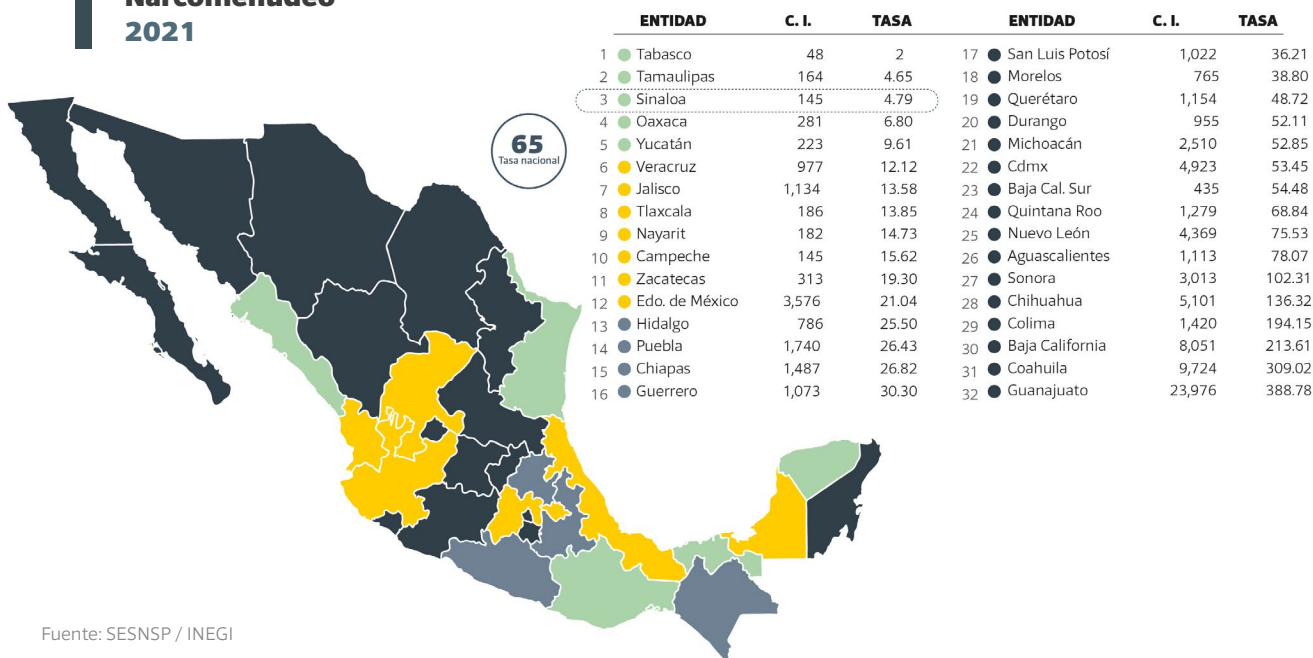
En dos de los secuestros, es decir el 20% sobre las 10 denuncias, las víctimas fueron menores de 18 años con rangos de edad entre los 11 y los 15 años.

⁴³ Entre la matriz de la FGES proporcionada a la Coordinación General del CESP por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y las respuestas a solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia sobre denuncias por secuestro en 2021 de la FGES existen diferencias, que pueden deberse a la actualización de datos. La matriz indica 6 secuestros y la respuesta PNT 10 secuestros con una diferencia de 67%.

12 NARCOMENUDEO A. Incidencia nacional



Mapa 21
**Narcomenudeo
2021**



Fuente: SESNSP / INEGI

En México en 2021 el SESNSP registró 82,271 CI por narcomenudeo, en 2020 se contabilizaron 76,741 CI, lo que representa un crecimiento de 7%. Los estados con las tasas más altas fueron: Guanajuato con 389, Coahuila con 309 y Baja California con 214, los cuales también en 2020 ocuparon las posiciones con mayores tasas a nivel nacional.

En 2021 Sinaloa se ubicó en la tercera posición, con una tasa de 4.79 es de las entidades con las menores en relación al número de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes. Con 145 CI, disminuye 46% contra las 269 CI de 2020.

En relación al número total de CI (76,741) en México: Guanajuato con 23,976, Coahuila con 9,724 y Baja California con 8,051 concentraron el 54%.

Mapa 22
Narcomenudeo
2020



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Tabasco	87	3.62	17 ● Durango	746	40.71
2 ● Tamaulipas	194	5.50	18 ● Michoacán	2,010	42.33
3 ● Oaxaca	254	6.15	19 ● Morelos	884	44.84
4 ● Yucatán	165	7.11	20 ● Querétaro	1,134	47.88
5 ● Veracruz	644	7.99	21 ● San Luis Potosí	1,357	48.08
6 ● Sinaloa	269	8.89	22 ● Baja Cal. Sur	436	54.61
7 ● Nayarit	129	10.44	23 ● Quintana Roo	1,028	55.33
8 ● Hidalgo	363	11.77	24 ● Cdmx	5,404	58.68
9 ● Campeche	111	11.96	25 ● Nuevo León	3,869	66.89
10 ● Jalisco	1,067	12.78	26 ● Sonora	2,772	94.13
11 ● Tlaxcala	218	16.23	27 ● Aguascalientes	2,099	147.24
12 ● Zacatecas	302	18.62	28 ● Colima	1,201	164.21
13 ● Puebla	1,273	19.34	29 ● Chihuahua	7,995	213.66
14 ● Chiapas	1,103	19.90	30 ● Guanajuato	14,932	242.13
15 ● Guerrero	766	21.63	31 ● Baja California	9,916	263.09
16 ● Edo. México	3,941	23.19	32 ● Coahuila	10,072	320.07

Fuente: SESNSP / INEGI

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización 2021, a nivel nacional las conductas delictivas o antisociales más frecuentes fueron: consumo de alcohol en la calle 65.5, consumo de droga 48.1 y robos o asaltos frecuentes 43.5. En Sinaloa a pesar de las reducciones en el número de CI y denuncias en los últimos años, la ENVIPE indica que las conductas delictivas o antisociales más frecuentes fueron: consumo de alcohol en la calle 68.8, consumo de droga 49.6 y venta de droga 31.9.⁴⁴

Lo anterior expone un evidente problema de narcomenudeo en Sinaloa que no se refleja en el número de denuncias, esto se refuerza con la cifra negra de delitos no denunciados, en Sinaloa en 2020 se estima que se denunció solo el 6.1% de los delitos, de este porcentaje el Ministerio Público inició una carpeta de investigación en el 72.1% de las denuncias presentadas.⁴⁵

⁴⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, México, INEGI, septiembre 2021, p. 54.

⁴⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, Principales Resultados, Sinaloa, México, INEGI, septiembre 2021, p. 18

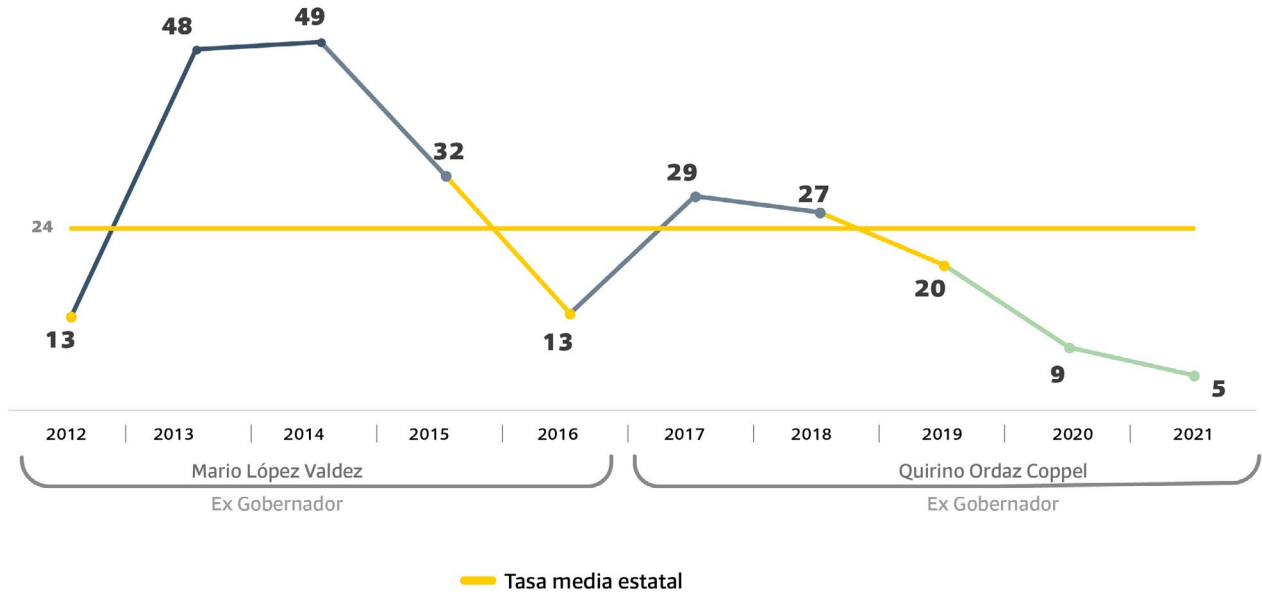
B. Comportamiento histórico 2012 - 2021

Gráfica 43

Narcomenudeo

Histórico Sinaloa 2012 - 2021

Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

De acuerdo al comportamiento histórico de 2012 al 2021, en Sinaloa el delito de narcomenudeo registra las tasas más altas en relación al número de denuncias por cada 100 mil habitantes en 2013 y 2014 con 48 y 49 respectivamente.

A partir del año 2017 se observa una tendencia a la baja sostenida. 2019, 2020 y 2021 tienen tasas por debajo de la tasa media estatal de 24 denuncias por cada 100 mil habitantes.

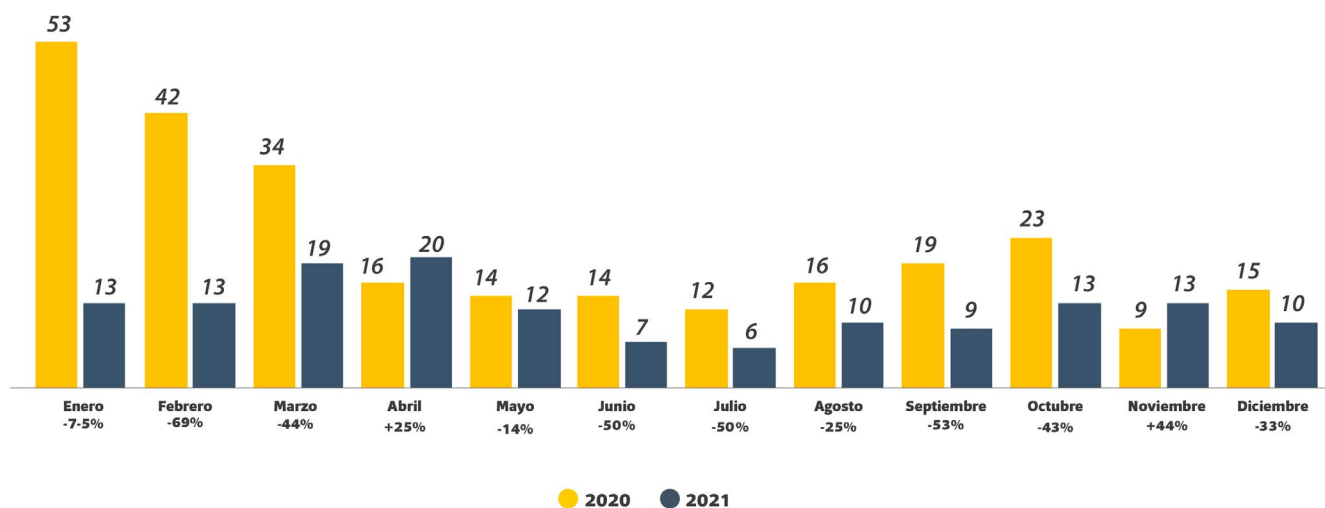
2021 es la tasa histórica más baja con 5 denuncias bajo la misma fórmula.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 44

Sinaloa / Narcomenudeo

Número de denuncias Enero - diciembre 2020 vs 2021



Fuente: SESESP / FGES

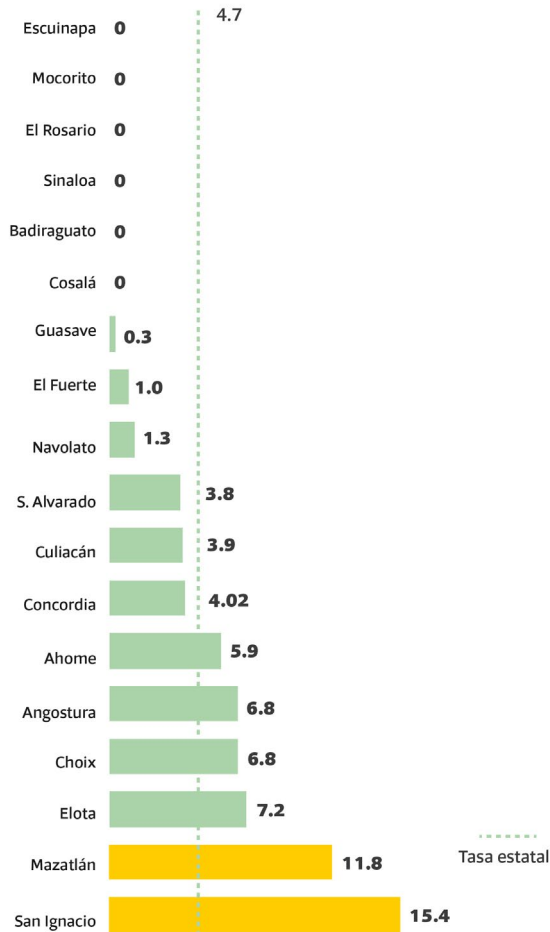
En Sinaloa durante 2021 tuvo 11 meses con un menor número de denuncias respecto a los mismos meses de 2020.

Solamente abril tuvo un incremento de 25% contra el cuarto mes de 2020.

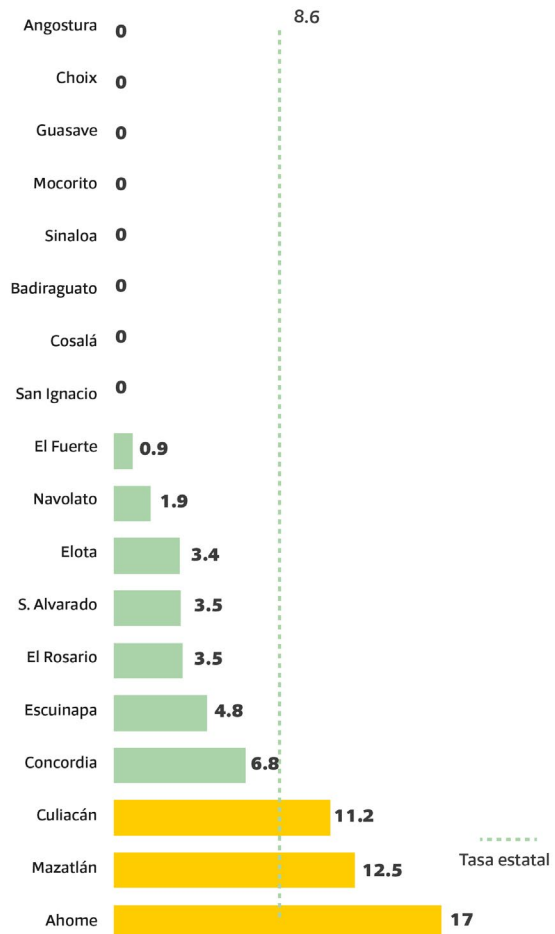
Los meses con las bajas más representativas fueron: enero con 75%, febrero con 69%, septiembre con 53% y junio con 50%.

D. Panorama municipal

Gráfica 45
Narcomenudeo
Enero - Diciembre 2021 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Gráfica 46
Narcomenudeo
2020 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2021 los municipios con las tasas más altas fueron: San Ignacio con 15.4, Mazatlán con 11.8 y Elota con 7.2, los tres por arriba de la tasa media estatal de 4.7 denuncias por cada 100 mil habitantes.

En 2021 en relación al número de denuncias Mazatlán con 59, Culiacán con 39 y Ahome con 27, concentraron el 86% del total en el estado Sinaloa.

E. Comparativo entre número de denuncias y personas atendidas y fallecidas por consumo de drogas, opiáceos, estimulantes, enervantes y otras drogas en el estado de Sinaloa

Tabla 11

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Denuncias narcomenudeo	353	1,340	1,367	937	380	851	789	615	267	145	7,044
P.A. Alcohol	255	248	247	169	127	93	66	87	52	75	1,419
P.A. Marihuana	12	8	11	6	13	16	10	17	9	20	122
P.A. Cocaína	18	32	34	33	41	19	32	47	24	36	316
Personas atendidas Metanfetamina/Cafeína	4	14	17	14	13	10	13	14	9	9	117
P.A. Sedantes/Hipnóticos	11	16	24	39	18	36	35	37	17	35	268
P.A. Opiáceos	9	11	12	21	19	15	18	25	21	26	177
P.A. Otras sustancias psicoactivas	35	79	90	125	129	121	99	145	123	146	1,092
Total P.A. Drogas y otros (sin alcohol)	89	160	188	238	233	217	207	285	203	272	2,092
Fallecidos asociados a trastornos mentales por uso de alcohol	9	10	14	14	13	13	10	9	6	s/d	98
Fallecidos asociados a trastornos mentales por drogas y otras sustancias	1	2	3	4	2	8	8	7	8	s/d	43

Fuente: Secretaría de Salud / Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

El consumo de drogas, sedantes, opiáceos y otras sustancias psicoactivas en el estado de Sinaloa es un problema grave, de acuerdo a datos del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, en el periodo de 2012 a 2021 han sido atendidos en las áreas de urgencias médicas más de 2 mil pacientes por afectaciones relacionadas con el consumo de cocaína, marihuana, metanfetaminas y cafeína, sedantes e hipnóticos, y otras drogas y sustancias psicoactivas, estas sin contar las 1,419 relacionadas con el consumo de alcohol.

Tabla 12

Comparativo entre carpetas de investigación por narcomenudeo en México y Sinaloa							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
México	32,398	30,025	45,181	58,588	70,274	76,741	82,271
Sinaloa	939	386	857	793	614	269	145

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

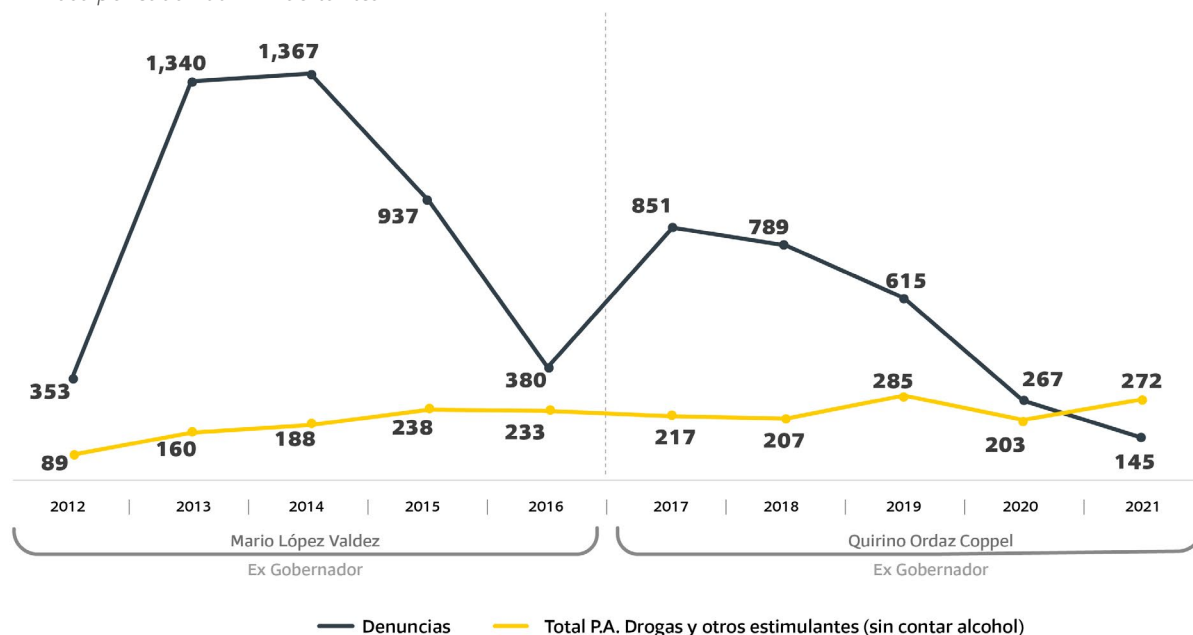
Pero además de la importancia de las afectaciones a la salud que tiene los totales mayores en 2019 y 2021, la pérdida de vidas humanas relacionadas con el consumo de drogas acentuadas principalmente de 2017 a 2020, así como la tendencia nacional en cuanto al número de carpetas de investigación reportadas al SESNSP con una clara tendencia al alza de 2015 a 2021, contrasta con el número de carpetas de investigación por el delito de narcomenudeo en el estado de Sinaloa.

Gráfica 47

Histórico Sinaloa 2012 - 2021

Comparativo entre el número de denuncias y personas atendidas por consumo de drogas, estimulantes, opiáceos y otras sustancias psicoactivas (sin contar el alcohol)

Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: Secretaría de Salud / Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

En el mismo sentido, se observa que las denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado de Sinaloa tienen una tendencia a la baja desde 2017 a 2021. Sin embargo, el número total de personas atendidas por afectaciones relacionadas con el consumo de diversas drogas tiene incrementos, lo cual indica que el problema de venta de drogas al menudeo lejos de disminuir continúa siendo un tema de salud y seguridad pública que causa graves afectaciones a la sociedad sinaloense.

Para reforzar la idea, vale señalar nuevamente que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, precisó que las tres conductas delictivas o antisociales más frecuentes en Sinaloa son: el consumo de alcohol en la calle, el consumo de droga y la venta de droga.

13 VIOLACIÓN

A. Incidencia nacional



Mapa 23
Violación
2021



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 Yucatán	39	1.68	17 Oaxaca	732	17.71
2 Tlaxcala	25	1.86	18 Zacatecas	301	18.56
3 Veracruz	498	6.18	19 Durango	342	18.66
4 Jalisco	518	6.20	20 San Luis Potosí	636	22.54
5 Chiapas	530	9.56	21 Cdmx	2,220	24.10
6 Sinaloa	319	10.54	22 Nuevo León	1,405	24.29
7 Guerrero	389	10.99	23 Hidalgo	761	24.69
8 Michoacán	549	11.56	24 Baja California	936	24.83
9 Sonora	353	11.99	25 Morelos	491	24.90
10 Tabasco	333	13.86	26 Aguascalientes	365	25.60
11 Puebla	924	14.04	27 Colima	200	27.35
12 Guanajuato	896	14.53	28 Querétaro	683	28.84
13 Tamaulipas	559	15.85	29 Campeche	269	28.98
14 Nayarit	201	16.27	30 Baja Cal. Sur	256	32.06
15 Coahuila	513	16.30	31 Chihuahua	1,356	36.24
16 Estdo. de México	2,788	16.41	32 Quintana Roo	802	43.17

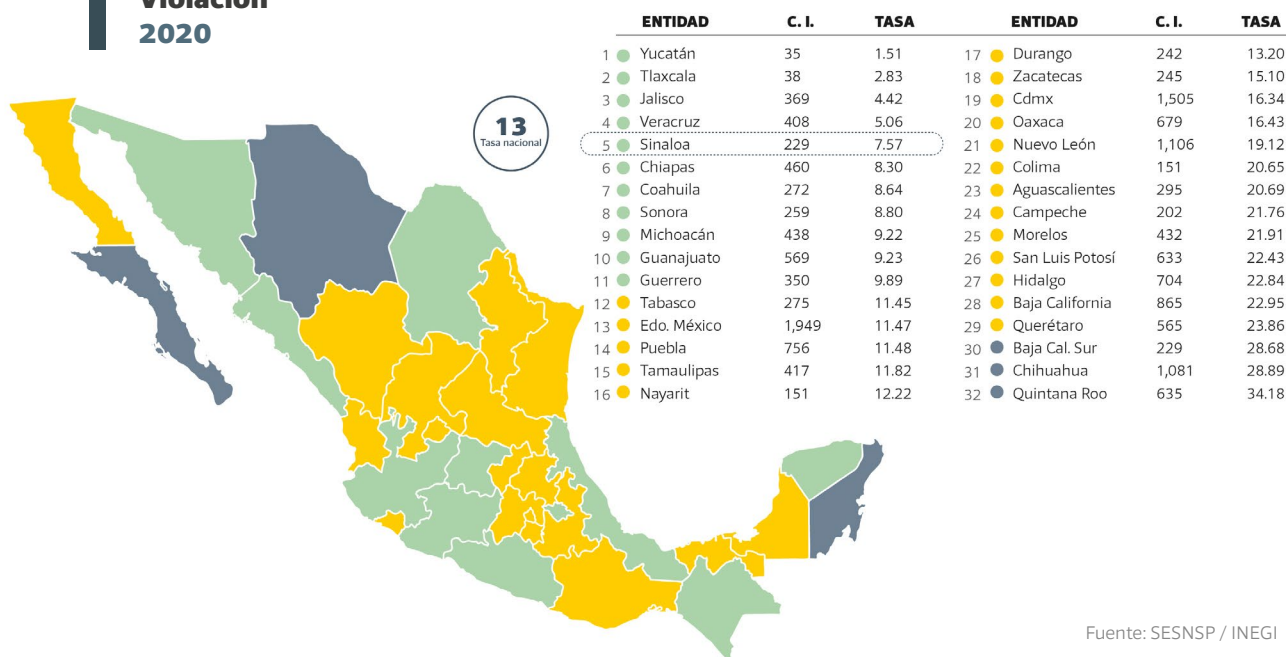
Fuente: SESNSP / INEGI

En 2021 en México se registraron 21,188 CI por el delito de violación (se consideraron tanto la violación simple como la violación equiparada) con un incremento de 28% respecto a las 16,544 CI de 2020.

Las tres entidades con las tasas mayores fueron: Quintana Roo con 43, Chihuahua con 36 y Baja California Sur con 32, mismas que en 2020 fueron también los de mayores tasas.

En 2021 Sinaloa se ubicó en la posición seis, dentro de los estados con menor tasa con 11 CI por cada 100 mil habitantes.

Mapa 24
Violación
2020



Fuente: SESNSP / INEGI

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI, indica que si bien la incidencia delictiva es mayor en la mayoría de los delitos en hombres que en mujeres; respecto a los “delitos sexuales las mujeres son más vulneradas, al contabilizarse 8 delitos sexuales cometidos a mujeres por cada delito sexual cometido a hombres”.⁴⁶

México Evalúa concluyó que entre julio y diciembre de 2019, el 99.7% de los casos de violencia sexual que sufrieron las mujeres mayores de 18 años no fueron denunciados, y aunque se denuncien, no necesariamente se inicia una carpeta de investigación⁴⁷. En ese mismo sentido, la ENVIPE señala que entre los delitos en los que no se presentaron denuncias, en el segmento “otros delitos” (entre los que se incluye la violación) tuvo en 2020 un estimado del 95.4% de cifra negra⁴⁸.

⁴⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, México, INEGI, diciembre de 2020*, p. 18.

⁴⁷ México Evalúa, *Impunidad rampante: 99% de las violaciones no se atiende*, 21 enero 2020, en: < <https://www.mexicoevalua.org/2020/01/21/violencia-contra-la-mujer-los-datos-gritan-denuncia/> >

⁴⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, México, INEGI, diciembre de 2020*, p. 41.

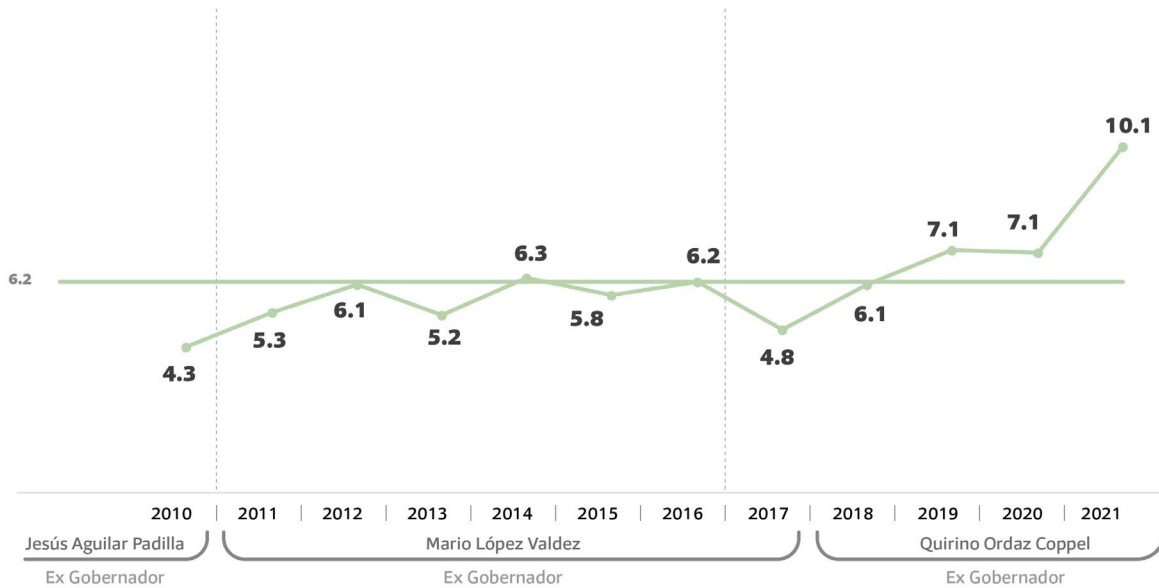
B. Comportamiento histórico 2010 - 2020

Gráfica 48

Violación

Histórico Sinaloa 2010 - 2021

Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

En Sinaloa el comportamiento entre 2010 y 2018 tuvo variaciones, presentando las tasas menores en 2010 con 4.3 y 2017 con 4.8.

A partir del año 2018 hasta 2021 se observa una tendencia de incrementos sostenidos.

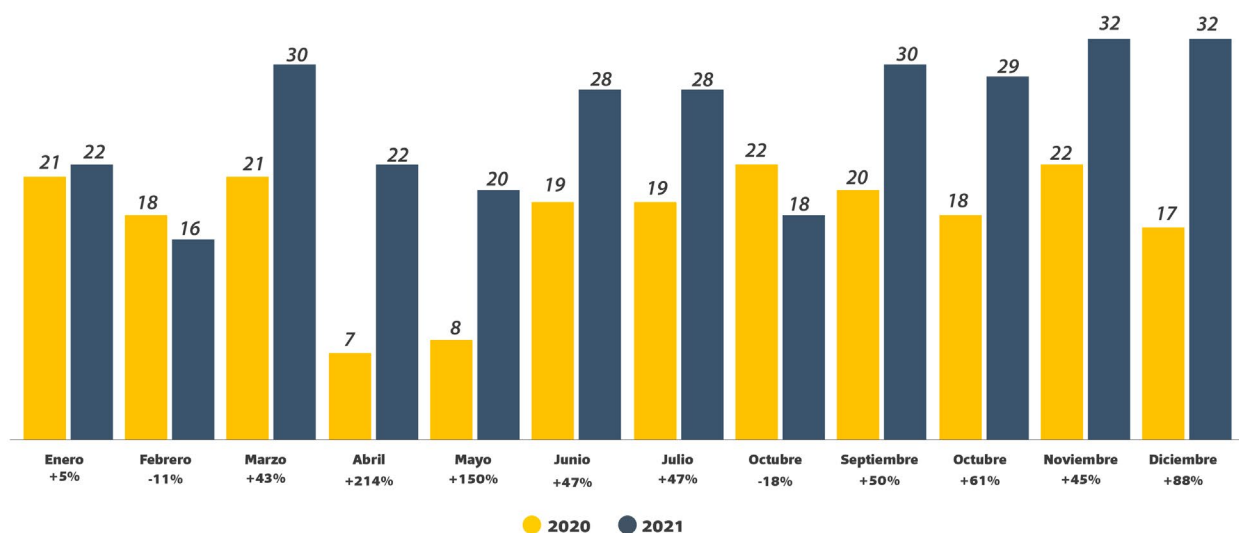
Los años 2019, 2020 y 2021 tienen las tasas históricas más altas con 7.1 en los primeros dos y 10.1 denuncias por violación por cada 100 mil habitantes.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 49

Sinaloa / Violación

Número de denuncias Enero - diciembre 2020 vs 2021



Fuente: SESESP / FGES

En 2021 Sinaloa presentó 10 meses con un mayor número de denuncias en relación a los mismos meses de 2020.

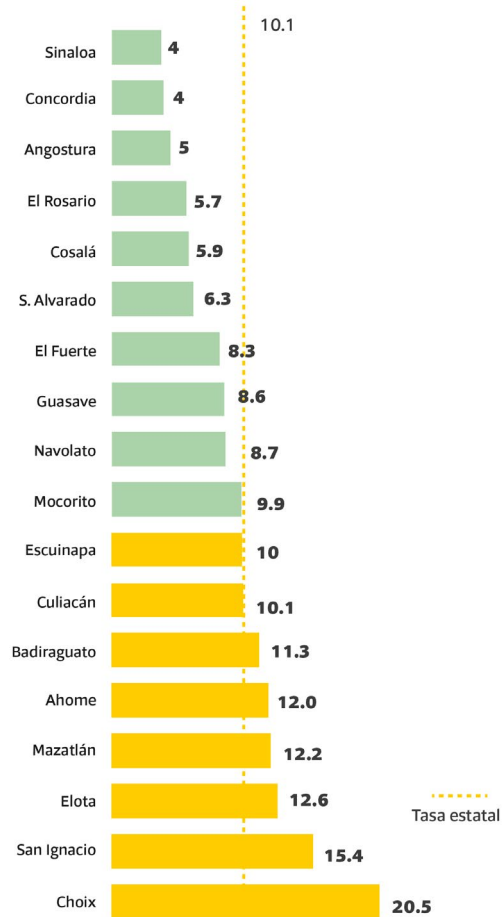
Los meses con porcentajes a la baja contra sus pares del año anterior fueron febrero con 11% y octubre con 18%.

Los meses con los incrementos más importantes fueron abril con 214%, mayo con 150% y diciembre con 88%.

Los meses con el mayor número de denuncias por violación en 2021 fueron: noviembre y diciembre ambos con 32, marzo y septiembre cada uno con 30, y octubre con 29.

D. Panorama municipal

Gráfica 50
Violación
Enero - Diciembre 2021 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes

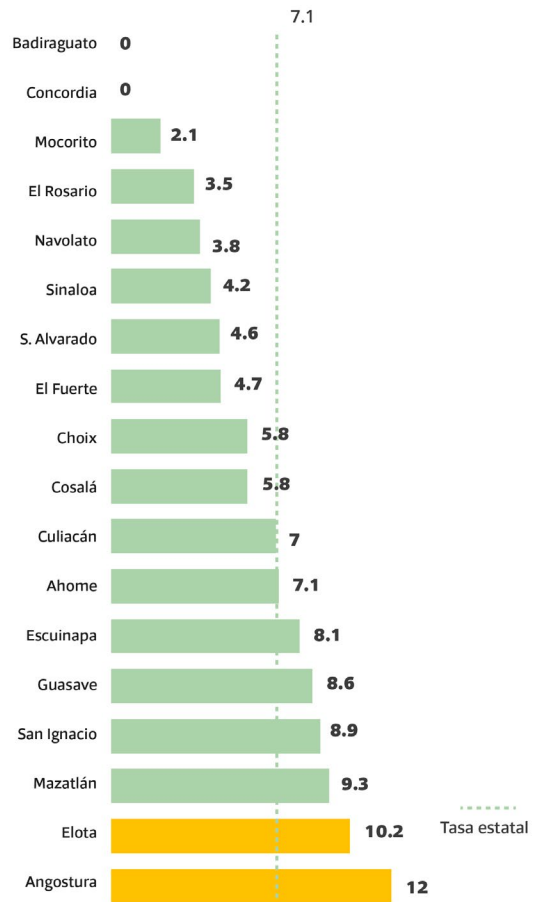


Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2021 los municipios con las tasas más altas en relación al número de denuncias por cada 100 mil habitantes fueron: Choix con 20.5, San Ignacio con 15.4 y Elota con 12.6.

En relación al número de denuncias en 2021, Culiacán con 101, Mazatlán con 61 y Ahome con 55, concentraron el 71% del total en el estado.

Gráfica 51
Violación
2020 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



E. Datos género y edad

Tabla 13

Violación	
Número total de denuncias en 2021: 313⁴⁹	
Mujeres: 288	Hombres: 25
RANGOS DE EDAD	RANGOS DE EDAD
1 a 10: 32 11 a 15: 114 16 a 20: 53 21 a 30: 50 31 a 40: 22 Mayor que 41: 13 Sin edad: 4	1 a 10: 13 11 a 15: 6 16 a 20: 3 26 a 40: 3
Niñas, niños y adolescentes que fueron víctimas del delito de violación en 2021: 182	
RANGOS DE EDAD	
1 a 4: 15 5 a 9: 24 10 a 14: 103 15 a 17: 40	

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

De las 313 víctimas de violación en Sinaloa en el año 2021, el 92% corresponde a mujeres, los rangos de edad con los mayores porcentajes son: de los 11 a los 15 el 36%, de 16 a 20 el 17%, y de 21 a 30 el 16%. El 8% de las víctimas fueron en hombres, de cuales los porcentajes más altos sobre la edad fueron: de 1 a 10 años el 4%, y de 11 a 15 el 2%.

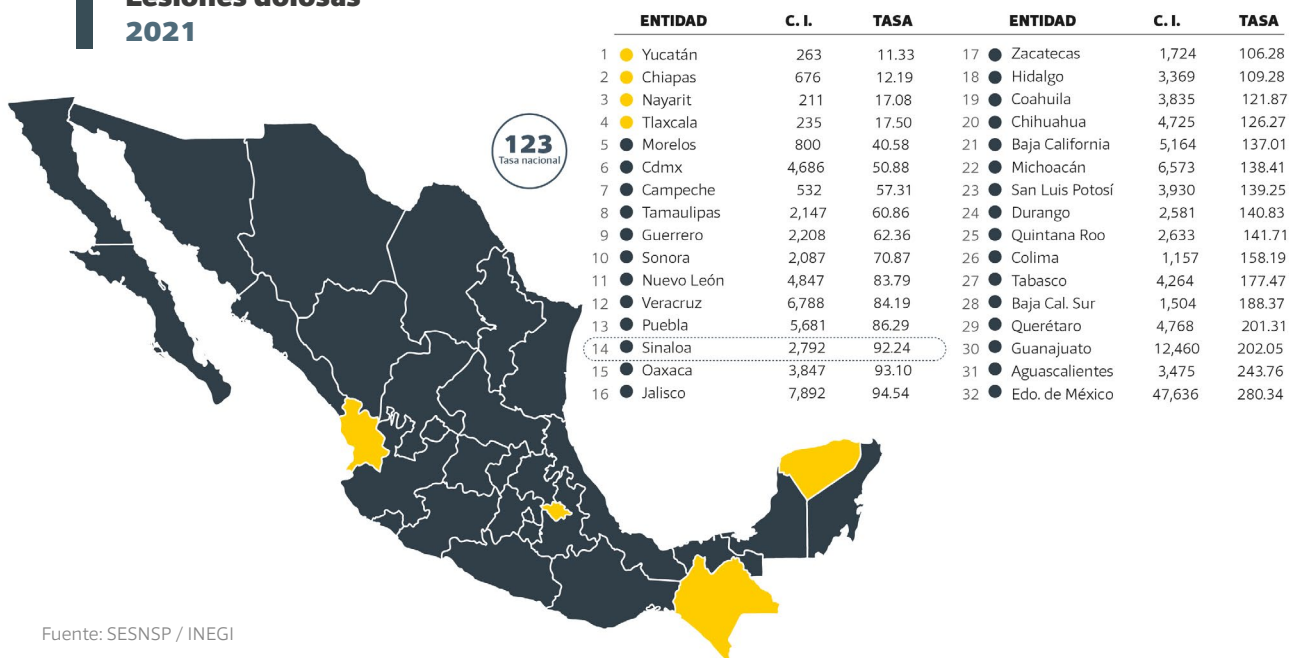
Del total de las 313 víctimas de violación, 182 correspondió a niñas, niños y adolescentes, es decir este grupo vulnerable concentró el 58% de todas las denuncias en Sinaloa durante 2021

⁴⁹ Entre la matriz de la FGES proporcionada a la Coordinación General del CESP por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y las respuestas a solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia sobre denuncias por violación en 2021 de la FGES existen diferencias, que pueden deberse a la actualización de datos. La matriz indica 307 y la respuesta PNT contabiliza 313 víctimas de violación

14 LESIONES DOLOSAS A. Incidencia nacional



Mapa 25
**Lesiones dolosas
2021**



Fuente: SESNSP / INEGI

En 2021 a nivel nacional se integraron 155,488 CI, aumentó 8% en relación a las 144,272 carpetas de investigación de 2020.

Las tres entidades con las tasas más altas fueron: Estado de México con 280, Aguascalientes con 244 y Guanajuato con 202.

Sinaloa en 2021 se ubicó en el lugar catorce, con una tasa de 92 CI por cada 100 mil habitantes. En 2021 registró 2,792 CI y en 2020 fueron 2,323, lo que significa un incremento de 20%.

En 2021 veintiocho estados de la República Mexicana presentaron tasas por arriba de 25 CI por cada 100 mil habitantes, comportamiento que se ha repetido en los últimos tres años.

Mapa 26
Lesiones dolosas
2020



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Campeche	71	7.65	17 ● Durango	1,856	101.27
2 ● Yucatán	219	9.44	18 ● Chihuahua	4,046	108.13
3 ● Chiapas	644	11.62	19 ● Coahuila	3,603	114.50
4 ● Nayarit	169	13.68	20 ● Zacatecas	1,865	114.97
5 ● Tlaxcala	224	16.68	21 ● Quintana Roo	2,262	121.74
6 ● Morelos	866	43.93	22 ● San Luis Potosí	3,740	132.52
7 ● Cdmx	4,366	47.41	23 ● Michoacán	6,586	138.69
8 ● Sonora	1,590	53.99	24 ● Hidalgo	4,337	140.68
9 ● Guerrero	2,008	56.71	25 ● Baja California	5,582	148.10
10 ● Tamaulipas	2,015	57.12	26 ● Colima	1,152	157.51
11 ● Nuevo León	3,848	66.52	27 ● Tabasco	3,963	164.95
12 ● Puebla	4,542	68.99	28 ● Baja Cal. Sur	1,415	177.22
13 ● Sinaloa	2,323	76.74	29 ● Guanajuato	11,127	180.43
14 ● Veracruz	6,619	82.10	30 ● Querétaro	4,797	202.54
15 ● Jalisco	7,490	89.72	31 ● Aguascalientes	3,505	245.86
16 ● Oaxaca	3,940	95.35	32 ● Edo. México	43,502	256.01

Fuente: SESNSP / INEGI

En 2021 Estado de México (47,636 CI) y Guanajuato (12,460 CI) concentraron el 37% de las 155,488 CI que se registraron a nivel nacional.

En 2021 a nivel nacional en relación a la comisión el delito de lesiones dolosas tuvo los siguientes porcentajes: con arma de fuego 5.5%, con arma blanca 6.6%, con otro elemento 77.2% y no especificado 10.5%.

A pesar que el porcentaje de lesiones con armas de fuego es aparentemente bajo, las 8,660 carpetas de investigación con esa modalidad, indican la otra dimensión que adquiere el uso de armas de fuego a nivel nacional, que además de los delitos de alto impacto, el tráfico ilegal de armas de fuego tiene repercusiones en otro tipo de hechos como es el caso de las lesiones dolosas y otros delitos.

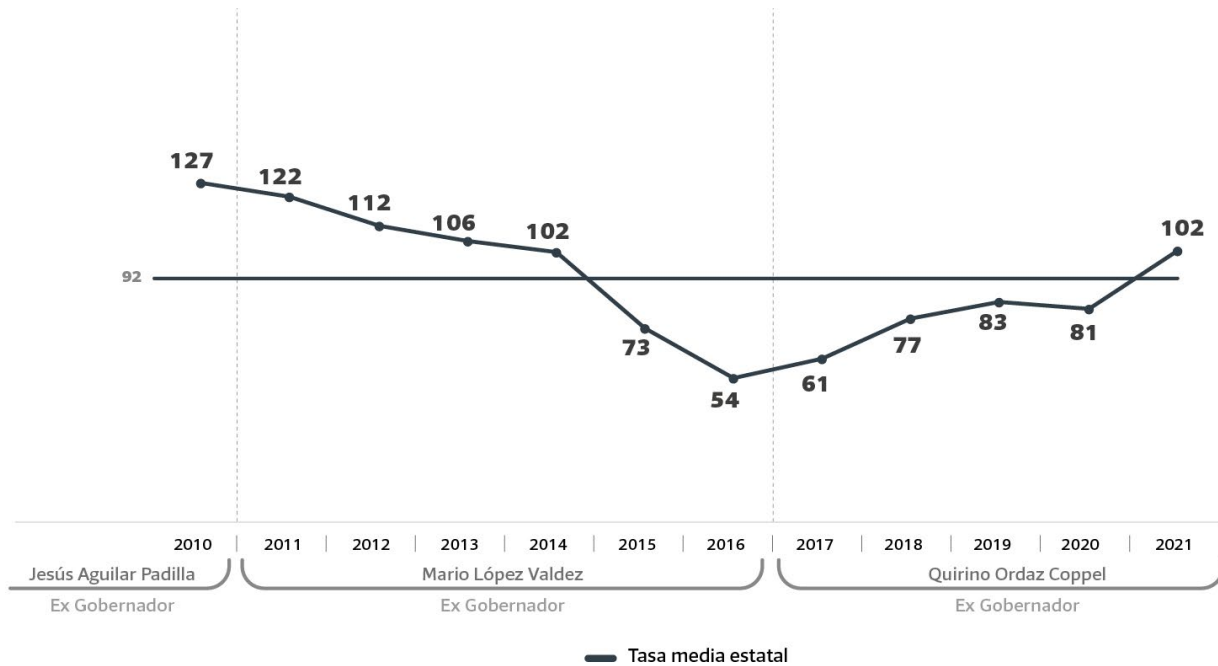
B. Comportamiento histórico 2010 - 2021

Gráfica 52

Lesiones dolosas

Histórico Sinaloa 2010 - 2021

Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

En Sinaloa, la tasa más alta desde los registros por lesiones dolosas en doce años se tiene en 2010 con una tasa de 127 denuncias por cada 100 mil habitantes.

Del año 2011 al 2016 se dio una tendencia a la baja, 2016 es el año con el registro más bajo con una tasa de 54 denuncias por cada 100 mil habitantes.

A partir del año 2017 se tiene una tendencia al alza, con excepción de una disminución en el año 2020.

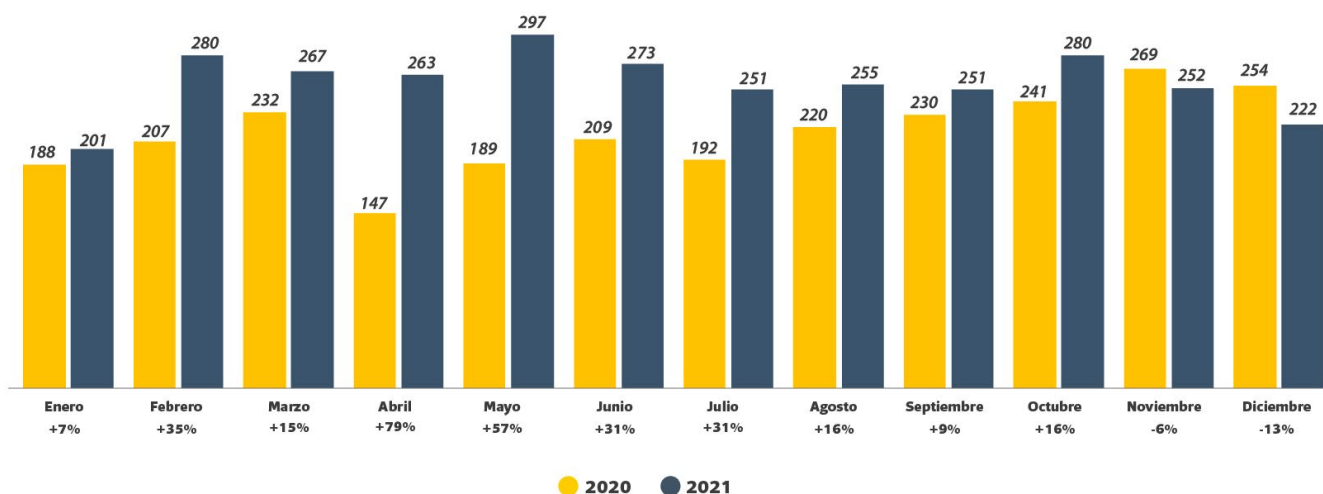
El 2021 presentó nuevamente un incremento respecto al año anterior, con una tasa de 102 denuncias por cada 100 mil habitantes.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 53

Sinaloa / Lesiones dolosas

Número de denuncias Enero - diciembre 2020 vs 2021



Fuente: SESESP / FGES

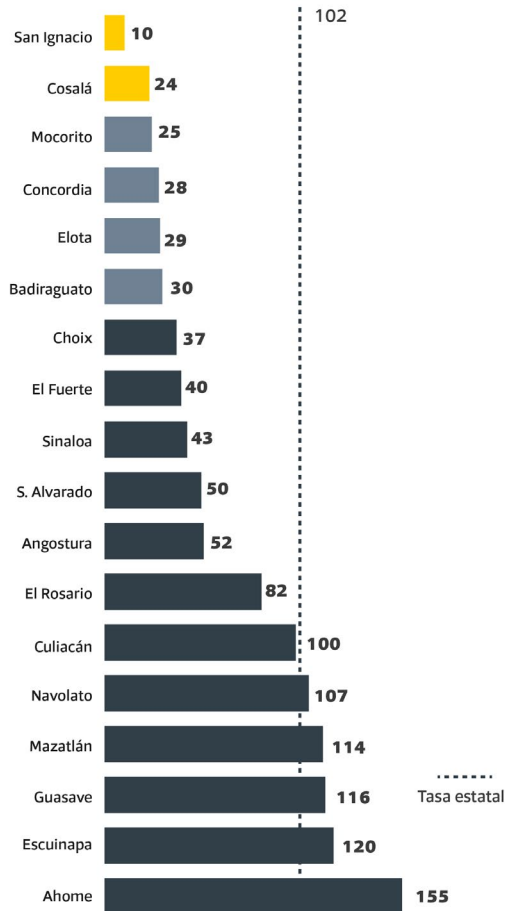
En 2021 Sinaloa presentó 10 de los 12 meses con incrementos entre el comparativo mensual con 2020, con excepción de los meses de noviembre y diciembre que presentaron reducciones de 6% y 13% respectivamente.

Los meses con los incrementos más significativos fueron abril con 79%, mayo con 57% y febrero con 35%.

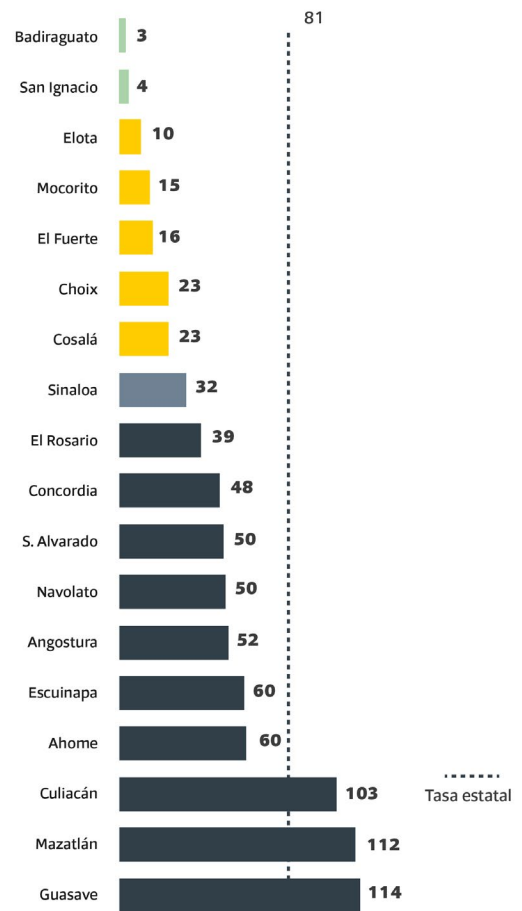
Los meses con el mayor número de denuncias fueron: mayo con 297, febrero y octubre ambos con 280, y junio con 273.

D. Panorama municipal

Gráfica 54
Lesiones dolosas
Enero - Diciembre 2021 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Gráfica 55
Lesiones dolosas
2020 / Municipios
Tasa por cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2021 los municipios con las tasas más altas fueron: Ahome con 155, Escuinapa con 120, Guasave con 116, Mazatlán con 114 y Navolato con 107, todos por arriba de la tasa estatal.

Culiacán con 1,003, Ahome con 714, Mazatlán con 572 y Guasave con 335 denuncias, concentraron el 85% de las 3,092 denuncias en todo el estado durante el 2021.

E. Datos género y edad

Tabla 14

Lesiones dolosas	
Número total de denuncias en 2021: 3,096⁵⁰	
Mujeres: 2,045	Hombres: 1,051
RANGOS DE EDAD	RANGOS DE EDAD
1 a 10: 38	1 a 10: 57
11 a 15: 54	11 a 15: 47
16 a 20 años: 177	16 a 20 años: 84
21 a 30: 668	21 a 30: 211
31 a 40: 543	31 a 40: 200
Mayor que 41: 535	Mayor que 41: 390
Sin edad: 30	Sin edad: 62

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

De las denuncias por lesiones dolosas en 2021, el 66% correspondió a mujeres, los porcentaje mayores fueron: de 21 a 30 el 22%, 31 a 40 el 18% y mayores de 41 el 17%. El 34% a hombres, los ragos de edad con los mayores porcentajes: mayores que 41 el 13%, de 21 a 30 el 7% y de 31 a 40 el 6%. De las 3,098 denuncias por lesiones dolosas en 266 las victimas fueron menores de 18 años, es decir el 9% del total.

Tabla 15

Lesiones dolosas	
Tipo de comisión del delito	
Mujeres: 2,045	Hombres: 1,051
Contusiones: 2,233	
Arma blanca: 185	
Arma de fuego: 136	
Accidentes de tránsito: 26	
Riña: 1	
No especificado: 515	

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

En 2021 en la comisión de lesiones dolosas: el 72% fue por contusiones, el 6% por arma blanca, el 4% por arma de fuego, el 0.8% por accidentes de tránsito, 0.03% por riña, el 17% no especificado.

⁵⁰ Entre la matriz de la FGES proporcionada a la Coordinación General del CESP por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la respuesta a la solicitud de información a través de la PNT sobre denuncias por lesiones dolosas en 2021 de la FGES no existen diferencias.

III. INDICADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO

1 COMPARATIVO GENERAL 2020 - 2021



En 2021 Sinaloa registró ante el SESNSP 27,386 carpetas de investigación, contra las 23,910 de 2020 hay un aumento de 15%. En 2021 se iniciaron 2,408 (8.79%) causas ante el Poder Judicial de Sinaloa; 1,463 (5.34%) suspensiones condicionales del proceso; 1,574 (5.34%) sobreseimientos; 484 (1.76%) sentencias condenatorias en procedimiento abreviado; 207 (0.75%) acuerdos reparatorios; 32 (0.11%) sentencias condenatorias en juicio oral; 9 (0.03%) sentencias absolutorias en juicio oral.⁵¹

Sumando las 484 sentencias condenatorias en procedimiento abreviado, las 46 sentencias condenatorias en juicio oral y las 9 sentencias absolutorias en juicio oral, el porcentaje total contra el número de carpetas de investigación es 1.9%. En sentido contrario, bajo estos indicadores la impunidad es del 98%

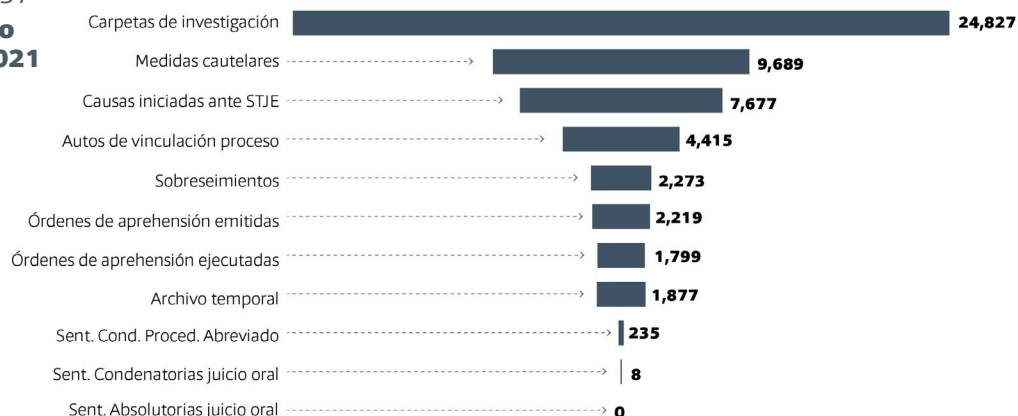
⁵¹ Todos los porcentajes son en relación al número total de carpetas de investigación.

2 VIOLENCIA FAMILIAR

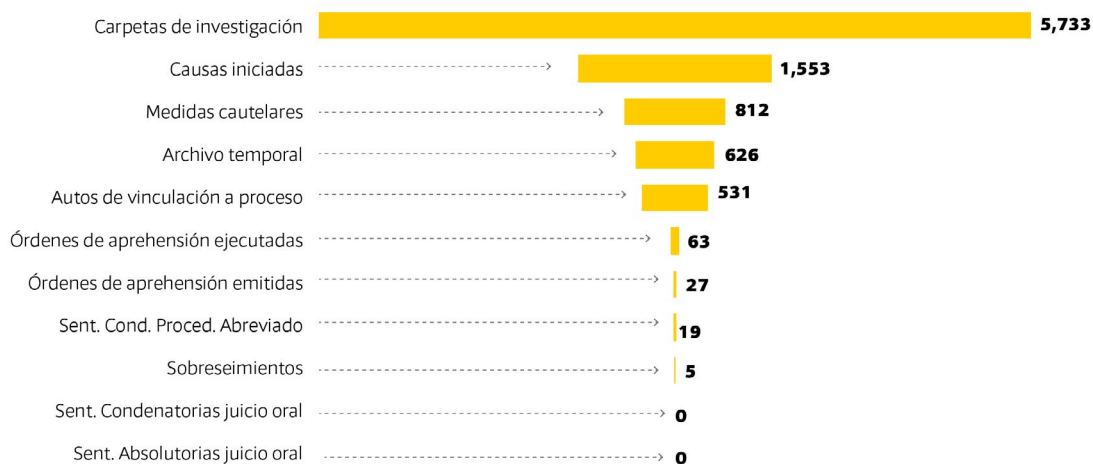
Indicadores del SJPA

Gráfica 57

Histórico
2014-2021



Gráfica 58
2021



Fuente: SESESP / FGJE

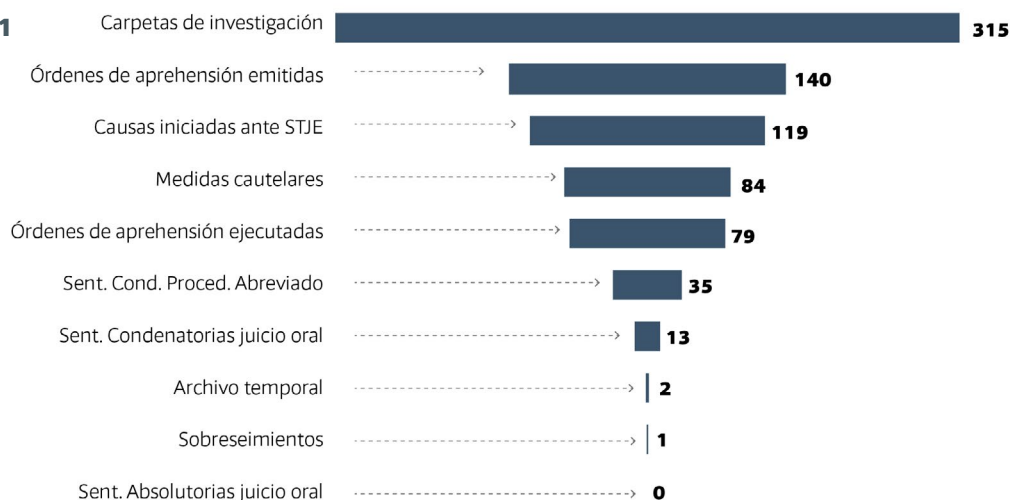
En 2021 la violencia familiar registró 5,733 CI; 1,553 (27%) causas penales iniciadas; 812 (14%) en archivo temporal, 626 (11%) medidas cautelares; 531 (9%) autos de vinculación a proceso; 63 (4%) sobreseimientos; 27 (0.47%) ordenes de aprehensión emitidas; 19 (0.33%) ordenes de aprehensión ejecutadas; 5 (0.08%) sentencias en procedimiento abreviado; no se dictaron sentencias condenatorias o absolutorias en juicio oral

3 FEMINICIDIO

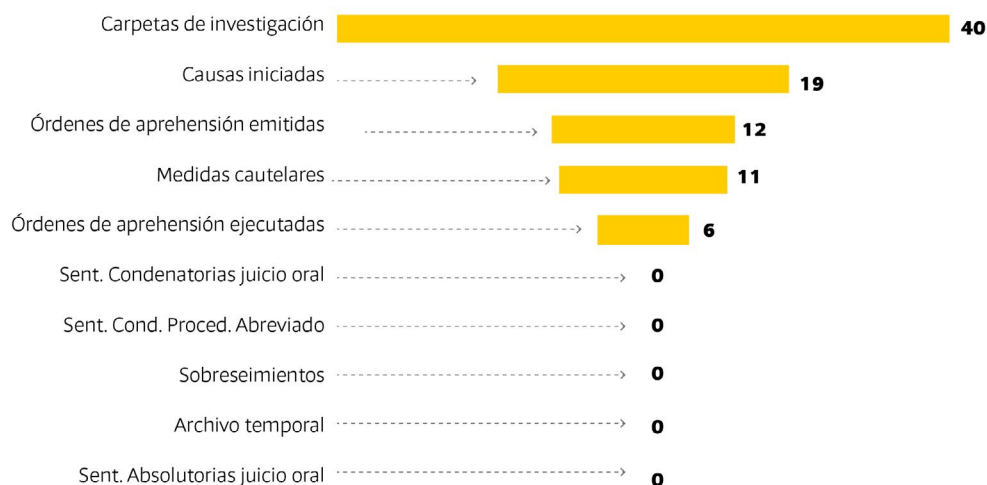
Indicadores del SJPA

Gráfica 59

Histórico
2014-2021



Gráfica 60
2021



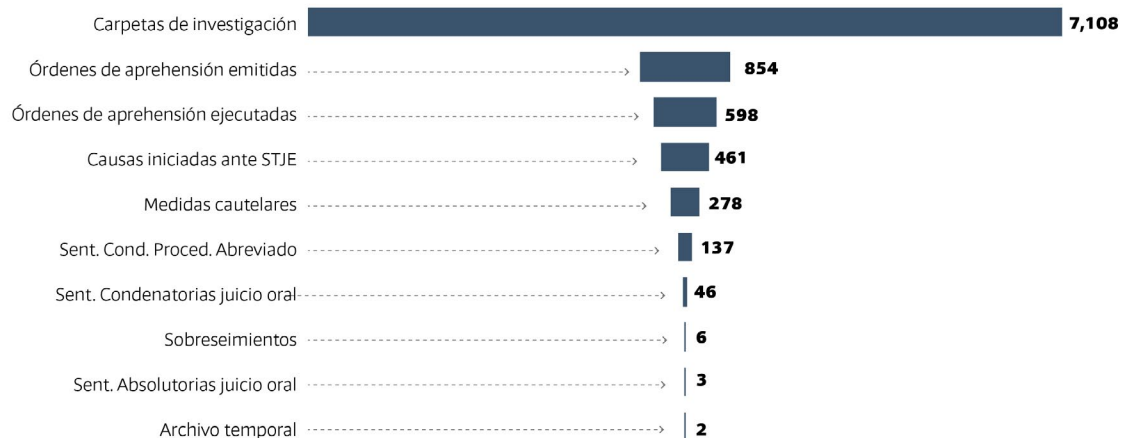
Fuente: SESESP / FGJE

En 2021 se contabilizaron 40 CI por feminicidios; 19 (47.5%) causas iniciadas; 12 (30%) órdenes de aprehensión emitidas; 11 (27.5%) medidas cautelares; 6 (15%) órdenes de aprehensión ejecutadas; no se registraron sentencias en procedimiento abreviado, sentencias condenatorias o absolutorias en juicio oral, sobreseimientos, ni carpetas de investigación en archivo temporal.

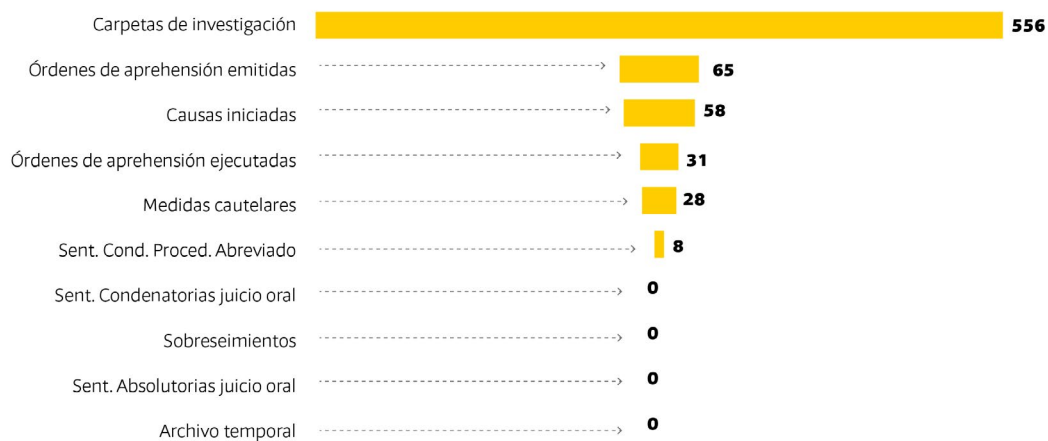
4 HOMICIDIO DOLOSO

Indicadores del SJPA

Gráfica 61
Histórico
2014-2021



Gráfica 62
2021



Fuente: SESESP / FGJE

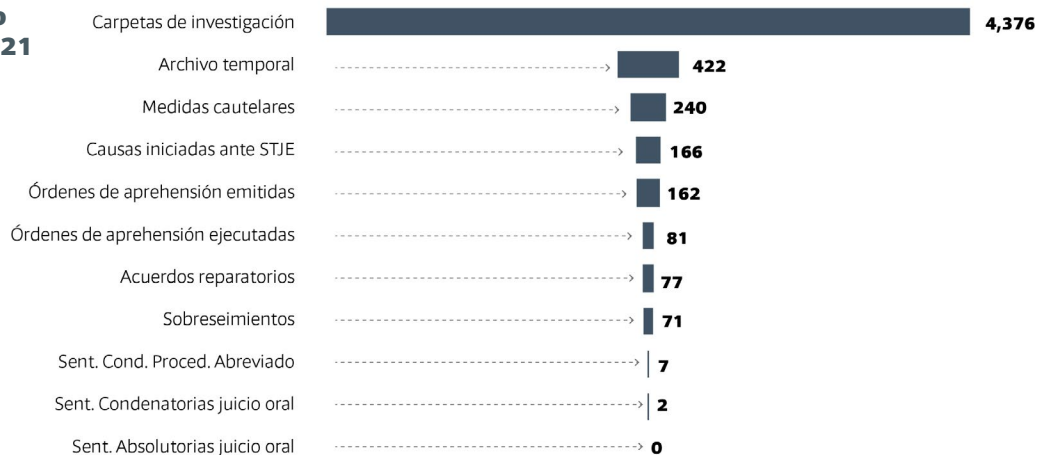
En 2021 se integraron 556 carpetas de investigación por homicidios dolosos, 65 (12%) órdenes de aprehensión emitidas; 58 (10%) causas iniciadas; 31 (6%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 28 (5%) medidas cautelares; 8 (1.43%) sentencias condenatorias en procedimiento abreviado; no se registraron: sentencias condenatorias

5 HOMICIDIO CULPOSO

Indicadores del SJPA

Gráfica 63

Histórico
2014-2021



Gráfica 64
2021



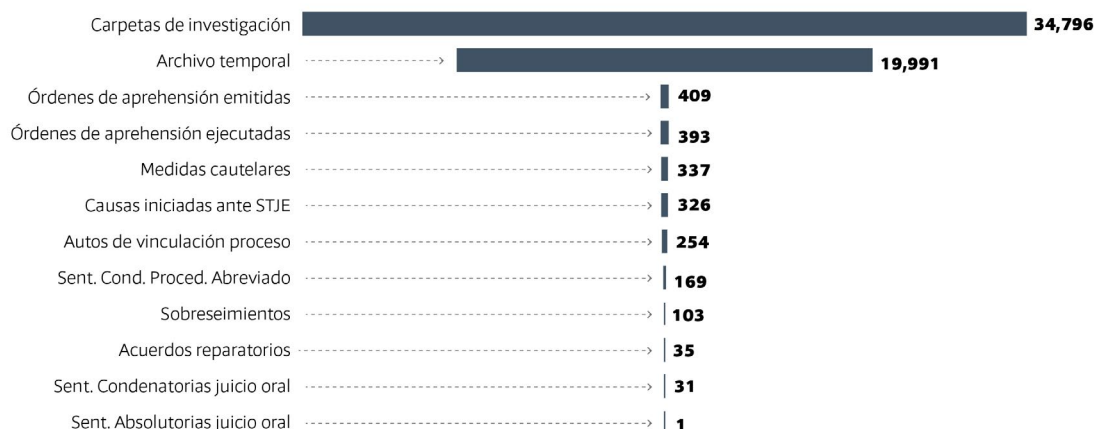
Fuente: SESESP / FGJE

En 2021 se integraron 672 carpetas de investigación por homicidio culposo, 18 (2.67%) en archivo temporal; 7 (1.04%) causas iniciadas; 5 (0.74%) medidas cautelares; 3 (0.44) sentencias condenatorias en procedimiento abreviado; 1 (0.14%) orden de aprehensión emitida; no se registraron acuerdos reparatorios; sobreseimientos; órdenes de aprehensión ejecutadas; sentencias absolutorias o condenatorias en juicio oral.

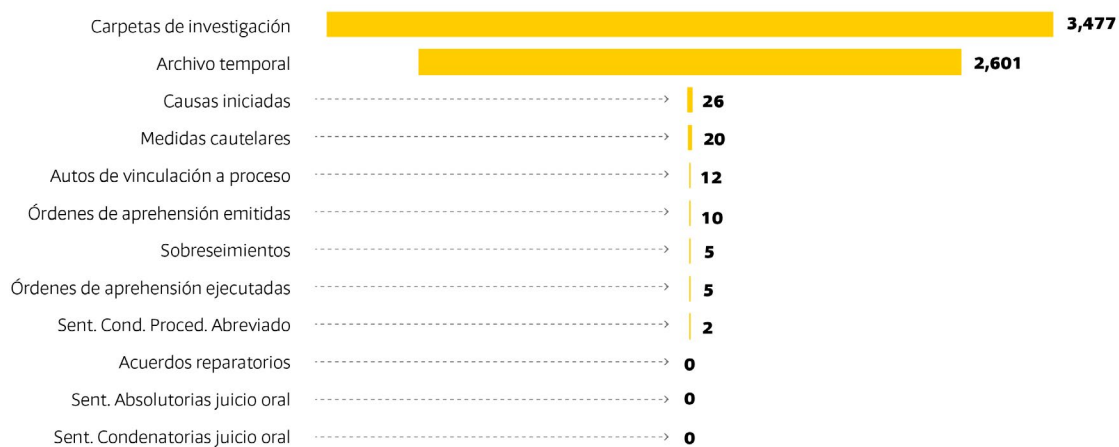
6 ROBO DE VEHÍCULO

Indicadores del SJPA

Gráfica 65
Histórico
2014-2021



Gráfica 66
2021



Fuente: SESESP / FGJE

El delito de robo de vehículo registró 3,477 carpetas de investigación, 2,601 (74.80%) en archivo temporal; 26 (0.74%) causas iniciadas; 20 (0.57%) medidas cautelares; 12 (0.34%) autos de vinculación a proceso; 10 (0.28%) órdenes de aprehensión emitidas; 5 (0.14%) sobreseimientos; 5 (0.14%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 2 (0.05%) sentencias condenatorias en procedimiento abreviado; no se registraron acuerdos reparatorios; ni sentencias absolutorias o condenatorias en juicio oral.

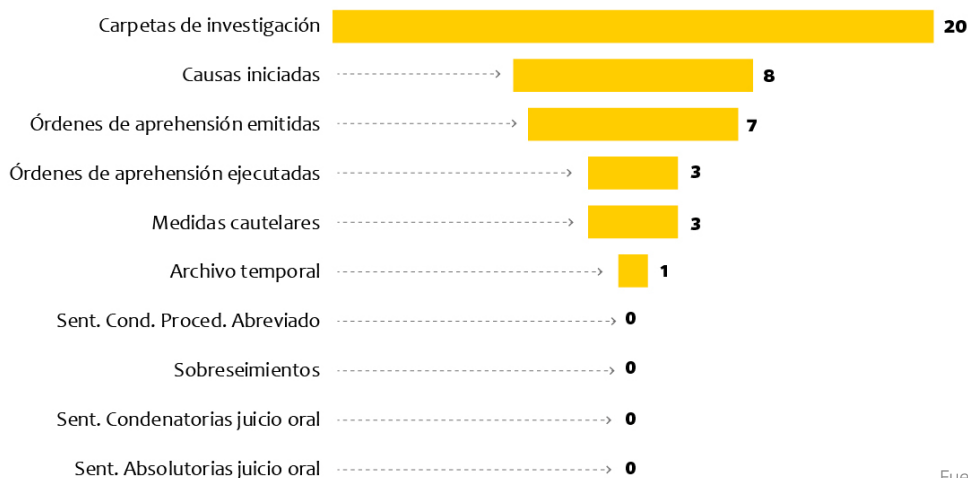
7 ROBO A INSTITUCIÓN BANCARIA

Indicadores del SJPA

Gráfica 67
Histórico
2014-2021



Gráfica 68
2021



Fuente: SESESP / FGJE

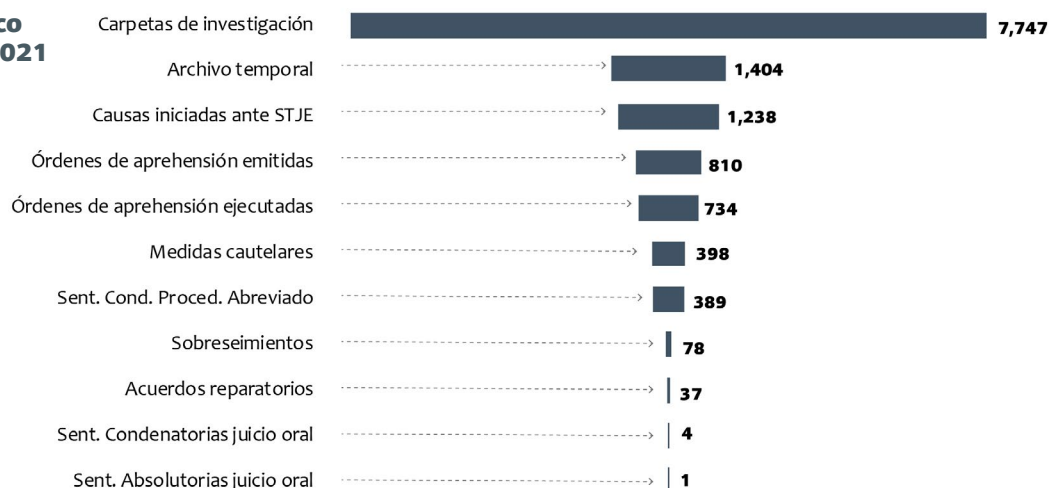
En 2021 se integraron 20 carpetas de investigación por robo a instituciones bancarias, 8 (40%) causas iniciadas; 7 (35%) órdenes de aprehensión emitidas; 3 (15%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 3 (15%) medidas cautelares; 1 (5%) en archivo temporal; no se registraron sentencias condenatorias en procedimiento abreviado, sobreseimientos, ni sentencias condenatorias o absolutorias en juicio oral.

8 ROBO A COMERCIO

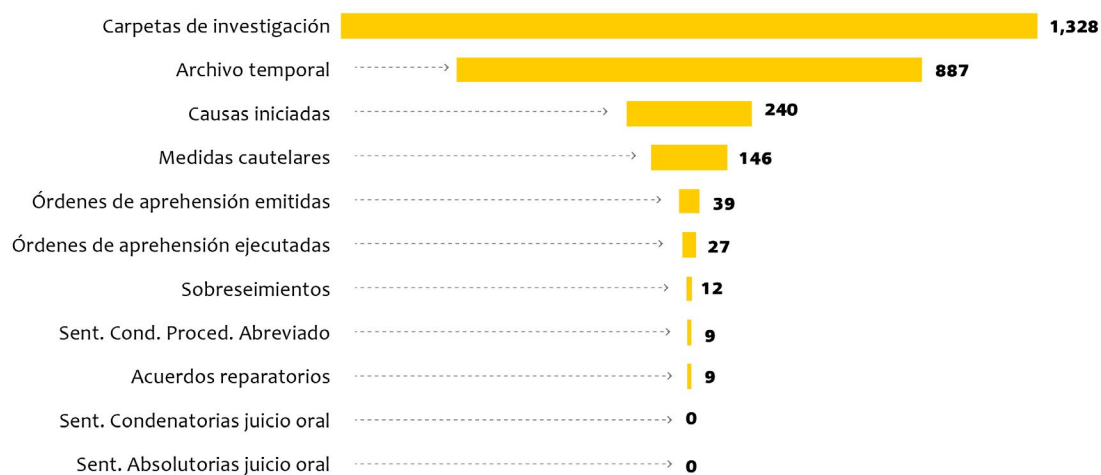
Indicadores del SJPA

Gráfica 69

Histórico
2014-2021



Gráfica 70
2021

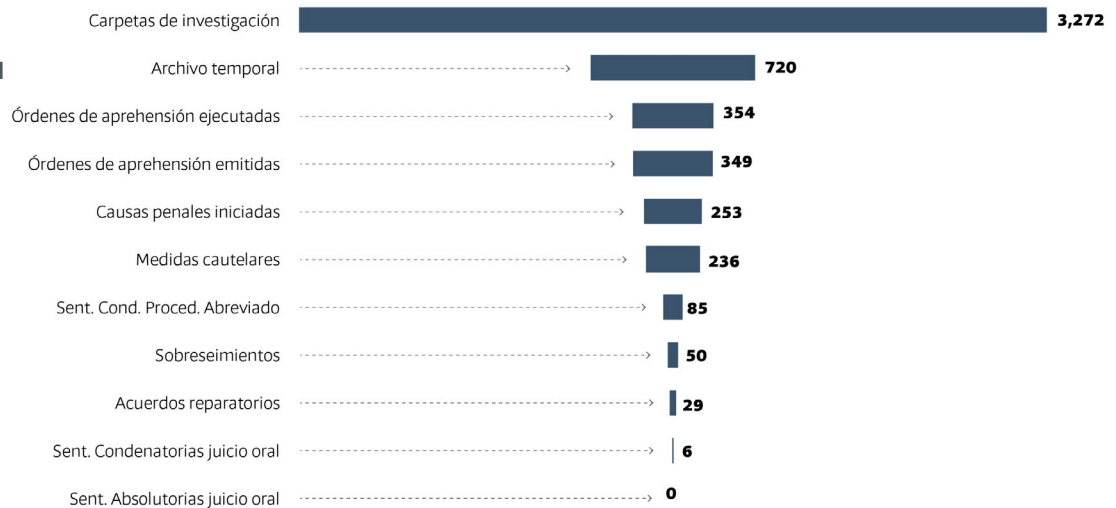


Fuente: SESESP / FGJE

El 2021 tuvo un registró de 1,328 CI por robo a comercio, 887 (67%) en archivo temporal; 240 (18%) causas iniciadas; 146 (11%) medidas cautelares; 39 (3%) órdenes de aprehensión emitidas; 27 (2%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 12 (0.90%) sobreseimientos; 9 (0.67%) sentencias en procedimiento abreviado; 9 (0.67%) acuerdos reparatorios; no se registraron sentencias condenatorias ni absolutorias en juicio oral.

9 ROBO A CASA Indicadores del SJPA

Gráfica 71
Histórico
2014-2021



Gráfica 72
2021



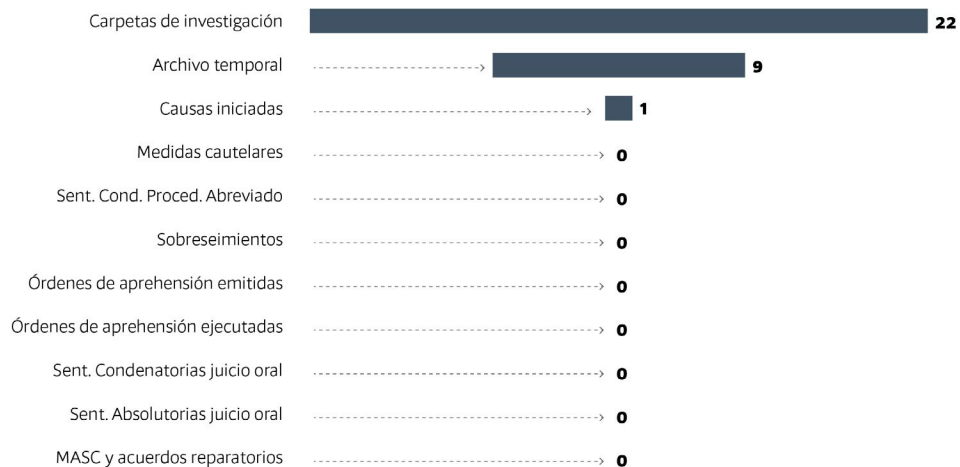
Fuente: SESESP / FGJE

En 2021 se integraron 341 carpetas de investigación por robo a casa, 104 (30%) en archivo temporal; 34 (10%) causas iniciadas; 21 (6%) medidas cautelares; 16 (5%) órdenes de aprehensión emitidas; 9 (2.63%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 9 (2.63%) sobreseimientos; 3 (0.87%) acuerdos reparatorios; 2 (0.58%) sentencias condenatorias en procedimiento abreviado; no se dictaron sentencias condenatorias o absolutorias en juicio oral.

10 ROBO A TRANSPORTISTA

Indicadores del SJPA

Gráfica 73
Histórico
2014-2021



Gráfica 74
2021



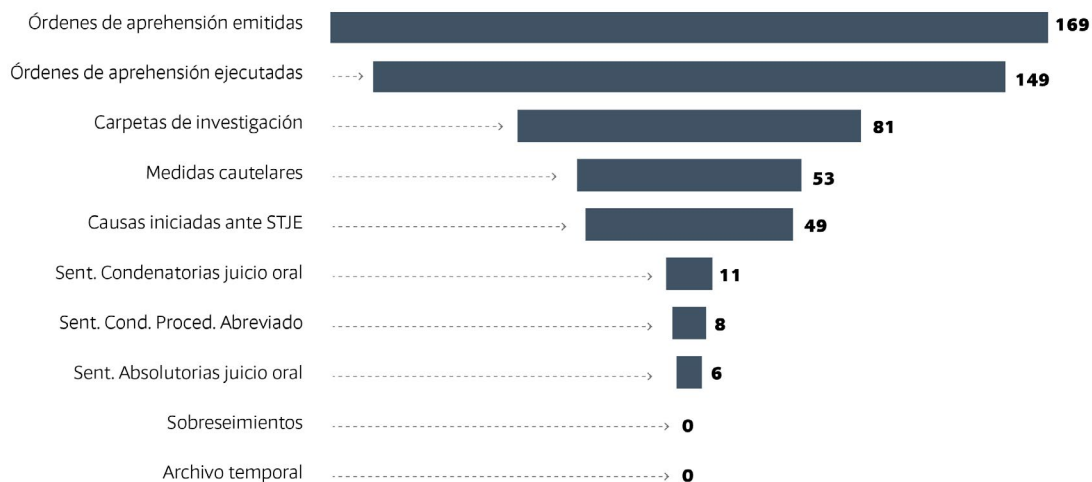
Fuente: SESESP / FGJE

En 2021 se registraron solo una carpeta de investigación por robo a transportista, no se registró ninguno de los otros indicadores que se muestran en la gráfica 74.

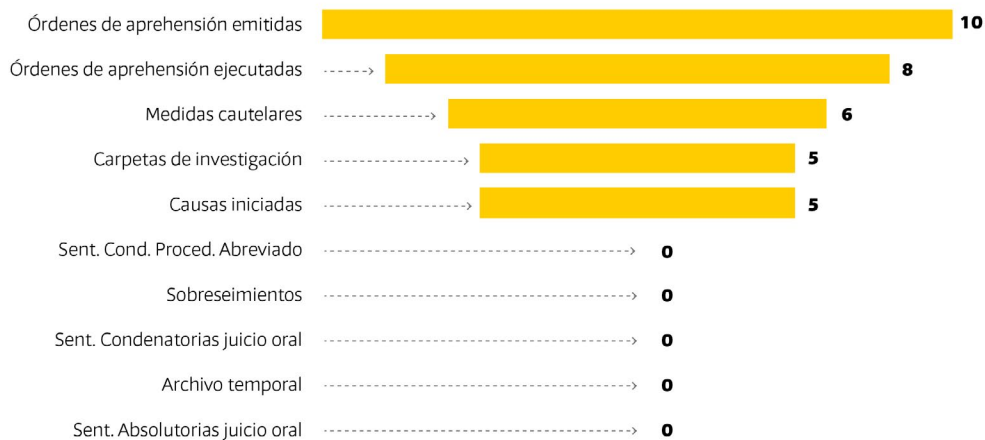
11 SECUESTRO

Indicadores del SJPA

Gráfica 75
Histórico
2014-2021



Gráfica 76
2021



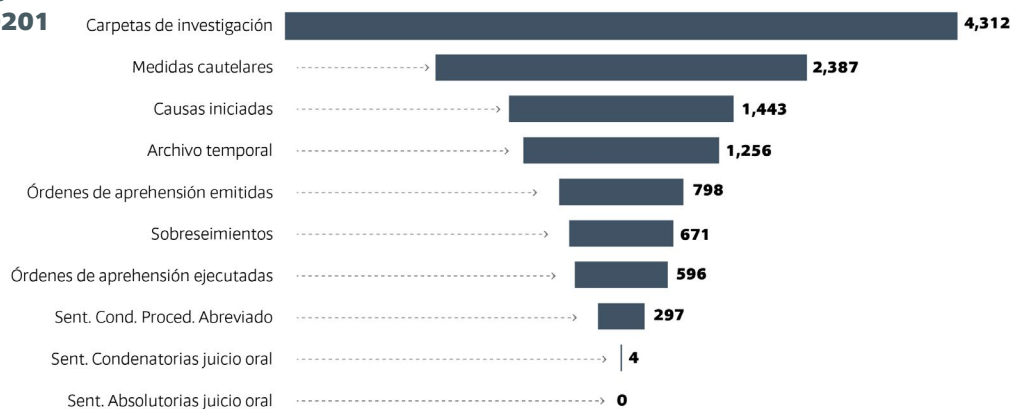
Fuente: SESESP / FGJE

2021 registraron 5 CI por secuestro; 10 (200%) órdenes de aprehensión emitidas; 8 (160%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 6 (120%) medidas cautelares; 5 (100%) causas iniciadas; no se registraron sentencias condenatorias en procedimiento abreviado, sobreseimientos, sentencias condenatorias o absolutorias en juicio oral.

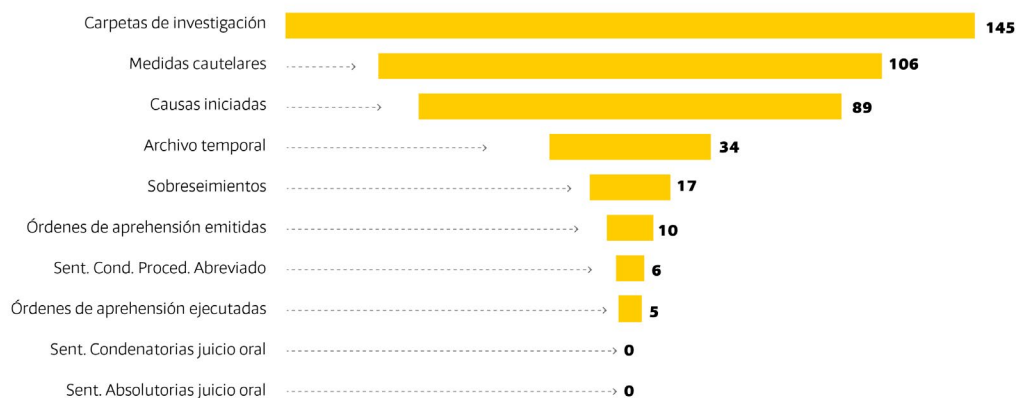
12 NARCOMENUDEO Indicadores del SJPA

Gráfica 77

**Histórico
2014-20201**



Gráfica 78
2021

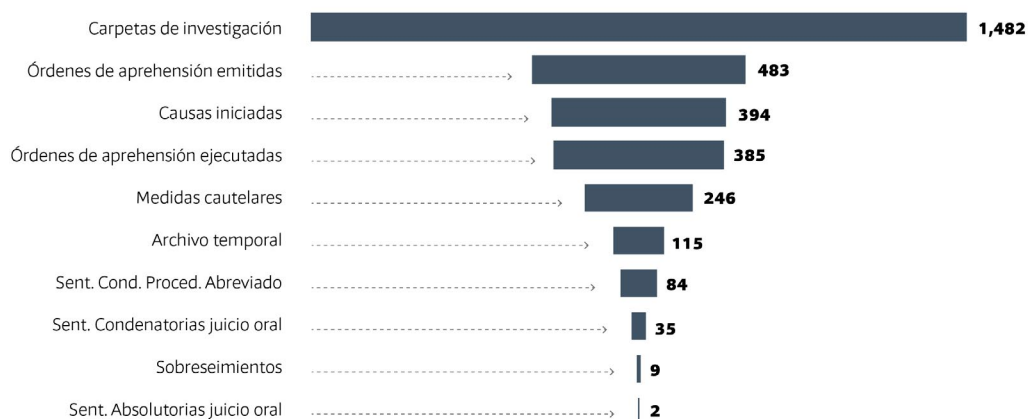


Fuente: SESESP / FGJE

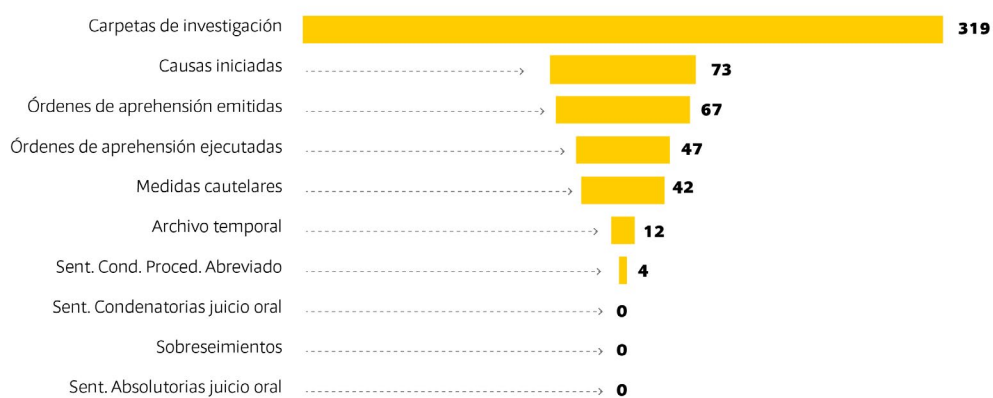
El 2021 registró 145 carpetas de investigación por narcomenudeo, 106 (73%) medidas cautelares; 89 (61%) causas iniciadas; 34 (23%) en archivo temporal; 17 (12%) sobreseimientos; 10 (7%) órdenes de aprehensión emitidas; 6 (4%) sentencias en procedimiento abreviado; 5 (3%) órdenes de aprehensión ejecutadas; no se dictaron sentencias condenatorias o absolutorias en juicio oral.

13 VIOLACIÓN Indicadores del SJPA

Gráfica 79
Histórico
2014-2021



Gráfica 80
2021



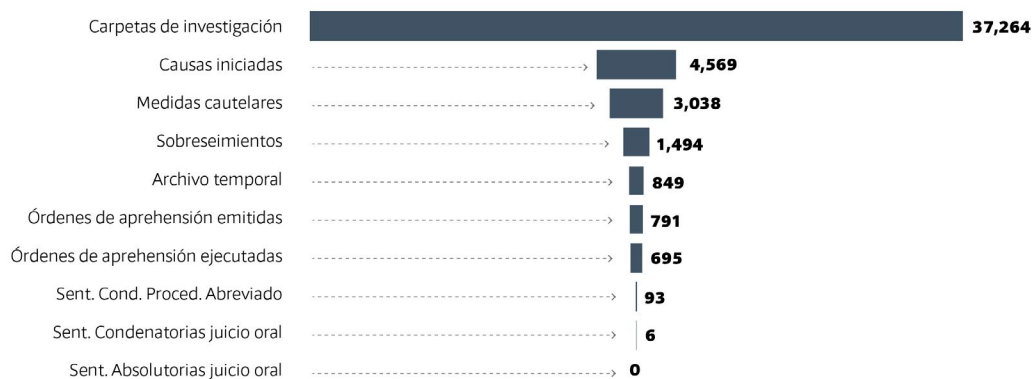
Fuente: SESESP / FGJE

En 2021 se integraron 319 carpetas de investigación por violación, 73 (23%) causas iniciadas; 67 (21%) órdenes de aprehensión emitidas; 47 (15%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 42 (13%) medidas cautelares; 12 (4%) al archivo temporal; 4 (1.25%) sentencias en procedimiento abreviado; no se dieron registros de sobreseimientos o sentencias absolutorias y condenatorias en juicio oral.

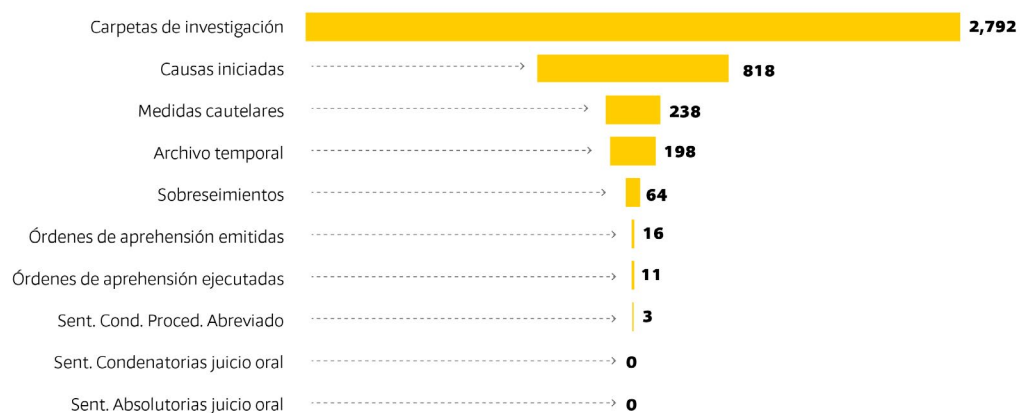
14 LESIONES DOLOSAS

Indicadores del SJPA

Gráfica 81
Histórico
2014-2021



Gráfica 82
2021



Fuente: SESESP / FGJE

El 2021 registró 2,792 carpetas de investigación por lesiones dolosas, 818 (29%) causas iniciadas; 238 (8.5%) medidas cautelares; 198 (7%) en archivo temporal; 64 (2.29%) sobreseimientos; 16 (0.57%) órdenes de aprehensión emitidas; 11 (0.39%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 3 (0.10%) sentencias condenatorias en procedimiento abreviado; no se tuvieron registros de sentencias condenatorias o absolutorias en juicio oral.

IV. DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

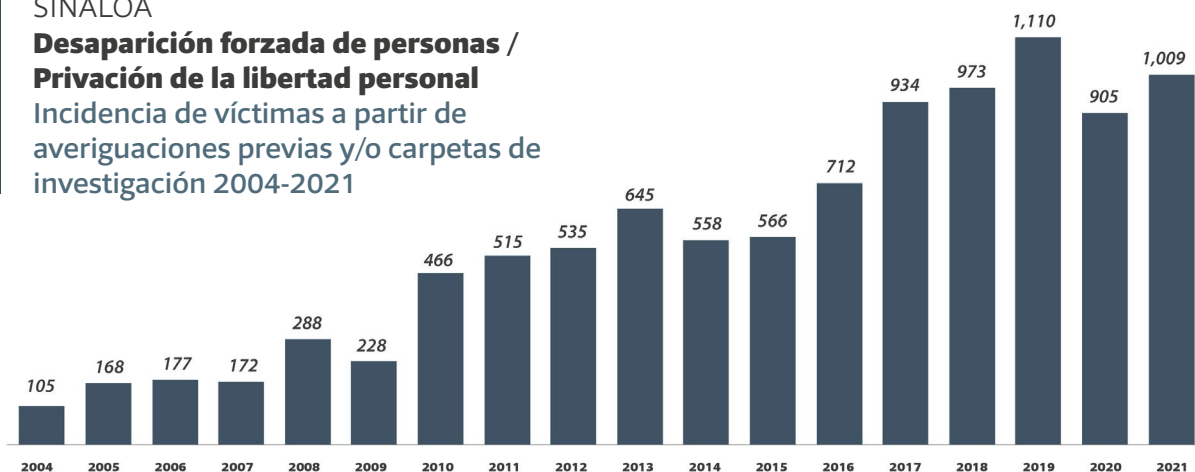
1 DENUNCIAS POR PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN SINALOA 2004-2021

Gráfica 83

SINALOA

Desaparición forzada de personas / Privación de la libertad personal

Incidencia de víctimas a partir de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación 2004-2021



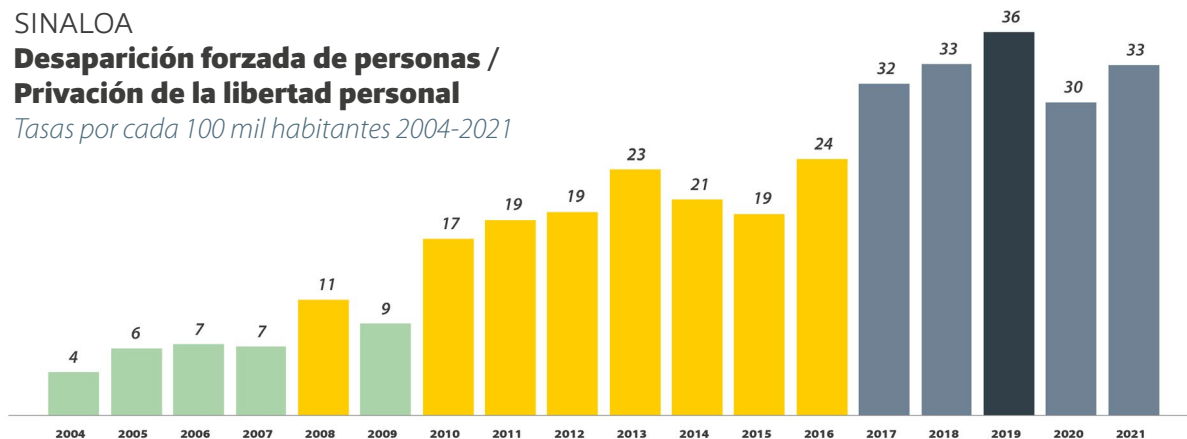
Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa –FGES–

Gráfica 84

SINALOA

Desaparición forzada de personas / Privación de la libertad personal

Tasas por cada 100 mil habitantes 2004-2021



Fuente: FGES / Instituto Nacional de Estadística y Geografía –INEGI–

De acuerdo con la tendencia del año 2004 al 2021 se observa una tendencia de incrementos sostenidos, con algunas reducciones respecto al año anterior en 2007, 2009, 2014 y 2020. En 2019 y 2021 son los años con el mayor número de denuncias con 1,110 y 1,009 respectivamente. En ese mismo sentido, las tasas más altas por cada 100 mil habitantes se ubicaron en esos años con 36 y 33 respectivamente.

2 MUNICIPIOS DENUNCIAS POR PERSONAS DESAPARECIDAS 2006-2021

Tabla 16

Municipio	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Ahome	9	17	13	16	23	40	69	137	106	85	136	175	214	230	159	175	1,604
Angostura	1	5	2	8	6	14	6	12	11	8	8	11	3	3	9	5	112
Badiraguato	6	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	6	12	7	2	6	46
Choix	3	0	2	0	0	7	12	13	3	12	3	8	7	10	11	11	102
Concordia	2	1	0	1	7	4	3	0	5	6	6	6	12	9	7	4	73
Cosalá	0	0	2	3	3	2	3	0	0	0	0	1	2	0	1	3	20
Culiacán	81	110	187	95	180	184	261	225	174	194	230	374	340	316	347	377	3,675
El Fuerte	4	3	4	2	7	6	15	31	30	10	39	41	33	25	12	21	283
El Rosario	3	0	2	6	8	6	5	13	10	24	21	4	20	19	10	15	166
Eloa	5	3	4	11	13	1	9	8	4	7	3	6	9	11	14	14	122
Escuinapa	2	7	9	11	12	5	4	17	6	7	19	7	11	14	16	7	154
Guasave	15	1	4	9	8	14	21	51	57	56	80	58	68	84	52	72	650
Mazatlán	28	19	38	50	139	156	77	94	95	114	109	116	175	315	217	225	1,967
Mocorito	4	0	1	7	10	9	5	3	11	5	8	6	9	4	7	4	93
Navolato	6	1	8	2	24	28	22	17	15	9	17	86	40	35	23	46	379
Sal. Alvarado	2	2	4	2	11	30	14	12	16	24	19	17	8	18	13	16	208
San Ignacio	3	1	3	4	12	5	4	0	10	3	6	9	3	2	0	4	69
Sinaloa	3	1	4	0	2	4	5	11	4	1	8	3	7	8	5	4	70
Total	177	172	288	228	466	515	535	645	558	566	712	934	973	1110	905	1,009	9,793

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

Los datos por municipio de 2006 a 2021 indican un total de 9,793 de denuncias por los delitos de desaparición forzada de personas, que incluye privación de la libertad y desaparición cometida por particulares. De los cuales Culiacán con 3,675, Mazatlán con 1,967 y Ahome con 1,604, suman 7,246 y concentran el 74% del total.

El resto de los municipios representan el 26% de las denuncias en dicho periodo (2006-2021) conforme a los siguientes porcentajes: Guasave 6.63%; Navolato 3.87%; El Fuerte 2.88%; Salvador Alvarado 2.12%; El Rosario 1.69%; Escuinapa 1.57%; Angostura 1.14%; Eloa 1.24%; Mocorito 0.94%; Choix 1.04%; Concordia 0.75%; Sinaloa 0.71%; San Ignacio con 0.70; Badiraguato 0.46%; y Cosalá 0.20%.

De las 1009 denuncias recibidas por la Fiscalía General del Estado de Sinaloa en 2021: 172 correspondieron a mujeres, 836 a hombres y 1 no especificado. En ese sentido:

17%
Fueron víctimas mujeres

82.85%
corresponde a víctimas hombres

3 FOSAS CLANDESTINAS EN SINALOA

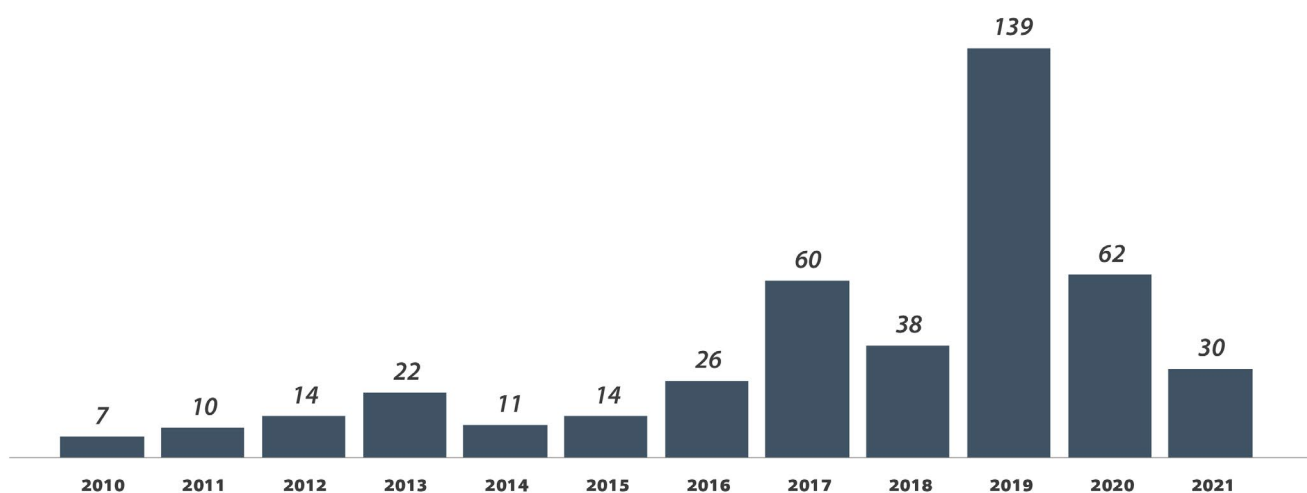
A. Histórico fosas clandestinas 2010-2021

Gráfica 85

Sinaloa

Fosas clandestinas 2010-2021

Relacionadas con la incidencia de víctimas de desaparición forzada y privación de la libertad personal registradas por la Fiscalía General del Estado de Sinaloa



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

De acuerdo a los registros de hallazgos de fosas clandestinas desde 2010 a 2021, en Sinaloa se han localizado 433 fosas clandestinas.

Los años en que se han encontrado el mayor número fueron: 2019 con 139, 2020 con 62, 2017 con 60 y 2018 con 38.

En los últimos cinco años del 2017 al 2021 se han localizado 329 fosas clandestinas, lo que representa el 76% del total en los 12 años con registros.

B. Municipios hallazgos fosas clandestinas 2010-2021

Tabla 17

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Ahome	0	4	6	11	3	3	7	16	13	57	31	6	157
Angostura	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	3
Badiraguato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Choix	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Concordia	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Cosalá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Culiacán	4	0	3	4	1	2	5	15	8	11	12	7	72
El Fuerte	0	0	1	3	4	3	4	6	3	9	0	2	35
El Rosario	0	0	0	1	1	1	0	1	2	1	0	1	8
Elota	0	0	1	0	0	1	1	0	0	2	0	0	5
Escuinapa	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Guasave	0	0	0	0	1	0	0	4	4	8	3	4	24
Mazatlán	2	5	0	0	0	0	5	8	3	48	12	3	86
Mocorito	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	1	1	6
Navolato	0	1	1	2	0	0	3	7	3	2	1	4	24
Sal. Alvarado	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
San Ignacio	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Sinaloa	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	3
Total	7	10	14	22	11	14	26	60	38	139	62	30	433

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

De las 433 fosas clandestinas de 2010 al 2021, el mayor número se ha localizado en los municipios de Ahome con 157, Mazatlán con 86 y Culiacán con 72, las cuales concentran el 73% del total.

El resto de las 118 fosas localizadas se ubicaron en: Guasave y Navolato cada uno con 24; El Fuerte con 35; Rosario con 8; Mocorito con 6; Elota con 5; Sinaloa con 3; Choix, Concordia y Salvador Alvarado todos con 2; Angostura con 3; Badiraguato, Cosalá, Escuinapa y San Ignacio todos con 1.

4 INDICADORES POR DFP EN EL SJPA 2014-2021

Tabla 18

Indicador / Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Incidencia víctimas sobre denuncias por personas desaparecidas	558	566	712	934	973	1,110	905	1,009	6,767
Causas penales iniciadas	1	3	16	29	24	18	26	0	117
Sentencias en procedimiento abreviado	0	2	3	8	15	14	4	0	46
Sentencias condenatorias en juicio oral	0	1	5	1	2	0	0	0	9
Sentencias absolutorias en juicio oral	0	0	0	1	1	0	0	0	2
Suspensiones condicionales del proceso	0	0	0	2	3	3	0	0	8
Archivo temporal	0	4	7	29	31	35	126	0	232
Sobreseimiento	0	0	0	2	5	2	2	0	11

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

Los indicadores del delito de desaparición forzada de personas en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, desde el 2014, año de su implementación en Sinaloa, se han registrado un total de 6,767 denuncias con:

- **117** causas penales (1.72%).
- **46** sentencias en procedimiento abreviado (0.67%).
- **9** sentencias condenatorias en juicio oral (0.13%).
- **2** sentencias absolutorias en juicio oral (0.02%).
- **8** suspensiones condicionales del proceso (0.11%).
- **232** carpetas de investigación en archivo temporal (3.42%).
- **11** sobreseimientos (0.16%).

Las carpetas de investigación que fueron puestas en archivo temporal representan el porcentaje mayor con el 3.42%. Al sumar las sentencias en procedimiento abreviado, y las sentencias condenatorias y absolutorias en juicio oral, estas corresponden al 0.84%, es decir que la impunidad con base en estos indicadores es de más del 99%. Asimismo, solamente el 1.72% del total de las CI de 2014 a 2021 han sido presentadas como causas penales ante el Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

5 COMPARATIVO DENUNCIAS HOMICIDIO DOLOSO Y DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS 2004-2020

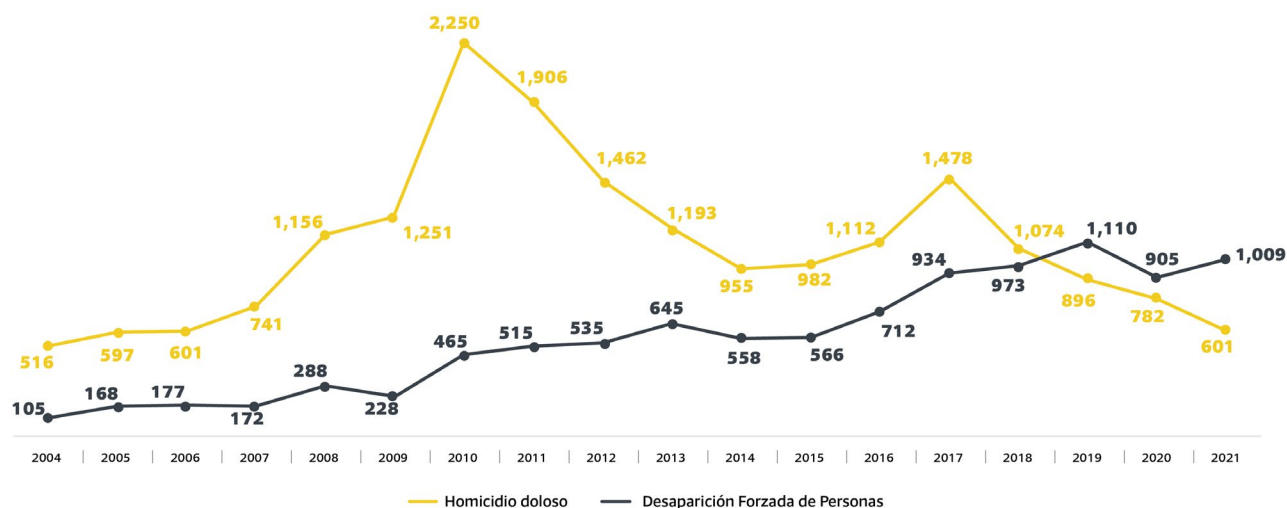
Gráfica 86

Sinaloa

Comparativo de números de denuncias delitos de alto impacto

Homicidio doloso / Desaparición Forzada de Personas

2004-2021



Una parte importante del comportamiento de la incidencia delictiva se observa en las tendencias que indican un menor o mayor número de denuncias y por ende víctimas; sin embargo, en cuanto a los delitos de homicidio doloso –HD- y desaparición forzada de personas –DFP-, estos tienen una relevancia especial ante el impacto que causan a la sociedad.

En el caso del estado de Sinaloa, si bien la tendencia de denuncias por homicidios dolosos ha ido a la baja desde el año 2018. En sentido inverso, las denuncias por desaparición forzada de personas han tenido un comportamiento de franco crecimiento, con algunas disminuciones en 2007, 2009, 2014 y 2020.

Desde el año 2019 estas tendencias se cruzan, desde ese año, así como en 2020 y 2021 el número de denuncias por DFP es mayor al de homicidios dolosos. En 2021 el porcentaje por desaparición forzada de personas es un 68% mayor en relación a las denuncias por HD, lo que indica la gravedad que representa este delito para el estado de Sinaloa.

V. ARMAS DE FUEGO

1 CONTEXTO

La Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL por sus siglas en inglés) indica: "El uso de armas de fuego por parte de delincuentes pone en peligro la seguridad de los ciudadanos en todos los países del mundo. Además de su uso en robos a mano armada y asesinatos, estas armas también se asocian a un amplio abanico de delitos..."⁵²

En dicho contexto, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), expresó en el Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020, que a nivel mundial solamente en cada uno de los años 2016 y 2017 se incautaron 550,000 armas de fuego, la región de América reportó el mayor número de incautaciones. Destacando que estas provienen principalmente de América del Norte (Estados Unidos en gran volumen) y del Sur de Europa (España en volumen muy grande).⁵³

El tráfico de armas de fuego refuerza el poder de las organizaciones criminales, estimando además En dicho contexto, el tráfico de armas tiene una relación directa con organizaciones criminales. Entre 1990 y 2016 se estiman 251,000 muertes en todo el mundo relacionadas con lesiones por arma de fuego, la mayoría de las cuales fueron homicidios. México, Brasil, Estados Unidos, Colombia, Venezuela y Guatemala, concentraron el 50% de los crímenes⁵⁴.

Esto hace necesario que se mantenga el seguimiento permanente y el esfuerzo desde los organismos ciudadanos como la Coordinación General del CESP, a fin de visualizar el trabajo que las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno realizan en torno al combate y aseguramiento de armas de fuego, especialmente ante las afectaciones y su relación directa con todo tipo de delitos, entre ellos los de alto impacto e índole patrimonial.

⁵² Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), *Tráfico de armas de fuego*, en: <https://www.interpol.int/es/Delitos/Trafico-de-armas-de-fuego>

⁵³ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020*, EEUU, Nueva York, 2020, p. 6-8.

⁵⁴ Fundación FEMEBA, *Muertes por armas de fuego en el mundo, 1990-2016*, en: <https://www.fundacionfemeba.org.ar/blog/farmacologia-7/post/muertes-por-armas-de-fuego-en-el-mundo-1990-2016-45985>

2 COMISIÓN CON ARMA DE FUEGO Y USO DE LA VIOLENCIA 2021

Tabla 19

2021 comisión con arma de fuego		
Delito	Nacional	Sinaloa
Homicidio doloso	69%	64%
Feminicidio	20%	33%
Lesiones dolosas	6%	4%
2021 comisión con violencia		
Delito	Nacional	Sinaloa
Robo de vehículo	36%	59%
Robo a comercio	48%	86%
Robo a casa	11%	6%
Robo a institución bancaria	48%	100%
Robo a transportista	85%	0%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En este contexto, el fenómeno del tráfico de armas incide en un clima de inseguridad dado el poder de fuego de los grupos delictivos, lo cual se ha vuelto exponencial por la vecindad con los Estados Unidos de Norteamérica y su política de venta de material bélico.

De acuerdo a información del SESNSP en 2021, a nivel nacional con el uso de armas de fuego tiene un porcentaje superior al estado de Sinaloa en los delitos de homicidio doloso y lesiones dolosas.

Por su parte Sinaloa tiene un porcentaje mayor en el uso de armas de fuego en el feminicidio.

En cuanto a los delitos con la comisión de violencia (asociada al probable uso de armas de fuego), a nivel nacional es superior a los porcentajes de Sinaloa en los delitos de robo a casa y robo a transportista.

Sin embargo, en sentido inverso Sinaloa supera a los porcentajes nacionales en la comisión con violencia en los delitos de robo de vehículo, robo a comercio y robo a institución bancaria.

3 COMISIÓN CON ARMA DE FUEGO Y USO DE LA VIOLENCIA 2020

Tabla 20

2020 comisión con arma de fuego		
Delito	Nacional	Sinaloa
Homicidio doloso	70%	71%
Feminicidio	23%	38%
Lesiones dolosas	6%	7%

2020 comisión con violencia		
Delito	Nacional	Sinaloa
Robo de vehículo	39%	61%
Robo a comercio	51%	82%
Robo a casa	11%	12%
Robo a institución bancaria	62%	100%
Robo a transportista	86%	100%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

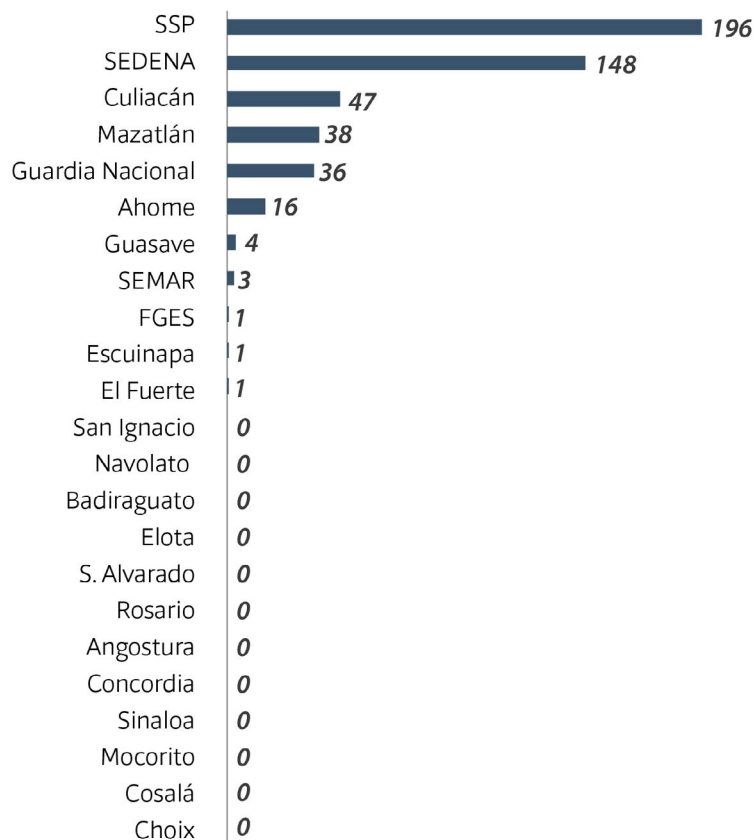
De acuerdo a información del SESNSP en 2020, el estado de Sinaloa se ubicó por arriba de los porcentajes nacionales en la comisión con uso de arma de fuego y violencia (relacionada al uso de armas de fuego) en los delitos a los que la Coordinación General da seguimiento permanente.

Bajo dicho panorama, se observan altos porcentajes en el uso de armas de fuego y/o la comisión de delitos con violencia entre Sinaloa y el comportamiento nacional.

Las diferencias más significativas se ubican en robo de vehículo con 61% y 39%; robo a comercio con 82% y 51%; feminicidio con 38% y 23%; y robo a institución bancaria con 100% y 62%, respectivamente.

Cabe señalar, que desde 2020 el delito de feminicidio tuvo una disminución en el porcentaje de uso de armas de fuego, ya que en 2019 el 70% de las carpetas de investigación fue con dicho elemento.

4 DECOMISO O ASEGURAMIENTO DE ARMAS DE FUEGO 2020-2021



Gráfica 87
Sinaloa
Aseguramiento
de armas de fuego
2021

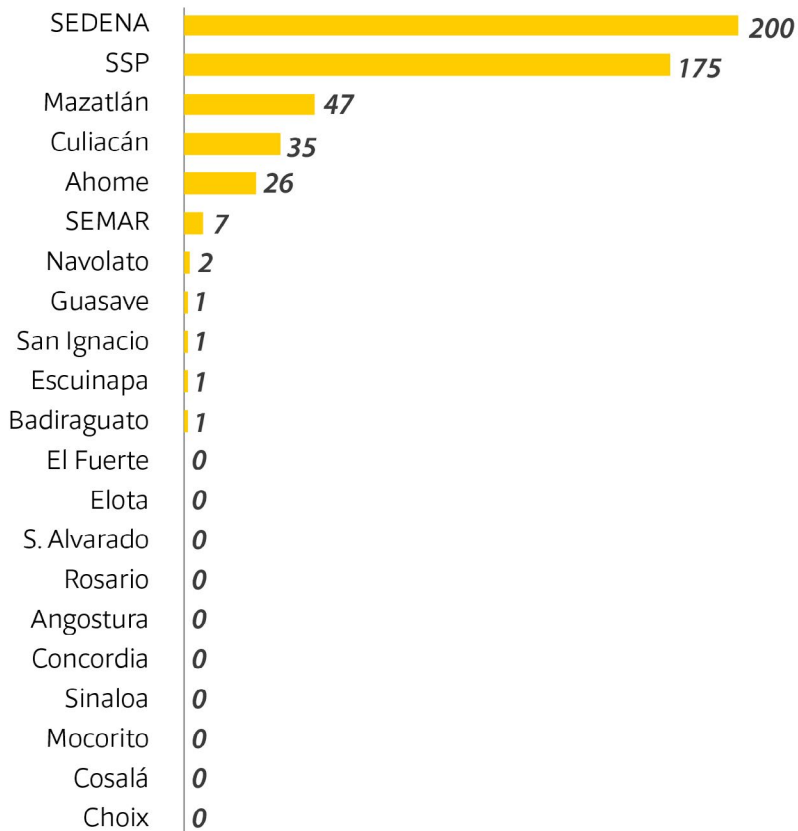
Fuente: Solicitudes de acceso a la información a cada una de las instituciones de seguridad pública del estado de Sinaloa

En 2021 las instituciones de seguridad pública federales, estatales y municipales, aseguraron 491 armas de fuego en Sinaloa: 210 largas (43%) y 281 cortas (57%):

- **196** por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa (40%), 88 largas y 108 cortas (además de una ametralladora).
- **148** por la Secretaría de la Defensa Nacional (30%), 97 largas y 51 cortas.
- **47** por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Culiacán (9.5%), 18 largas y 29 cortas.
- **38** por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Mazatlán (7.7%), 1 larga y 37 cortas.
- **16** por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Ahome (3%), 1 larga y 15 cortas.

Las 10 armas de fuego restantes fueron aseguradas por la Secretaría de Marina, la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y las Secretarías o Direcciones de Seguridad Pública municipales de Guasave, Escuinapa y El Fuerte.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y la Secretaría de la Defensa Nacional concentraron el 70% del total de las armas aseguradas en Sinaloa durante 2021.



Gráfica 88
Sinaloa
Aseguramiento
de armas de fuego
2020

Fuente: Solicitudes de acceso a la información a cada una de las instituciones de seguridad pública del estado de Sinaloa

En 2020 de acuerdo a las respuestas de las instituciones de seguridad pública federales, estatales y municipales, 496 armas de fuego fueron aseguradas en Sinaloa: 296 largas (60%) y 200 cortas (40%):

- **200** por la Secretaría de la Defensa Nacional (40%), 151 largas y 49 cortas.
- **175** por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa (35%), 126 largas y 49 cortas.
- **47** por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Mazatlán (9%), 1 larga y 46 cortas.
- **35** por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Culiacán (7%), 8 largas y 27 cortas.
- **26** por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Ahome (5%), 1 larga y 25 cortas.

Las 13 armas de fuego restantes fueron aseguradas por la Secretaría de Marina y las Secretarías de Seguridad Pública municipales de Navolato, Guasave, San Ignacio, Escuinapa y Badiraguato. La Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa concentraron el 76% del total de armas aseguradas en 2020.

VI. COVID-19 CONTAGIO Y DECESOS EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y MUNICIPALES

Tabla 21

SINALOA		
Elementos operativos y administrativos de seguridad pública estatales y municipales contagiados y fallecidos por coronavirus 2020-2021		
Corporación	Contagiados	Fallecidos
FGES ⁵⁵	312	3
SSPyTM Ahome	270	7
SSPyTM Angostura ⁵⁶	8	0
SSPyTM Badiraguato	10	0
SSPyTM Choix	3	1
SSPyTM Concordia	6	0
SSPyTM Cosalá	2	0
SSPyTM Culiacán	553	10
SSPyTM Elota	14	0
SSPyTM El Fuerte	19	0
SSPyTM Escuinapa	31	1
SSPyTM El Rosario	13	1
SSPyTM Guasave	156	10
SSPyTM Mazatlán	19	2
SSPyTM Mocorito	1	0
SSPyTM Navolato	66	4
SSPyTM Salvador Alvarado	28	0
SSPyTM Sinaloa ⁵⁷	4	0
Secretaría de Seguridad Pública	589	10
Total	2,104	49

Fuente: SSP / Secretarías de Seguridad Pública y Tránsito de los 18 municipios

Entre enero de 2020 a diciembre de 2021: 2,104 elementos operativos, administrativos, mandos medios y superiores dieron positivo a infección por coronavirus. 49 servidores públicos del estado de Sinaloa adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía General del Estado y a las Secretarías y Direcciones de Seguridad Pública en los 18 municipios perdieron la vida a causa del virus.

Las Secretarías y Direcciones de Seguridad Pública de: Angostura, Badiraguato, Concordia, Cosalá, Elota, El Fuerte, Mocorito, Salvador Alvarado y Sinaloa reportaron cero decesos por Covid-19.

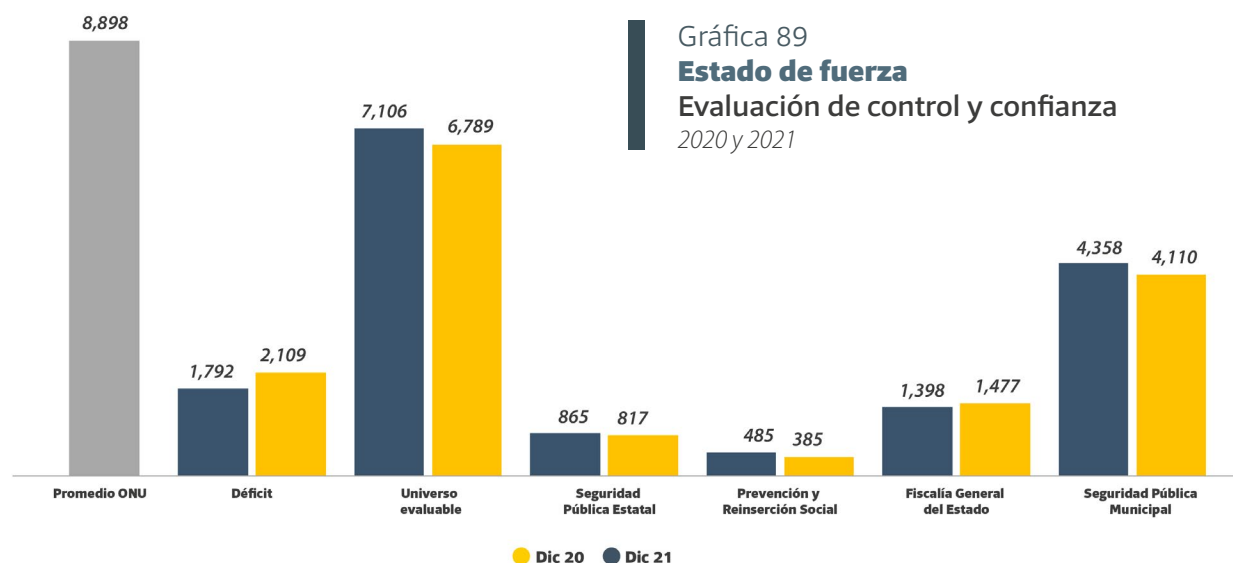
⁵⁵ La Fiscalía General del Estado de Sinaloa respondió que solo cuenta con información de contagios y decesos a causas de coronavirus correspondiente al año 2020.

⁵⁶ Datos correspondientes al año 2020.

⁵⁷ Datos correspondientes al año 2020.

VII. ESTADO DE FUERZA

1 UNIVERSO EVALUABLE



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Organización de las Naciones Unidas

El Centro Nacional de Certificación (CNC) del SESNSP reportó entre diciembre de 2021 y diciembre de 2020 una reducción del 4.46% en el universo evaluable, que significan 317 elementos menos de las distintas corporaciones de seguridad pública estatales o de los municipios.

Del universo evaluable entre ambos periodos, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado presenta una reducción de 5.5%; Prevención y Reinserción Social 21% a la baja; la Fiscalía General del Estado de Sinaloa con un incremento de 6%; y las 18 Direcciones de Seguridad Pública municipales disminuyeron en lo general 6%.

De acuerdo al promedio de la Organización de las Naciones Unidas en cuanto al número óptimo en lo general de elementos policiacos⁵⁸ (la cual no es una recomendación de la ONU y debe adecuarse a la realidad y circunstancia de cada país y estado) el déficit de elementos en el estado de Sinaloa al mes de diciembre de 2021 es de 2,109 policías, representan el 24% sobre el promedio.

⁵⁸ Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Fichas informativas, Austria, UNODC, Naciones Unidas, marzo 2010, p. 6. "Los datos del UN-CTS indican una media de aproximadamente 300 oficiales de policía por cada 100.000 habitantes en el mundo en 2006, pero los índices de oficiales de policía varían notablemente entre países. Los índices de autoridades de enjuiciamiento fueron mucho más bajos en todos los países, con una tasa media de 6 por cada 100.000 habitantes"

Tabla 22

Dependencia	Universo evaluable	Plantilla activa evaluada	Aprobados	No aprobados	Aprobados vigentes
Secretaría de Seguridad Pública	817	99.5%	91%	7%	76%
Prevención y Reinserción Social	385	99.4%	88%	11%	79%
FGES	1,477	99.5%	94%	5%	85%
Policías Municipales	4,110	99.6%	78%	21%	72%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a diciembre de 2021

De la plantilla evaluada, los resultados de los exámenes de control y confianza señalan que al mes de diciembre de 2021 se tuvieron los siguientes resultados:

- Secretaría de Seguridad Pública con el 99.5% de la plantilla evaluada, con el 91% de elementos aprobados, 7% no aprobados y 76% de aprobados vigentes.
- La Dirección de Prevención y Reinserción Social con el 99.4% de la plantilla evaluada, 88% aprobados, 11% de no aprobados y 79% de aprobados vigentes.
- La Fiscalía General de Justicia del Estado con el 99.5% de la plantilla evaluada, 94% de aprobados, 5% no aprobados y 85% de aprobados vigentes.
- Las 18 Direcciones de Seguridad Pública municipales con el 99.6% de la plantilla evaluada, 78% aprobados, 21% no aprobados y 72% de aprobados vigentes.
- La Fiscalía General del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa cuentan con los porcentajes más altos de aprobados vigentes respecto a su universo evaluable con 94% y 91% respectivamente.

2 PRESTACIONES Y JORNADA LABORAL

Tabla 23

Institución	Servicio Médico	Seguro de Vida	Crédito para vivienda	Jornada laboral en horas
SSP	ISSSTE	Sí Fideicomiso 8243-06-35 Banco Bajío S.A.	No	a) 12 de trabajo por 12 de descanso b) 12 de trabajo por 24 de descanso c) 24 de trabajo por 24 de descanso d) 24 de trabajo por 48 de descanso
FGES ⁵⁹	ISSSTE	Sí	No	De lunes a viernes de 9 am a 5 pm Sábados 9 am a 2 pm
Direcciones de Seguridad Pública municipales				
Ahome	IMSS	Sí (no precisan nombre)	No	12 en activo por 24 de descanso
Angostura	IMSS	Sí Argos Seguros	No	12 en activo por 24 de descanso
Badiraguato	ISSSTE	Sí Thona Seguros	No	12 en activo por 12 de descanso
Concordia	ISSSTE	Sí Argos Seguros	No	12 de trabajo por 24 de descanso
Cosalá	ISSSTE	No	No	24 de trabajo por 24 de descanso
Culiacán	IMSS	Sí Thona Seguros	INFONAVIT	12 en activo por 24 de descanso
Choix	ISSSTE	Sí	No	12 de trabajo por 24 de descanso
Elota*	ISSSTE	Sí Insignia Life	No	12 de trabajo por 24 de descanso
Escuinapa	DIF Municipal	Sí AXA	No	a) 12 de trabajo por 24 de descanso b) 8 de trabajo por 16 de descanso
El Fuerte	Servicio Médico Municipal	No	No	a) 12 de trabajo por 24 de descanso b) 24 de trabajo por 24 de descanso
Guasave	IMSS	Sí póliza individual Banorte y Argos	No	a) 8 de trabajo por 24 de descanso b) 16 de trabajo por 32 de descanso c) 24 de trabajo por 24 de descanso

⁵⁹ Las instituciones con * no respondieron en tiempo a las solicitudes, por lo que la información publicada corresponde al mes de enero de 2021.

Institución	Servicio Médico	Seguro de Vida	Crédito para vivienda	Jornada laboral en horas
Mazatlán	Servicio Médico Municipal	Sí No precisan	No	a) 8 de trabajo por 16 de descanso b) 12 de trabajo por 24 de descanso c) 12 de trabajo por 12 de descanso
Mocorito	IMSS	Sí Banorte	No	24 de trabajo por 24 de descanso
Rosario	ISSSTE	Sí Chubb Seguros	FOVISSSTE	24 de trabajo por 24 de descanso
Salvador Alvarado	IMSS	Sí Banorte	No	Tránsitos 8 de trabajo por 16 de descanso. Policías 12 de trabajo por 24 de descanso
San Ignacio*	Servicios Médicos Municipales	Sí Argos	No	24 de trabajo por 24 de descanso
Sinaloa	Servicios Médicos Municipales	Sí	No	24 de trabajo por 24 de descanso y 48 de trabajo por 48 de descanso
Navolato	IMSS	Sí	Sí INFONAVIT	Policías 12 de trabajo por 24 de descanso

Fuente: Solicitudes de acceso a información pública a instituciones de seguridad en el estado

La Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y las Secretarías de Seguridad Pública y Tránsito Municipales de Badiraguato, Concordia, Cosalá, Choix, Elota y Rosario cuentan con servicio médico del ISSSTE; Ahome, Angostura, Culiacán, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado, Guasave y Navolato del Instituto Mexicano del Seguro Social; El Fuerte, Mazatlán, San Ignacio y Sinaloa de servicios médicos municipales.

Con excepción de la SSPyTM de Cosalá y El Fuerte que no cuenta con seguro de vida para sus elementos, el resto respondió que sí cuenta con seguro de vida individualizado o grupal. En cuanto a las horas de trabajo, 52% contempla horario de 12 horas laboradas por 24 de descanso; 47% jornada de 24 horas de trabajo por 24 de descanso, en este horario, 5 municipios tienen solamente dicho horario laboral. Solamente los elementos de la SSPyTM de Culiacán, Rosario y Navolato tienen crédito para vivienda, el resto de las instituciones no cuenta con esta prestación.

3 SUELDOS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES, MUNICIPALES Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA

Tabla 24

Direcciones de Seguridad Pública Municipal		
Municipio	Categoría o cargo	Sueldo mensual neto
Ahome	Director	\$63,200.67
	Subdirector	\$47,999.99
	Oficial	\$35,801.42
	Suboficial	\$28,413.85
	Policía primero	\$23,678.19
	Policía tercero	\$16,443.23
	Policía	\$13,702.67
Angostura	Director	\$22,305.56
	Subdirector	\$16,551.92
	Jefe de recursos humanos	\$15,767.14
	Encargado de armas y municiones	\$14,033.08
	Jefe de departamento de vialidad	\$12,936.98
	Comandante de Tránsito	\$12,166.32
	Comandante de Policía Municipal	\$11,866.28
	Subcomandante de Tránsito Municipal	\$10,690.20
	Oficial de Policía	\$10,473.68
	Primer Oficial de Tránsito	\$10,404.46
	Oficial de Tránsito	\$10,117.26
	Agente de tránsito	\$10,118.60
	Alcaide en el reclusorio	\$9,502.76
	Patrullero de policía	\$9,372.88
Agente de Policía	\$9,150.74	
Badiraguato	Subdirector Operativo	\$26,886.00
	Jefe de Grupo	\$12,999.90
	Policía Operativo	\$12,999.90
	Oficial de Tránsito	\$12,999.90
	Agente de Tránsito	\$12,999.90
Concordia	Director	\$23,342.98
	Subinspector	\$20,833.80
	Oficial	\$11,600.88
	Suboficial	\$11,360.74
	Policía Primero	\$10,270.18
	Policía Segundo	\$10,047.92
	Policía Tercero	\$9,083.90
	Policía	\$8,745.96
	Comandante de Tránsito	\$15,147.74
	Subcomandante de Tránsito	\$12,174.02
	Primero oficial de Tránsito	\$11,125.98
	Agente de Tránsito	\$10,628.14

Direcciones de Seguridad Pública Municipal		
Municipio	Categoría o cargo	Sueldo mensual neto
Cosalá	Director	\$29,116.14
	Subdirector	\$29,017.78
	Suboficial	\$16,118.72
	Policía primero	\$14,386.80
	Supervisor de Aeródromo	\$10,235.34
	Policía tercero	\$9,461.72
	Policía	\$8,921.92
	Agente de tránsito	\$8,921.92
Choix	Subdirector	\$18,000.00
	Coordinador Operativo	\$16,000.00
	Comandante	\$14,000.00
	Primer Oficial	\$12,000.00
	Agente Patrullero	\$11,000.00
	Agente	\$10,000.00
Culiacán	Comisario	\$62,010.28
	Sub-Inspector	\$47,719.88 a \$52,104.98
	Oficial	\$39,059.14 a \$44,800.16
	Sub-Oficial	\$32,549.28 a \$37,815.29
	Policía Primero	\$27,124.39 a \$32,105.56
	Policía Segundo	\$22,603.67 a \$27,347.40
	Policía Tercero	\$18,836.40 a \$23,342.42
	Policía	\$15,697.00 a \$18,529.06 ⁶⁰
Elota*	Director	\$26,220.20
	Policía Primero	\$18,626.00
	Policía Segundo	\$13,396.90
	Policía Tercero	\$11,883.80
	Encargado de armas	\$12,680.34
	Radio operador	\$12,523.22
	Comandante de tránsito	\$13,153.36
	Primer oficial de tránsito	\$11,883.80
	Oficial de tránsito	\$11,052.68
	Agente de tránsito	\$10,648.18
	Policía	\$10,648.18

⁶⁰ Las percepciones salariales de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán consideran los mínimos y máximos de cada categoría, considerando: complementos, quinquenios, vida cara, riesgo, bono extra e incremento FORTASEG.

Direcciones de Seguridad Pública Municipal		
Municipio	Categoría o cargo	Sueldo mensual neto
El Fuerte	Sub-Director	\$29,988.30
	Sub-Oficial	\$24,701.42
	Coordinador	\$23,196.18
	Policía Segundo	\$17,402.32
	Policía Primero	\$16,523.24
	Policía Tercero	\$14,547.20
	Policía	\$13,210.66
	Oficial de Tránsito	\$9,072.14
	Instructor de Salvamiento y rescate acuático	\$16,873.08
	Comisario	\$19,333.11
	Comandante de Tránsito	\$15,724.14
	Agente de Tránsito	\$8,457.02
	Guasave	Oficial
Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal		\$31,348.02
Oficial		\$31,804.71
Encargado de flotilla		\$22,954.31
Sub-Oficial		\$21,681.07
Policía Primero		\$18,929.51
Policía Segundo		\$15,033.46
Policía Tercero		\$12,101.46
Policía UR		\$11,866.89
Policía		\$10,243.35
Auxiliar Preventivo		\$9,851.35
Mazatlán*		Policías preventivos
	Comisario	\$43,055.40
	Inspector de seguridad	\$41,400.00
	Sub inspector	\$40,196.40
	Oficial operativo	\$32,543.70
	Policía primero operativo	\$22,599.90
	Policía segundo Operativo	\$18,469.20
	Policía tercero Operativo	\$15,694.20
	Policía operativo	\$13,078.50
	Tránsitos	
	Sub inspector de tránsito	\$40,196.40
	Oficial operativo	\$32,543.70
	Policía primero	\$22,599.90
	Policía segundo	\$18,469.20
	Policía tercero	\$15,694.20
	Policía SSPT	\$13,078.50

Direcciones de Seguridad Pública Municipal		
Municipio	Categoría o cargo	Sueldo mensual neto
Mocorito	Director	\$28,567.96
	Sub Director	\$23,745.64
	Juez de barandilla	\$7,476.88
	Policía Segundo	\$12,333.58
	Policía Tercero	\$10,474.58
	Policía de Tránsito	\$10,480.78
Rosario	Director	\$40,000.00
	Oficial	\$29,742.54
	Sub Oficial	\$25,559.18
	Policía Primero	\$18,597.93
	Policía Segundo	\$14,256.67
	Policía Tercero	\$11,570.81
	Policía	\$10,279.35
	Subdirector de Tránsito	\$22,491.74
	Comandante de Tránsito	\$24,800.62
	Primer Oficial de Tránsito	\$12,696.48
	Oficial de Tránsito	\$9,202.12
	Agente de Tránsito	\$8,740.38
	Salvador Alvarado	Policías preventivos
Director		\$36,715.81
Policía de Estación		\$11,746.53
Policía Unidad de Análisis		\$10,824.43
Policía Unidad de Reacción		\$11,298.81
Policía Primero		\$17,709.15
Policía Segundo		\$14,757.63
Policía Tercero		\$12,912.93
Policía		\$10,248.35
Tránsito		
Comandante		\$18,312.22
Subcomandante		\$12,945.33
Oficial primero		\$11,142.62
Oficial		\$9,619.05
Agente		\$9,111.63

Direcciones de Seguridad Pública Municipal		
Municipio	Categoría o cargo	Sueldo mensual neto
San Ignacio*	Director	\$20,695.00
	Sub-Director	\$14,328.00
	Comandante	\$11,800.00
	Jefe de Grupo	\$11,800.00
	Agente Chofer	\$10,490.40
	Agente Operativo	\$10,490.40
	Agente de Tránsito	\$10,054.40
Sinaloa	Director	\$25,600.00
	Subdirector	\$15,999.90
	Jurídicos	\$9,599.90
	Aux. Administrativo	\$9,999.90
	Oficiales	\$12,002.94
	Conductores	\$12,002.84
	Agente	\$10,176.00
Navolato	Comisario	\$36,684.04
	Sub-Oficial	\$27,727.92
	Policía primero	\$23,106.60
	Policía segundo	\$19,255.50
	Policía tercero	\$16,046.25
	Policía	\$13,371.88
	Comandante de tránsito	\$16,803.08
	Sub-Comandante de tránsito	\$12,602.32
	Primer oficial de tránsito	\$10,941.42
	Oficial de tránsito	\$9,329.56
	Agente de tránsito	\$7,969.12
Escuinapa	Comandante de Policía	\$14,461.80
	Oficial	\$12,552.40
	Suboficial	\$11,552.70
	Agente	\$10,648.00
	Comandante de Tránsito	\$13,491.60
	Subcomandante	\$13,278.90
	Primer oficial	\$10,846.50
	Suboficial	\$11,552.70
	Agente de tránsito	\$10,648.00

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA

Cargo	Sueldo mensual neto
Agente del Ministerio Público	De \$29,041.50 hasta \$44,887.80
Policía de Investigación	De \$6,130.42 hasta \$32,734.68
Jefe de grupo	De \$4,370.18 hasta \$21,529.28
Coordinador de Ministerio Público	De \$49,636.80 hasta \$49,636.80
Director	De \$ 19,763.06 hasta \$63,162.12
Jefe de Departamento	De \$13,311.52 hasta \$44,376.38
Perito (ESP)	De \$18,053.58 hasta \$23,203.58
Perito en Medicina (Genetista)	De \$27,341.50 hasta \$28,098.14
Perito Genetista	De \$ 27,341.50 hasta \$28,098.14
Sub Jefe Departamento	De \$9,706.32 hasta \$9,706.62
Subdirector	De \$41,608.98 hasta \$61,235.82
Vicefiscal	De \$28,313.68 hasta \$100,000.00
Fiscal General del Estado	\$228,030.34

VIII. SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL

1 INDICADORES GENERALES, EDAD, ESCOLARIDAD Y MENORES VIVIENDO AL INTERIOR DE CENTROS PENITENCIARIOS

Tabla 25

Indicadores generales población centros penitenciarios											
Centro Penitenciario	Fuero común					Fuero federal					Población actual
	Procesados		Sentenciados		Total fuero común	Procesados		Sentenciados		Total fuero federal	
	H	M	H	M		H	M	H	M		
"Aguaruto" Culiacán	471	16	963	32	1,482	211	18	413	31	673	2,155
"El Castillo" Mazatlán	327	9	750	24	1,110	9	0	48	1	58	1,168
"Goros II" Los Mochis	224	6	577	13	820	8	0	39	1	48	868
Región del Évora	81	2	54	0	137	0	0	0	0	0	137
Total	1,103	33	2,344	69	3,549	228	18	500	33	779	4,328⁶²

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa

En Sinaloa existen un total de 4,328 internas e internos en los cuatro centros penitenciarios. De los cuales 153 corresponden a mujeres que representan el 3.35%; y 4,175 a hombres con el 96.46%, ambos sobre el universo total.

De las 153 internas: 102 corresponde a fuero común (66.66%), 33 procesadas y 69 sentenciadas; y 51 al fuero federal (33.33%), 18 procesadas y 33 con sentencias.

En cuanto a los 4,175 hombres internos: 3,447 son del fuero común con el (82.56%), 1,103 procesados y 2,344 sentenciados; y 728 del fuero federal, 228 procesados y 500 sentenciados.

Del total de los 4,328 internos e internas en los cuatro centros penitenciarios: "Aguaruto" en Culiacán concentra el 50%; "El Castillo" en Mazatlán el 27%; "Goros II" en Los Mochis el 20%; y "Región del Évora" en Angostura el 3%.

⁶² Información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Sinaloa al mes de enero de 2022.

Tabla 26

Indicadores generales edad						
Centro Penitenciario	18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a más	Total
"Aguaruto" Culiacán	705	700	506	189	55	2,155
"El Castillo" Mazatlán	481	427	190	45	25	1,168
"Goros II" Los Mochis	186	292	227	112	51	868
Región del Évora	41	32	37	14	13	137
Total	1,413	1,451	960	360	144	4,328

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa

En cuanto a los rangos de edad de los 4,328 internas e internos de los cuatro centros penitenciarios del estado:

- De 18 a 30 años 1,413, representan el 33%.
- De 31 a 40 años 1,451, representan el 34%.
- De 41 a 50 años 960, representan el 22%.
- De 51 a 60 años 360, representan el 8%.
- De 61 a más años 144, representan 3%.
- En los cuatro centros penitenciarios las edades con mayor prevalencia se concentran entre los 18 a los 40 años con el 66%

Tabla 27

Indicadores generales nivel de escolaridad											
Centro Penitenciario	No sabe leer ni escribir	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Preparatoria incompleta	Preparatoria completa	Profesional incompleta	Profesional completa	Sin datos	Total
"Aguaruto" Culiacán	77	228	341	312	563	252	222	68	72	20	2,155
"El Castillo" Mazatlán	45	280	95	352	116	164	44	48	24	0	1,168
"Goros II" Los Mochis	14	57	54	48	500	79	68	27	21	0	868
Región del Évora	6	13	8	16	43	16	23	3	9	0	137
Total	142	578	498	728	1,222	511	357	146	126	20	4,328

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa

En los cuatros centros penitenciarios del estado de Sinaloa existen 4,328 internas e internos, en relación al grado de escolaridad representan:

- No saben leer ni escribir el 3.28%.
- Primaria incompleta el 13.35%.
- Primaria completa el 11.50%.
- Secundaria incompleta el 16.82%.
- Secundaria completa el 28.23%.
- Preparatoria incompleta el 11.80%.
- Preparatoria completa el 8.24%.
- Profesional incompleta el 3.37%.
- Profesional completa el 2.91%.
- Sin datos el 0.46%.
- El mayor porcentaje se concentra entre las internas e internos con primaria incompleta y completa, y secundaria incompleta y completa con el 70%.

Tabla 28

Niñas y niños que viven con sus madres al interior de los Centros Penitenciarios			
Centro Penitenciario	Niños / Edades	Niñas /Edades	Total
"Aguaruto" Culiacán	1 (1 año) 2 (2 años) 1 (3 años)	2 (menores de 1 año) 1 (1 año) 2 (2 años)	9
"El Castillo" Mazatlán	2 (menores de 1 año) 1 (2 años)	2 (menores de 1 año)	5
"Goros II" Los Mochis	1 (1 año de edad)	0	1
Región del Évora	0	0	0
Total	8	7	15

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa

En los cuatros centros penitenciarios viven al interior con sus madres un total de 15 niñas y niños:

- En "Aguaruto" 9 infantes, 4 niños y 5 niñas, con edades entre uno a tres años.
- En "El Castillo" en Mazatlán 5, de éstos son 3 niños y 2 niñas, con edades entre los cero a los dos años.
- En "Goros II" en Los Mochis un niño de un año de edad.
- En "Región del Évora" no viven niñas o niños con sus madres.

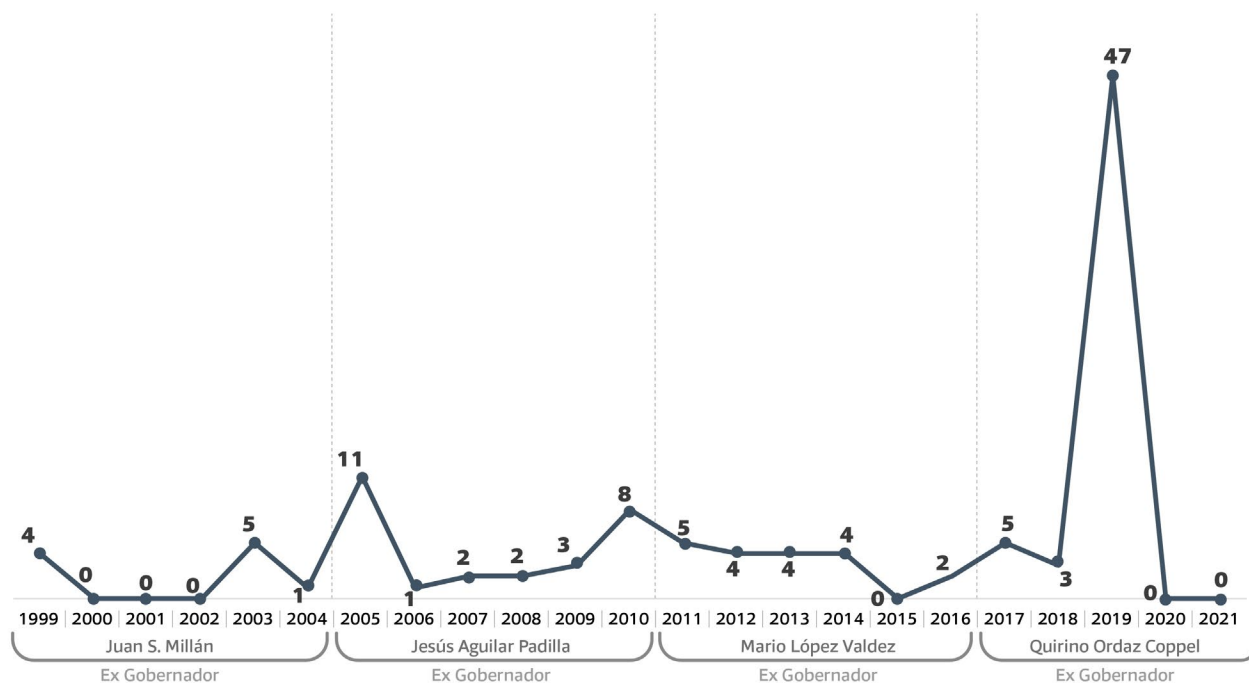
2 FUGAS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Gráfica 90

Sinaloa

Fugas 1999 - 2021

Centro Penitenciario "Aguaruto" en Culiacán



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa a través de solicitudes de información pública

De 1999 a 2021 se han fugado 111 internos del Centro Penitenciario "Aguaruto".

Los años 2005, 2010 y 2019 concentran con 66 fugas el 59% del total.

Los 47 reos que en 2019 se fugaron lo hicieron el jueves 17 de octubre, en el conocido como "jueves negro" en la ciudad de Culiacán y representan el 42% en los últimos 22 años.

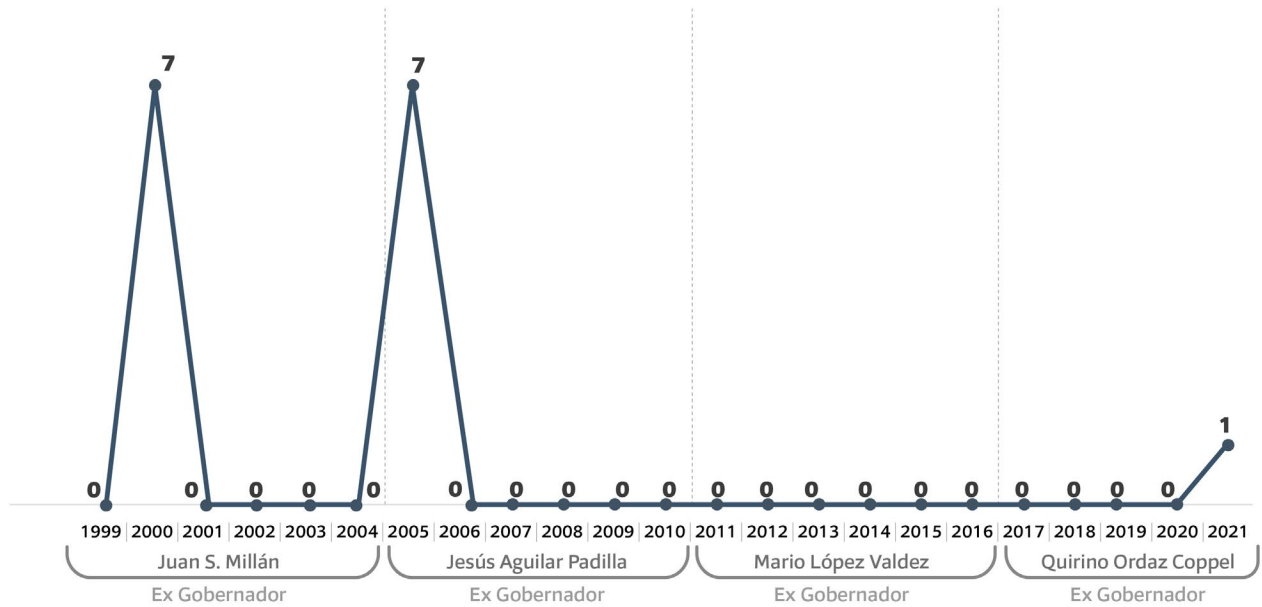
En 2021 no se presentaron fugas.

Gráfica 91

Sinaloa

Fugas 1999 - 2021

Centro Penitenciario "Goros II" en Los Mochis



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa a través de solicitudes de información pública

De 1999 a 2021 se han fugado 15 personas, el mayor número de internos fugados se dio en 2000 y 2005 con 7 hechos en cada uno de estos años.

Del año 2006 al 2020 no se registraron fugas de internos.

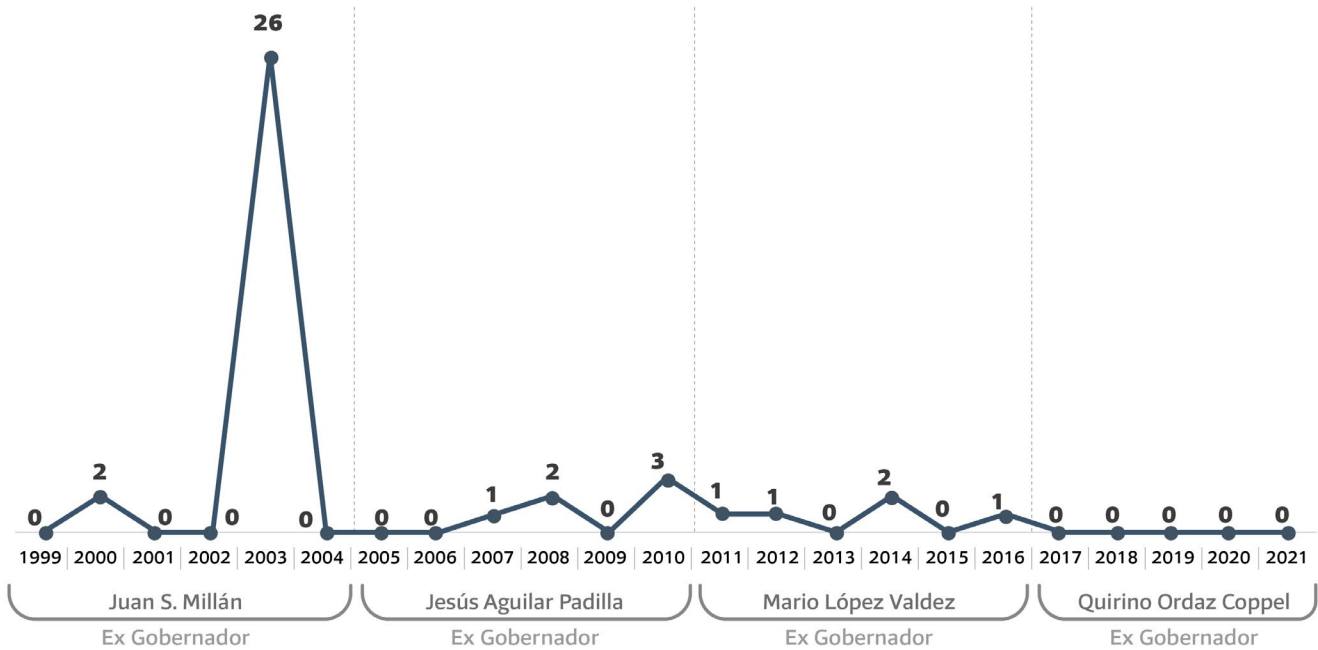
Sin embargo, en 2021 se presentó la fuga de un interno en el Centro Penitenciario "Goros II", ubicado en la ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome.

Gráfica 92

Sinaloa

Fugas 1999 - 2021

Centro Penitenciario "El Castillo" en Mazatlán



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa a través de solicitudes de información pública

De 1999 a 2021 se han fugado 39 internos del Centro Penitenciario "El Castillo".

En 2003 se concentra el número mayor de reos fugados en los últimos 23 años con 26.

En los últimos 5 años, de 2017 a 2021 no se reportaron fugas de internos en este penal.

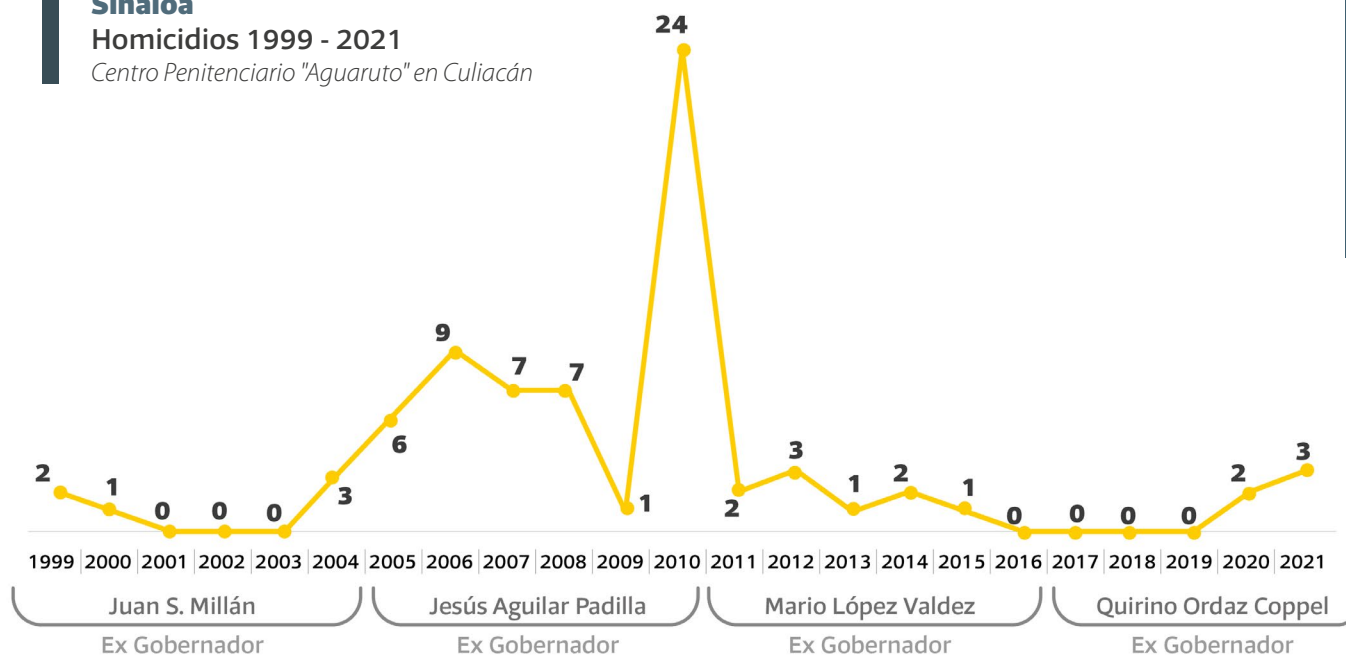
3 HOMICIDIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

Gráfica 93

Sinaloa

Homicidios 1999 - 2021

Centro Penitenciario "Aguaruto" en Culiacán



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa a través de solicitudes de información pública

En el Centro Penitenciario "Aguaruto" se han registrado 74 homicidios de 1999 a 2021. El número mayor fue en el año 2010 con 24 hechos, los que representan el 32% del total.

En los años 2020 y 2021 se registraron 2 y 3 homicidios, respectivamente, lo cual debe observarse a fin de que este fenómeno no se convierta en una tendencia.

La CNDH en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020, detectó en el Centro Penitenciario "Aguaruto": "Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de libertad (autogobierno/cogobierno). Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. Presencia de actividades ilícitas"⁶³.

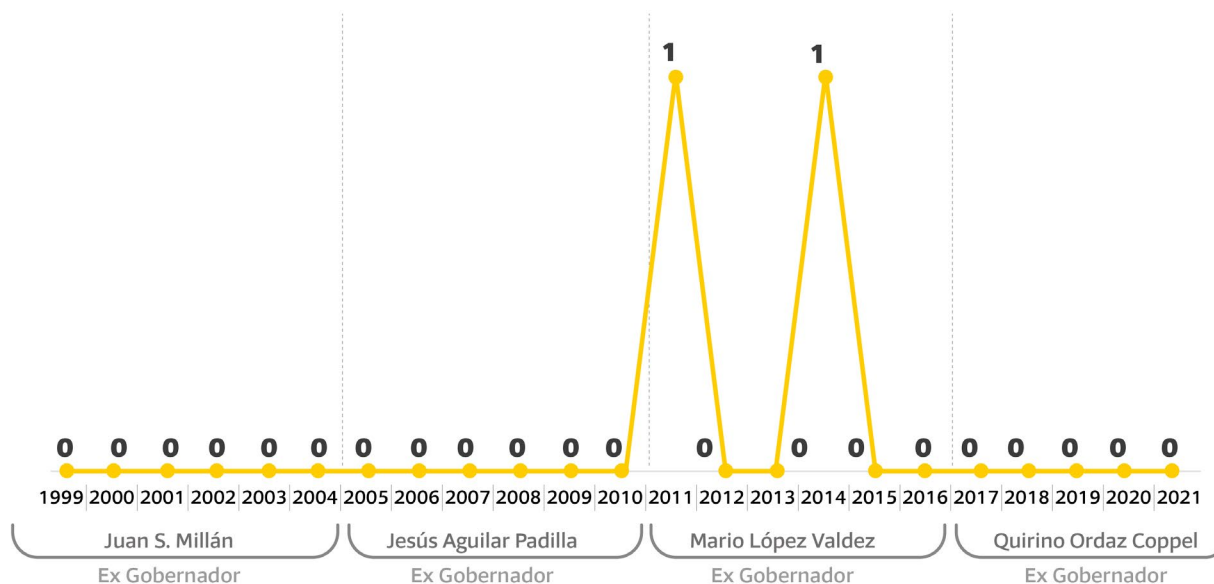
⁶³ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020, México, CNDH, 2021, p. 227.*

Gráfica 94

Sinaloa

Homicidios 1999 - 2021

Centro Penitenciario "Goros II" en Los Mochis, Ahome



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa a través de solicitudes de información pública

En los últimos 23 años (1999-2021) se han registrado 2 homicidios al interior del Centro Penitenciario "Goros II"; uno en 2011 y uno más en 2014. Este penal es el de menor cantidad de homicidios, concentra el 1.5% del total en el periodo de referencia en los centros penitenciarios estatales.

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (2019) de la CNDH indica que el Centro Penitenciario "Goros II" presenta condiciones de autogobierno o cogobierno, con insuficiencia de personal de seguridad y custodia. Sin embargo, en los puntos positivos, existe supervisión del funcionamiento del Centro por su titular y la prevención de violaciones a derechos humanos.⁶⁴

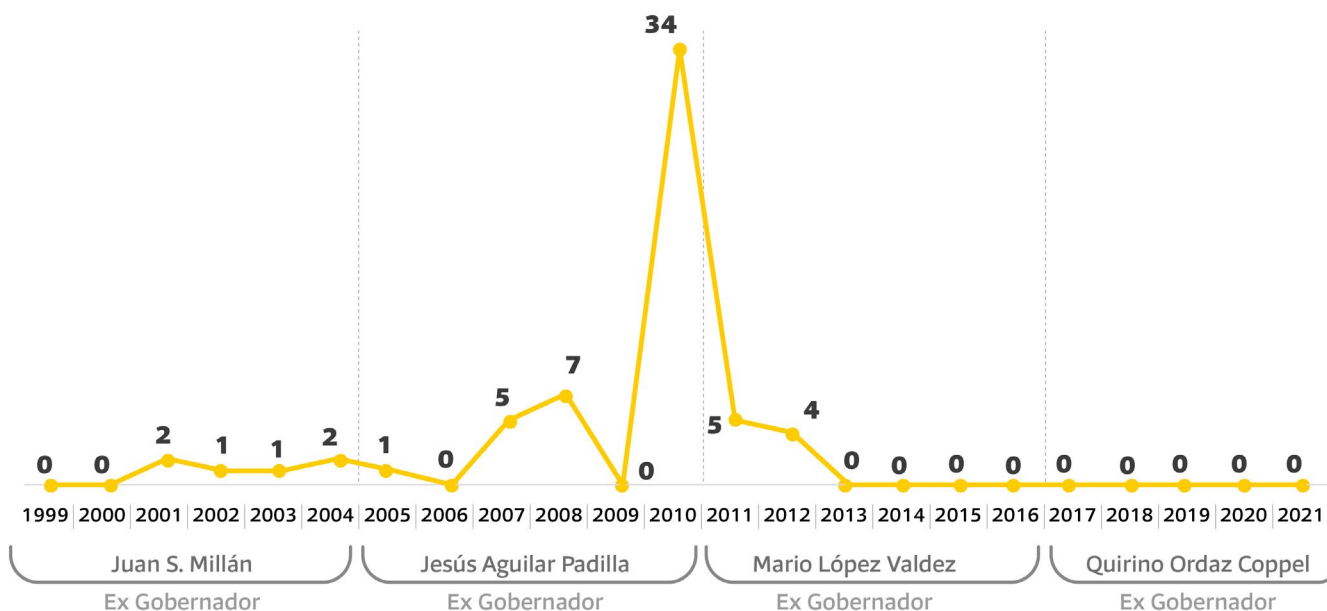
⁶⁴ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019, México, CNDH, 2019, p. 369.*

Gráfica 95

Sinaloa

Homicidios 1999 - 2021

Centro Penitenciario "El Castillo" en Mazatlán



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa a través de solicitudes de información pública

De 1999 a 2021 se han registrado 62 homicidios en el Centro Penitenciario "El Castillo", 34 de estos se suscitaron en 2010, es decir el 55% en 22 años.

Desde 2013 y hasta 2021 no se han cometido homicidios dentro de este penal.

De acuerdo al análisis del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019 de la CNDH, el Centro Penitenciario "El Castillo" observa como una de sus áreas de atención el autogobierno o cogobierno, así como la presencia de sobornos y extorsión.⁶⁵

⁶⁵ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019, México, CNDH, 2019, p. 371*

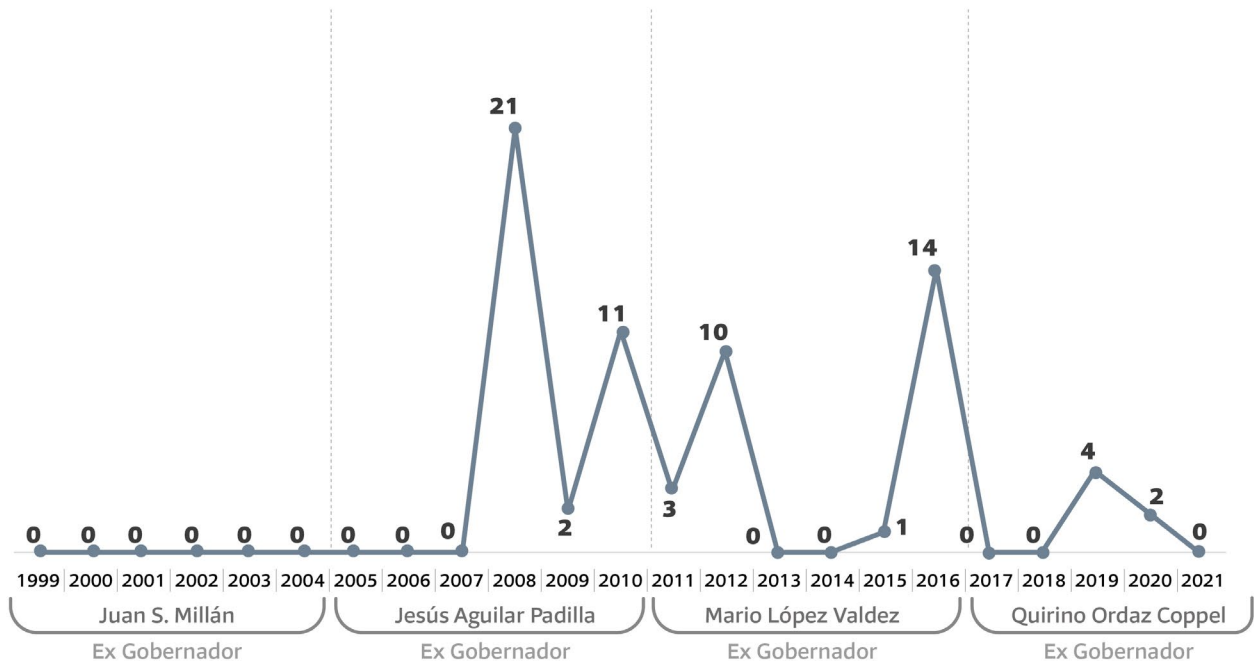
4 ARMAS DE FUEGO ASEGURADAS EN EL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

Gráfica 96

Sinaloa

Armas de fuego aseguradas 1999 - 2021

Centro Penitenciario "Aguaruto" en Culiacán



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa a través de solicitudes de información pública

En el Centro Penitenciario "Aguaruto" se han asegurado 68 armas de fuego entre los años 1999 a 2021.

El mayor número de armas aseguradas se dio en 2008 con 21 y 2016 con 14, los cuales representan 31% y 21% sobre el total en los últimos 22 años

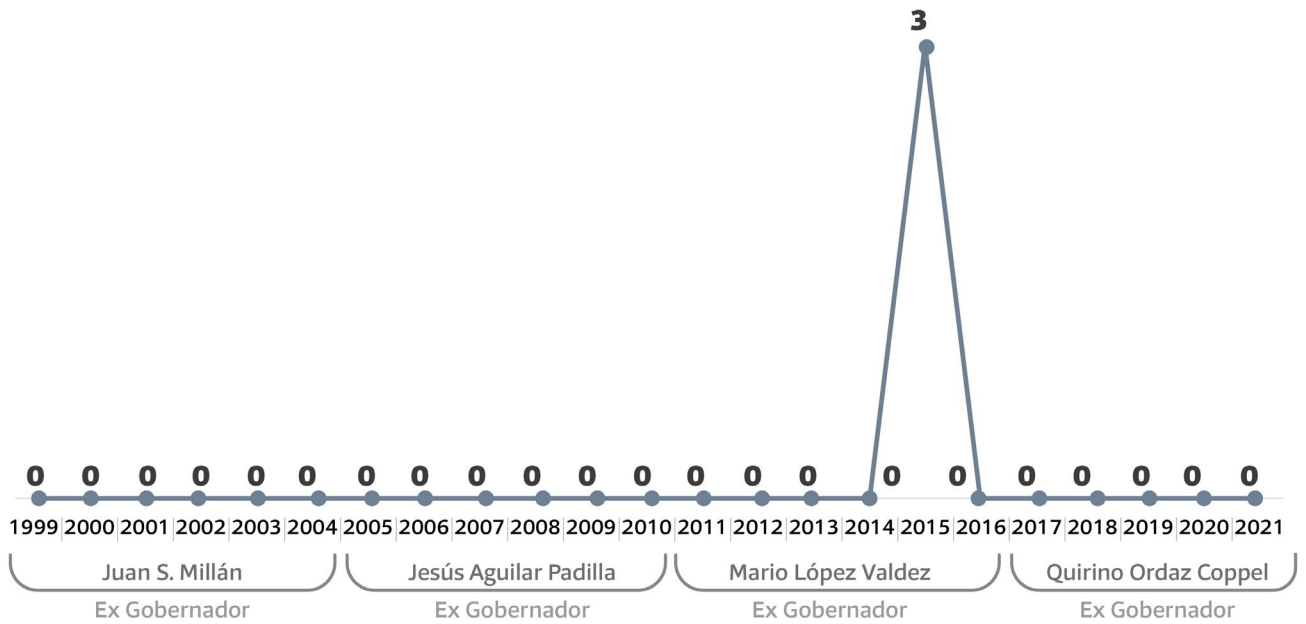
En 2020 se reportaron 2 armas de fuego aseguradas en este penal y, en 2021 no se reportaron aseguramientos.

Gráfica 97

Sinaloa

Armas de fuego aseguradas 1999 - 2021

Centro Penitenciario "Goros II" en Los Mochis, Ahome



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa a través de solicitudes de información pública

En 23 años, de 1999 al 2021 se han asegurado 3 armas de fuego en el Centro Penitenciario "Goros II", todas en el año 2015.

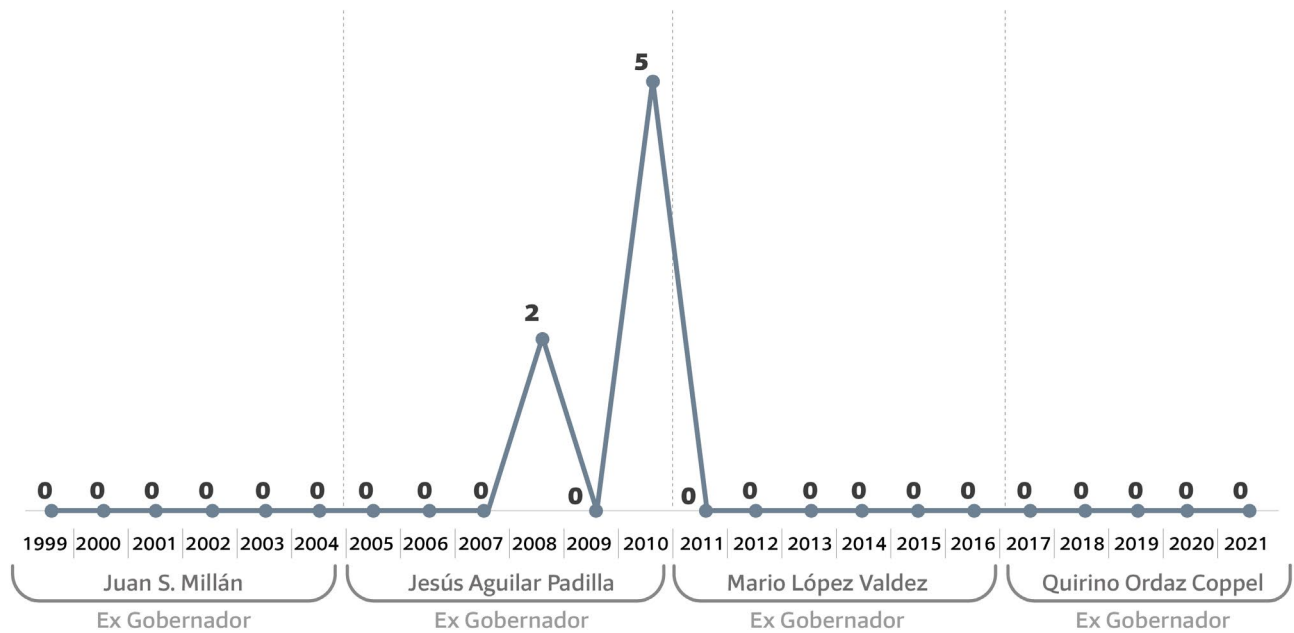
En los restantes años, incluido el 2021 no se han asegurado armas de fuego en este penal.

Gráfica 98

Sinaloa

Armas de fuego aseguradas 1999 - 2021

Centro Penitenciario "El Castillo" en Mazatlán



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa a través de solicitudes de información pública

De 1999 a 2021, el Centro Penitenciario "El Castillo" reporta 7 armas de fuego aseguradas, 2 en 2008 y 5 en 2010.

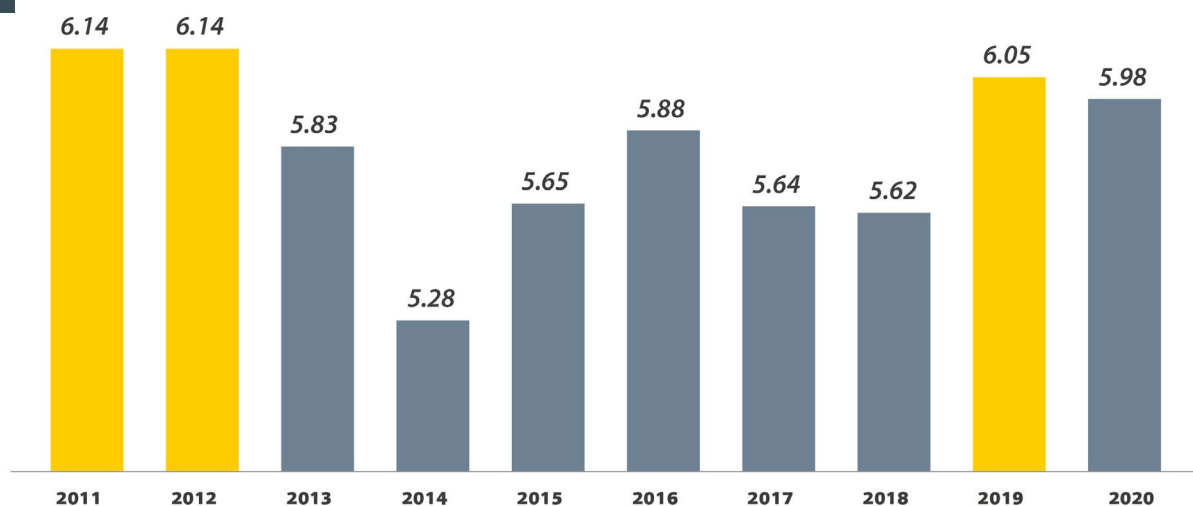
En los últimos 11 años (2011-2021) no se han reportado armas aseguradas en este penal.

Las 7 armas de fuego aseguradas en el Centro Penitenciario ubicado en la ciudad de Mazatlán, representan el 9% del total de las armas aseguradas incluyendo a los penales "Goros II" en Los Mochis y "Aguaruto" en Culiacán.

5 CALIFICACIÓN DE LA CNDH A LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE SINALOA

Gráfica 99

Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la CNDH Histórico Centros Penitenciarios de Sinaloa 2011 - 2021



Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

En el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos⁶⁶, Sinaloa obtuvo una calificación del 5.98, que la ubica dentro de las seis entidades con las evaluaciones más bajas⁶⁷ (Nayarit 4.83, Hidalgo 5.16, Tamaulipas 5.24, Sonora y Puebla los dos con 5.94), regresando al color rojo en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2019.

Las mejores calificaciones las obtuvieron: Querétaro con 8.47, Tlaxcala con 8.10, Ciudad de México y Nuevo León ambas con 8.06, Guanajuato con 8.04 y Coahuila con 8.0.⁶⁸

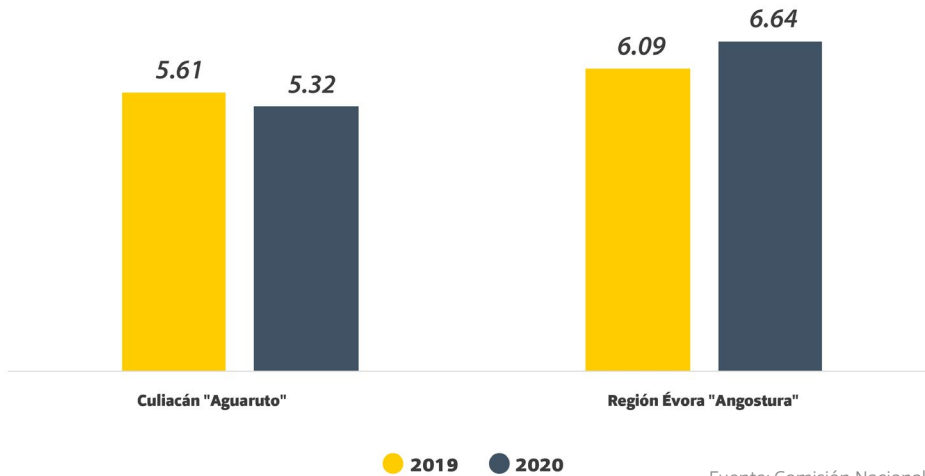
⁶⁶ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020, México, CNDH, 2021*, p. 12: "El contexto de la emergencia sanitaria y la regla general de aislamiento (quédate en casa) nos orilló a considerar con todo detalle la forma de selección de los lugares a verificar, por lo que inicialmente, el muestreo seleccionado para ser verificado durante el 2020, atendió a las evaluaciones obtenidas en el DNSP 2019, de esta forma y con perspectiva de género se estructuraron las visitas de verificación a los centros penitenciarios que alcanzaron una calificación menor a 6, o en su caso, a los centros penitenciarios con las evaluaciones más bajas de toda la República, así como a las condiciones que el semáforo epidemiológico nacional iba permitiendo para la realización de las visitas de supervisión respectivas..." En el *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019*, los dos centros de Sinaloa con las calificaciones más bajas fueron "Aguaruto" con 5.61 y Región del Évora con 6.09, por lo tanto, fueron los dos incluidos en el DNSP 2020.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 22.

⁶⁸ *Ídem*.

Gráfica 100

Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019 y 2020
Centros Penitenciarios de Sinaloa

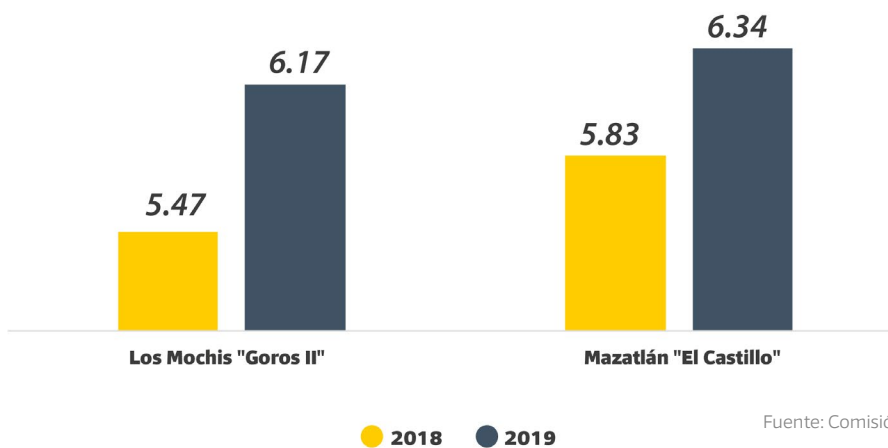


Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020 indica que el Centro Penitenciario "Aguaruto" disminuyó su calificación al pasar de 5.61 en 2019 a 5.32 en 2021. El Centro Penitenciario "Regional del Évora" tuvo una mejora de 6.09 a 6.64 entre los mismos años.

Gráfica 101

Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2018 y 2019
Centros Penitenciarios de Sinaloa



Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

El DNSP 2019 de la CNDH indica una mejora en la calificación respecto al Diagnóstico de 2018 en los Centros Penitenciarios "Goros II" de Los Mochis y "El Castillo" en Mazatlán.

IX. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SINALOA A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA O PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Tabla 29

Recomendación	Autoridad responsable	Hecho violatorio acreditado
1/2021 ⁶⁹	Fiscalía General del Estado de Sinaloa	Dilación en iniciar e integrar la carpeta de investigación. Acciones u omisiones del ministerio público que transgreden los derechos de las víctimas. Prestación indebida del servicio público
03/2021 ⁷⁰	Fiscalía General del Estado de Sinaloa y H. Ayuntamiento de Guasave	Detención arbitraria. Acciones y omisiones que transgreden los derechos de personas señaladas como imputadas. Prestación indebida del servicio público.
04/2021 ⁷¹	H. Ayuntamiento de Mazatlán	Lesiones. Detención arbitraria. Intromisión ilegal a un domicilio.
06/2021 ⁷²	Fiscalía General del Estado de Sinaloa y H. Ayuntamiento de Mazatlán	Dilación en la integración de la carpeta de investigación. Dilación y omisión de realizar actos de investigación ordenados por el Ministerio Público. Falta de rendición de informe.
07/2021 ⁷³	H. Ayuntamiento de Mazatlán	Malos tratos. Intromisión de la autoridad a un domicilio sin autorización de autoridad competente.
08/2021 ⁷⁴	H. Ayuntamiento de Culiacán	Detención arbitraria. Impedir la manifestación de ideas. Dilación en el procedimiento administrativo. Prestación indebida del servicio público.
10/2021 ⁷⁵	Fiscalía General del Estado de Sinaloa	Dilación en la integración y resolución de la carpeta de investigación. Prestación indebida del servicio público.
11/2021 ⁷⁶	H. Ayuntamiento de Culiacán	Omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas. Prestación indebida del servicio público.

Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa

⁶⁹ Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa (CEDHS), Recomendación 01/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/5954-01-fiscalia-general-del-estado/file>

⁷⁰ Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, Recomendación 03/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/5956-03-h-ayuntamiento-de-guasave-y-fiscalia-general-del-estado/file>

⁷¹ CEDHS, Recomendación 04/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/5950-04-h-ayuntamiento-de-mazatlan/file>

⁷² CEDHS, Recomendación 06/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/5952-06-fiscalia-general-del-estado-y-h-ayuntamiento-de-mazatlan/file>

⁷³ CEDHS, Recomendación 07/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/5953-07-h-ayuntamiento-de-mazatlan-1/file>

⁷⁴ CEDHS, Recomendación 08/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6288-08-h-ayuntamiento-de-culiacan/file>

⁷⁵ CEDHS, Recomendación 10/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6336-10-fiscalia-general-del-estado/file>

⁷⁶ CEDHS, Recomendación 11/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6346-11-h-ayuntamiento-de-culiacan/file>

Recomendación	Autoridad responsable	Hecho violatorio acreditado
13/2021 ⁷⁷	H. Ayuntamiento de Mazatlán	Violación a la garantía de audiencia y al debido proceso. Aplicar una sanción administrativa sin emitir una resolución.
15/2021 ⁷⁸	Fiscalía General del Estado de Sinaloa	Dilación en iniciar e integrar la carpeta de investigación. Acciones u omisiones del ministerio público que transgreden los derechos de las víctimas. Prestación indebida del servicio público.
16/2021 ⁷⁹	H. Ayuntamiento de Culiacán	Declaraciones públicas que lesionan el honor y la reputación. Prestación indebida del servicio público.
17/2021 ⁸⁰	H. Ayuntamiento de Mazatlán	Captura y exposición de fotografías de persona detenida, de identificación oficial y de datos personales.
18/2021 ⁸¹	H. Ayuntamiento de Culiacán	Omisión de incumplir con la obligación impuesta por el artículo 44 Bis de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.
19/2021 ⁸²	Fiscalía General del Estado de Sinaloa y H. Ayuntamiento de Mazatlán	Lesiones. Dilación en la integración en la carpeta de investigación. Dilación y omisión de realizar actos de investigación ordenados por el ministerio público.

Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en 2021 emitió 20 recomendaciones por violaciones a derechos humanos, de las cuales 14 han sido a autoridades sobre temas relacionados con instituciones o actos sobre seguridad pública, es decir el 70%.

De las 14 recomendaciones a las instituciones o autoridades sobre temas relacionados con instituciones de seguridad pública, se emitieron: 6 contra la Fiscalía General del Estado, 6 contra el Ayuntamiento de Mazatlán, 4 contra el Ayuntamiento de Culiacán, y 1 contra el Ayuntamiento de Guasave.

⁷⁷ CEDHS, Recomendación 13/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6548-13-h-ayuntamiento-de-mazatlan-1/file>

⁷⁸ CEDHS, Recomendación 15/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6551-15-fiscalia-general-del-estado/file>

⁷⁹ CEDHS, Recomendación 16/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6553-16-h-ayuntamiento-de-culiacan/file>

⁸⁰ CEDHS, Recomendación 17/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6573-17-h-ayuntamiento-de-mazatlan/file>

⁸¹ CEDHS, Recomendación 18/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6570-18-h-ayuntamiento-de-culiacan/file>

⁸² CEDHS, Recomendación 19/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6571-19-fiscalia-general-del-estado-de-sinaloa-y-h-ayuntamiento-de-mazatlan/file>

X. CONCLUSIONES

1 INCIDENCIA DELICTIVA

Tabla 30

Delitos que disminuyeron				
Delito	2020	2021	Diferencia denuncias	% a la baja
Robo transportista	3	1	2	67%
Secuestro	12	6	6	50%
Narcomenudeo	267	145	122	46%
Robo casa	563	345	218	39%
Homicidio doloso	782	601	181	23%

Fuente: SESESP / FGES

Entre los delitos que en 2021 tuvieron una disminución en relación al número de denuncias registradas ante la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, se encuentran el robo a transportista con el 67%; el secuestro con el 50%; el narcomenudeo con el 46%; el robo a casa con el 39%; y el homicidio doloso con el 23%, lo cual es positivo en lo general.

Entre estos delitos con reducciones, los considerados como de alto impacto como el secuestro y el homicidio doloso deben tener un seguimiento especial, el primero derivado que la Unidad Especial Antisecuestros de la Fiscalía General del Estado ha sido considerada como una unidad modelo que debe continuar bajo los mejores parámetros y apoyos institucionales.

El caso del narcomenudeo tiene datos contradictorios, a nivel nacional las denuncias se han incrementado, mientras en Sinaloa han disminuido, pero las atenciones y fallecimientos relacionados por consumo de drogas se mantienen, lo cual expone que el problema del tráfico de drogas al menudeo en la entidad es uno de los principales temas por atender por el impacto a la salud y la seguridad en el estado de Sinaloa.

En el caso de robo a casa, con el antecedente de dos años de incrementos en el número de denuncias 2019 con 419 y 2020 con 563, la reducción en 2021 con 345 es significativa al tener un 39%, ante ello, es oportuno observar los municipios que aportaron a estas disminuciones como el caso de Culiacán con un 73% y Ahome en un 63%, a fin de analizar las buenas prácticas y las situaciones en materia de prevención que propiciaron este panorama a la baja a fin de replicar dichas estrategias.

Tabla 31

Delitos que se incrementaron				
Delito	2020	2021	Diferencia denuncias	% al alza
Feminicidio	28	42	14	50%
Robo comercio	908	1,332	424	47%
Violación	212	307	95	45%
Robo bancario	16	22	6	38%
Violencia familiar	4,371	5,224	853	20%
Lesiones dolosas	2,578	3,092	514	20%
Homicidio culposo	607	692	85	14%
Privación	907	1,028	121	13%
Robo de vehículo	3,526	3,649	123	3%

Fuente: SESESP / FGES

En 2021 entre los delitos con incrementos destacan aquellos que tienen impacto en contra de las mujeres y probable relación entre sí, como el feminicidio en un 50%, la violación en 45%, la violencia familiar en 20% y las lesiones dolosas en 20%. Además del impacto del feminicidio, en 2021, ocho homicidios dolosos (de los cuales en siete se cometieron con armas de fuego) en contra de mujeres no se tipificaron como feminicidios.


Aunado a ello del total de las denuncias en 2021 el porcentaje en donde las víctimas fueron mujeres es alto: violación del 92%, violencia familiar del 83% y lesiones dolosas del 66%. Es decir que además del incremento en el número de denuncias en 2021, en estos delitos existen afectaciones a mujeres de todas las edades, incluidas niñas y adolescentes.

En ese sentido, es claro que se deben mejorar las estrategias y conocer que políticas públicas se han implementado en la entidad para mejorar la seguridad y el respeto a la vida de las mujeres, realizando evaluaciones de indicadores que nos permitan analizar el trabajo de las instituciones responsables.

En cuanto al aumento en los delitos de afectación patrimonial, existe como común denominador la comisión con violencia asociada al uso de armas de fuego en: robo a comercio 86%, robo a banco 100% y robo de vehículo 59%, por lo que además del propio impacto, debe sustentarse mejorar los indicadores en contra del tráfico y uso de armas de fuego.

2 SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO E IMPUNIDAD

Tabla 32

 SINALOA SJPA efectividad e impunidad 2014-2021			
Delito	CI	Efectividad Acuerdos y sentencias ⁸³	Impunidad ⁸⁴
Robo transportista	22	0 (0%)	100%
Robo de vehículo	34,796	236 (0.67%)	99.33%
Desaparición Forzada	6,767	57 (0.84)	99.16%
Violencia familiar	24,827	246 (0.99%)	99.01%
Lesiones dolosas	37,264	592 (1.58%)	98.42%
Homicidio culposo	4,376	86 (1.96%)	98.04
Homicidio doloso	7,108	186 (2.61%)	97.39%
Robo casa	3,272	131 (4.00%)	96.00%
Robo banco	260	11 (4.23%)	95.77%
Robo comercio	7,747	446 (5.75%)	94.25%
Narcomenudeo	4,312	301 (6.98%)	93.02%
Violación	1,482	121 (8.16%)	91.84%
Feminicidio	315	48 (15.23%)	84.77%
Secuestro	81	25 (30.86%)	69.14%

Fuente: FGES / SESESP

La efectividad e impunidad son parte total para la confianza ciudadana a las instituciones que conforman el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, cuya reforma data del año 2008, es decir que desde hace años debemos dejar de llamarlo “nuevo sistema”, ya que ello conlleva a dar plazos para que sean visibles los resultados, temporalidad que desde la óptica ciudadana ya no es posible otorgar.

En términos generales la impunidad en nuestro país es considerada alta, de acuerdo al Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías 2021 de Impunidad Cero, “Del total de los delitos denunciados y que sí iniciaron una investigación durante 2020, en 47% de los casos no sucedió nada a raíz de la denuncia, en 27% la investigación se encontraba en trámite, 6.6% de los casos concluyó con alguna forma anticipada del proceso, 5.9% recuperó sus bienes y sólo 4.6% llegó a un juez”⁸⁵.

⁸³ La tabla contiene los resultados de impunidad de cada delito, considerando la suma en cada uno de las sentencias en procedimiento abreviado, sentencias condenatorias y absolutorias en juicio oral, así como los mecanismos alternativos y acuerdos reparatorios en aquellos delitos que la ley lo permite contra el número de carpetas de investigación en el periodo 2014 (fecha en que inicia la implementación del SJPA en Sinaloa) al 2021.

⁸⁴ Los porcentajes de efectividad y en ese sentido de impunidad son el resultado en cada uno de los delitos de la operación al sumar los acuerdos reparatorios, mecanismos alternativos de solución de controversias, sentencias en procedimiento abreviado, sentencias absolutorias y condenatorias en juicio oral, divididas entre el número de carpetas de investigación y multiplicadas por cien.

⁸⁵ Impunidad Cero, Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías 2021, México, noviembre 2021, p.6.

Los delitos con mayor efectividad son el secuestro con 30.86% y el feminicidio con el 15.23%. En sentido inverso, los delitos con altos porcentajes de impunidad son el robo a transportista con el 100% (aunque debe considerarse que es uno de los delitos de menor incidencia en Sinaloa); robo a vehículo con el 99.33%; la desaparición forzada de personas con el 99.16%; y la violencia familiar con el 99.01%.

A esto deben valorarse otros indicadores relacionados, entre estos el porcentaje que existe entre el número de órdenes de aprehensión emitidas y el número de órdenes de aprehensión ejecutadas.

Tabla 33

Delito	Efectividad entre órdenes de aprehensión emitidas y ejecutadas ⁸⁶ 2014-2021 (SJPA)															
	2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	Emit.	Ejecu.	Emit.	Ejecu.	Emit.	Ejecu.	Emit.	Ejecu.	Emit.	Ejecu.	Emit.	Ejecu.	Emit.	Ejecu.	Emit.	Ejecu.
Violencia Familiar	206	147	749	579	341	285	239	227	270	198	302	248	82	91	27	19
% Efect	71%		77%		84%		95%		73%		82%		110%		70%	
Feminicidio	5	2	9	8	12	9	22	16	34	20	31	11	6	4	12	11
% Efect	40%		89%		75%		73%		59%		35%		67%		92%	
Hom. Doloso	39	25	197	147	81	81	117	86	155	86	118	92	54	41	65	31
% Efect	64%		75%		100%		74%		55%		78%		76%		48%	
Hom. Culposo	9	7	53	17	31	16	28	16	22	14	17	7	1	4	1	0
% Efect	78%		32%		52%		57%		64%		41%		400%		0%	
Rob. Vehículo	46	36	113	107	69	74	37	70	48	44	55	42	26	13	10	5
% Efect	78%		95%		107%		189%		92%		76%		50%		50%	
Robo Banco	1	1	15	17	2	3	1	2	5	3	9	1	2	3	7	3
% Efect	100%		113%		150%		200%		60%		11%		150%		43%	
Robo Comercio	70	70	281	284	120	114	69	55	81	76	82	66	48	31	39	27
% Efect	100%		101%		95%		80%		94%		80%		65%		69%	
Robo casa	42	39	124	142	45	58	41	44	26	32	29	16	22	13	16	9
% Efect	93%		115%		129%		107%		123%		55%		59%		56%	
Secuestro	10	12	41	42	13	17	38	22	25	21	25	23	6	3	10	8
% Efect	120%		102%		131%		58%		84%		92%		50%		80%	
Narcome-nudeo	37	28	141	82	149	91	129	109	168	100	131	130	19	40	10	5
% Efect	76%		58%		61%		84%		60%		99%		210%		50%	
Violación	12	8	55	43	54	44	62	58	72	51	75	56	67	63	67	47
% Efect	67%		78%		81%		94%		71%		75%		94%		70%	
Lesio. Dolosas	71	68	208	202	86	69	86	81	124	93	165	128	31	40	16	11
% Efect	96%		97%		80%		94%		75%		78%		129%		69%	

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa ⁸⁷

⁸⁶ Se destacan en "negritas" los dos años con el menor número de órdenes de aprehensión emitidas y ejecutadas.

⁸⁷ Se indican en color rojo los dos años con los porcentajes más bajos entre el número de órdenes de aprehensión emitidas y el número de órdenes de aprehensión ejecutadas.

En relación a estos indicadores, se observa que en algunos delitos existe una disminución clara después de los años 2018 y 2019, respecto a 2020 y 2021 estos últimos con un número menor de órdenes de aprehensión emitidas y ejecutas, como en violencia familiar, feminicidio, homicidio culposo y lesiones dolosas, en estos especialmente se debe sumar que en 2021 estos delitos tuvieron incrementos en el número de denuncias respecto a 2020.

Sumado a ello los porcentajes de efectividad más bajos entre las órdenes de aprehensión emitidas y ejecutadas se concentra en su mayoría en el año 2021 en violencia familiar, homicidio doloso, homicidio culposo, robo de vehículo, robo a comercio, robo a casa, narcomenudeo, violación y lesiones dolosas. En este contexto, México Evalúa en “Hallazgos 2020” indica:

“En el país, el 64.49% de las causas penales son iniciadas en los tribunales sin una persona detenida, y el 35.5% se inician con una persona detenida... Tamaulipas y Sinaloa ameritan atención, puesto que allí el 99.7% y 99.6% de las causas penales iniciadas, respectivamente, son con persona detenida; sin embargo, estos estados registran apenas 382 y 405 causas iniciadas en el año. Es decir, además de llevar ante las autoridades judiciales una menor cantidad de casos, casi la totalidad de ellos se inician con una persona detenida. Es de resaltar que Tamaulipas reportó que el 74.8% de las investigaciones se encuentran en trámite, mientras que Sinaloa tiene el 41.2% de las investigaciones en trámite y el 43.6% en archivo temporal. Además, cabe recordar que estos estados se encuentran en el grupo de cinco con mayor cifra negra del país –Sinaloa con 94.5% y Tamaulipas con 94%-, lo que indica que se denuncia muy poco en ellos, y que el sistema de justicia se basa en casos de detención en flagrancia.”⁸⁸

Es decir, sí existe una relación directa y clara entre el incremento del número de denuncias, los altos porcentajes de impunidad y la reducción de las órdenes de aprehensión emitidas y ejecutadas, lo que debe ser puesto en la balanza a fin de establecer mecanismos de mejoras de los indicadores.

⁸⁸ México Evalúa, *Hallazgos 2020, México, USAID, México Evalúa, Friedrich Naumann Stiftung, 2021, p. 88.*

3 DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

El delito de Desaparición Forzada de Personas es uno de los principales retos y deudas por parte del Estado mexicano con la sociedad. En el caso del estado de Sinaloa la tendencia en los últimos años presenta incrementos, que además se deben observar en conjunto con otros delitos de alto impacto, ya que, si bien se ha externado por diversas autoridades que delitos como el homicidio doloso han venido a la baja, existe en contraposición incrementos sostenidos en la DFP, e incluso desde 2019, 2020 y 2021 el número de denuncias por DFP supera a las de homicidio doloso, lo cual se puede observar en la gráfica 86.

Por otro lado, resulta fundamental que las autoridades responsables acaten los dispuesto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas del estado de Sinaloa (publicada en julio de 2019), ya que, a más de dos años (al mes de marzo de 2022), no se han instalado el Sistema Estatal de Búsqueda y el Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda.

4 ARMAS DE FUEGO

En el tema de armas de fuego, Sinaloa al igual que el resto del país enfrenta una grave crisis derivada del tráfico de armas, por ello, debemos reconocer los esfuerzos de las instituciones de seguridad pública. En los últimos dos años (2020 y 2021) se han asegurado en Sinaloa 987 armas de fuego, 506 armas largas y 481 armas cortas; de las cuáles la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa ha asegurado 371 y la Secretaría de la Defensa Nacional 348, entre ambas instituciones han asegurado el 73% del total.

5 SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL

Este apartado debe ser motivo de cambios trascendentales, las evaluaciones realizadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en los últimos años a los cuatro Centros Penitenciarios del Estado de Sinaloa, indica que especialmente en el caso del Penal de "Aguaruto" en Culiacán, existen prácticas como el autogobierno y el cogobierno que deben atenderse, para ello sin duda se requieren esfuerzos y recursos extraordinarios.

XI. METODOLOGÍA

El Diagnóstico Anual 2021 es de tipo documental y estadístico, a partir del análisis de datos de organismos gubernamentales, autónomos, de la sociedad civil y de observatorios ciudadanos. A nivel nacional se nutre de información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de laboratorios e instituciones como Impunidad Cero, el Observatorio Nacional Ciudadano y Alto al Secuestro, entre otros.

Del estado de Sinaloa los datos son proporcionados por el Poder Judicial del Estado, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y las 18 Direcciones de Seguridad Pública municipales. Los mapas, gráficas y tablas son de elaboración propia en los cuales se indica la fuente que soporta la información.

Asimismo, las principales herramientas son de alrededor de 300 solicitudes de información realizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a dependencias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, las cuales soportaron el análisis de datos y el contraste entre algunas diferencias detectadas.

En cuanto a la métrica y colores utilizados para las tasas por cada 100 mil habitantes, estas son parte de la metodología construida a través de los últimos tres años por la Coordinación General del CESP, la cual consideró además del contexto nacional y estatal, referencias de estudios de organismos internacionales, entre estos del Instituto Igarapé <<https://igarape.org.br/>>, que tiene como una de sus bases de datos al Homicide Monitor <<https://homicide.igarape.org.br/>>.

En ese sentido, los colores que se indican en las gráficas consideran de forma general en las tasas: verde de 0 a 9; amarillo de 10 a 24; gris de 15 a 34, azul las que superan tasas de 35 carpetas de investigación o denuncias con relación a 100 mil habitantes. En el delito de feminicidio, además de considerar el número de la población de mujeres, se tomó en cuenta el contexto nacional, por lo que es el único delito con una métrica diferente: verde de 0 a 0.9, amarillo de 1 a 1.9, gris de 2 a 2.9 y azul los que superan tasas de 3 por cada 100 mil mujeres.

Las posiciones que corresponden a cada estado o municipio se determinan al dividir el número de carpetas de investigación (si la fuente es el SESNSP) o denuncias (si la fuente es la FGES) entre el número de habitantes cuyo resultado se multiplica por 100,000. En donde la posición 1 es la entidad con menor tasa y la 32 la de mayor tasa.

XII. REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA

- ASOCIACIÓN ALTO AL SECUESTRO, Reporte Nacional diciembre 2018- diciembre 2021, México, 2021.
- ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, Robo de vehículos asegurados, cifras de diciembre de 2020 a diciembre de 2021, México, AMIS, 2022.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Diagnóstico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como integrante de los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), México, CNDH.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020, México, CNDH, 2021.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019, México, CNDH, 2019.
- IMPUNIDAD CERO, Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías 2021, México, noviembre 2021.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, México, INEGI, 2021.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Tercer trimestre de 2021, México, INEGI.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2020, Resumen Ejecutivo, México, INEGI, diciembre 2020.
- JIMÉNEZ, RENÉ Y SILVA FORNÉ, CARLOS, "Percepción de desempeño de las instituciones de seguridad y justicia", Los mexicanos vistos por sí mismos, Los grandes temas nacionales, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.
- MÉXICO EVALÚA, Hallazgos 2020, México, USAID, México Evalúa, Friedrich Naumann Stiftung, 2021.
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Fichas informativas, Austria, UNODC, Naciones Unidas, marzo 2010.
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020, libro 1, Organización de las Naciones Unidas, Austria, Viena, 2020.
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, Estudio Mundial Sobre los Homicidios 2019, Organización de las Naciones Unidas, Austria, Viena, 2019.

- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020, EEUU, Nueva York, 2020.
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2021, México, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, SESNSP, Centro Nacional de Información, consultado al mes de enero de 2021.
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2019, México, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, SESNSP, Centro Nacional de Información, consultado al mes de enero de 2021.
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018, México, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, SESNSP, Centro Nacional de Información, consultado al mes de enero de 2021.
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017, México, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, SESNSP, Centro Nacional de Información, consultado al mes de enero de 2021.
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016, México, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, SESNSP, Centro Nacional de Información, consultado al mes de enero de 2021.
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2015, México, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, SESNSP, Centro Nacional de Información, consultado al mes de enero de 2021.

INTERNET

- CÁMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA, Agenda Económica del Transporte de Carga 2019, México, CANACAR, 2019, p. 28, en: < https://canacar.com.mx/app/uploads/2019/08/Agenda_Economica_2019.pdf>
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, Recomendación 01/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/5954-01-fiscalia-general-del-estado/file>
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, Recomendación 03/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/5956-03-h-ayuntamiento-de-guasave-y-fiscalia-general-del-estado/file>
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, Recomendación 04/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/5950-04-h-ayuntamiento-de-mazatlan/file>

- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, Recomendación 06/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/5952-06-fiscalia-general-del-estado-y-h-ayuntamiento-de-mazatlan/file>
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, Recomendación 07/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/5953-07-h-ayuntamiento-de-mazatlan-1/file>
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, Recomendación 08/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6288-08-h-ayuntamiento-de-culiacan/file>
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, Recomendación 10/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6336-10-fiscalia-general-del-estado/file>
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, Recomendación 11/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6346-11-h-ayuntamiento-de-culiacan/file>
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, Recomendación 13/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6548-13-h-ayuntamiento-de-mazatlan-1/file>
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, Recomendación 15/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6551-15-fiscalia-general-del-estado/file>
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, Recomendación 16/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6553-16-h-ayuntamiento-de-culiacan/file>
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, Recomendación 17/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6573-17-h-ayuntamiento-de-mazatlan/file>
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, Recomendación 18/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6570-18-h-ayuntamiento-de-culiacan/file>
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, Recomendación 19/2021, en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020/2021-4/6571-19-fiscalia-general-del-estado-de-sinaloa-y-h-ayuntamiento-de-mazatlan/file>

- COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, Información sobre cifras de personas desaparecidas y no localizadas y fosas clandestinas, México, SEGOB, en: <https://comisionnacionaldebusqueda.com/busqueda/>
- EL HERALDO DE MÉXICO, Día de la mujer: Cuando se considera feminicidio y estadísticas en México, en: <https://www.youtube.com/watch?v=uHJ7vlprwaA>
- FUNDACIÓN FEMEBA, Muertes por armas de fuego en el mundo, 1990-2016, en: <<https://www.fundacionfemeba.org.ar/blog/farmacologia-7/post/muertes-por-armas-de-fuego-en-el-mundo-1990-2016-45985>>
- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, México séptimo lugar en siniestros viales, México, Instituto Nacional de Salud Pública, en: <https://www.insp.mx/avisos/4761-seguridad-vial-accidentes-transito.html>
- GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, Actualización Covid 19 en Sinaloa, México, Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa, 26 de febrero de 2021. Día 365 desde el primer caso detectado, en: http://saludsinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2020/reportescovid/INFORME%20DIARIO%20PUBLICO%20COVID19%2026_02_2021.pdf
- INTERTRAFFIC, Se reportan en México más de 17,000 mil muertos anuales por accidentes viales, México, 19 de agosto de 2021, en: [https://www.intertraffic.com/news/es/se-reportan-en-mexico-mas-de-17000-muertos-anuales-por-accidentes-viales-anasevi/#:~:text=Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%2C%20a%2019,la%20Seguridad%20Vial%20\(ANASEVI\)](https://www.intertraffic.com/news/es/se-reportan-en-mexico-mas-de-17000-muertos-anuales-por-accidentes-viales-anasevi/#:~:text=Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%2C%20a%2019,la%20Seguridad%20Vial%20(ANASEVI)).
- MÉXICO EVALÚA, Impunidad rampante: 99% de las violaciones no se atiende, 21 enero 2020, en: <<https://www.mexicoevalua.org/2020/01/21/violencia-contra-la-mujer-los-datos-gritan-denuncia/>>
- OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, Feminicidio, América Latina, el Caribe (21 países): Feminicidio o feminicidio, último año disponible (En números absolutos y tasas por cada 100.000 mujeres), en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL (INTERPOL), Tráfico de armas de fuego, en: <https://www.interpol.int/es/Delitos/Trafico-de-armas-de-fuego>
- SERRANO, LIZBETH, The Logistics World, Este es el panorama actual del robo a transporte en México, en: <https://thelogisticsworld.com/transporte/este-es-el-panorama-actual-del-robo-a-transporte-de-carga-en-mexico/>
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Secuestros en México, en: <<https://www.unam.mx/medidas-de-emergencia/secuestros-en-mexico>>

XIII. CONSEJERAS Y CONSEJEROS CIUDADANOS

Miguel Enrique Calderón Quevedo
Coordinador General

Perla María Bejarano Velázquez

Juan Burgos Franco

Rodolfo Campoy de la Vega

Alejandro Gastélum Carlón

Reginel Gaxiola Armenta

José de Jesús González Sánchez

Joanne Hernández Morga

Enrique Ibarra Calderón

Jorge López Valencia

José Lauro Meléndrez Parra

Keyko Miranda Sandoval

Giancarlo Parolari González

José Enrique Rodarte Espinosa de los Monteros

Gustavo Rojo Navarro

Georgina Ruiz Valenzuela

Alicia María Sánchez Arellano

Flavio Sánchez Montoya

XIV. EQUIPO

Miguel Enrique Calderón Quevedo

COORDINADOR GENERAL

Juan Manuel Espinoza Verdugo

DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL

Jorge Guzmán Morales

Miriam E. Bueno Zepeda

ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

AnaKaren Castro Buelna

ÁREA DE COMUNICACIÓN

Ángel Saúl López Hernández

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

XV. CONTACTO Y REDES SOCIALES

Coordinación General del Consejo Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa

COORDINADORES DEL PROYECTO:

Jorge Guzmán Morales

Miriam E. Bueno Zepeda

Paseo Niños Heroes #520, Edificio Paredes
piso 4, local 401. Colonia Centro. CP. 80000
Culiacán, Sinaloa



Teléfonos:

6676883537

6676883612

6678465800 extensiones 16018, 16019 y 16022



Correo electrónico:

jguzmanm26@gmail.com

miriambuenozepeda@hotmail.com



Facebook:

[CESP Coordinación General](#)



Twitter:

[@CGCesp](#)



Instagram:

[CG CESP Sinaloa](#)



YouTube:

[CESP Coordinación General](#)

Junio de 2022

D.R. Coordinación General del Consejo Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa



**COORDINACIÓN
GENERAL DEL CESP**